



PLAN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA

MEMORIA DE INFORMACIÓN







|   |    |
|---|----|
| CARACTERIZACIÓN GENERAL .....                         | 1  |
| POBLACIÓN Y ECONOMÍA .....                            | 7  |
| USOS DEL SUELO .....                                  | 15 |
| EL TURISMO .....                                      | 19 |
| INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES ..... | 23 |
| EL AGUA .....   | 31 |
| LA ENERGÍA .....                                      | 37 |
| RIESGOS .....   | 40 |
| INUNDACIONES Y AVENIDAS .....                         | 40 |
| OTROS RIESGOS .....                                   | 47 |
| PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y PAISAJE .....          | 48 |
| PATRIMONIO NATURAL .....                              | 48 |
| PATRIMONIO CULTURAL .....                             | 53 |
| PAISAJE .....   | 60 |
| PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE .....                | 63 |





## **CARACTERIZACIÓN GENERAL.**

---

El ámbito de la aglomeración urbana de Málaga está constituido por trece municipios -Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Benalmádena, Cártama, Casabermeja, Coín, Málaga, Pizarra, Rincón de la Victoria, Torremolinos y Totalán-; tiene una extensión de 1.329,9 km<sup>2</sup> y una población permanente de 832.446 personas, siendo la segunda aglomeración por volumen demográfico de Andalucía.

En este ámbito pueden detectarse rasgos propios de una aglomeración urbana madura, pues el área conforma, con mayor o menor grado de intensidad según la proximidad a la ciudad central, un mercado unitario de trabajo, residencia y ocio, si bien existen otros muchos elementos que presentan una gran heterogeneidad y fuertes contrastes internos, tanto en lo que se refiere a sus características físicas o ambientales, como en aspectos relacionados directamente con las actuaciones antrópicas, que se traducen en los diferentes modelos de ocupación del territorio, en los tipos de hábitat, o en las características e intensidad que presentan las actividades económicas.

Así, en la aglomeración urbana conviven enclaves punteros en investigación y Desarrollo, como es el Parque Tecnológico de Andalucía, junto a municipios en los que la actividad agraria sigue teniendo un peso fundamental en su economía; municipios que tienen en su alta densidad demográfica uno de sus principales retos futuros y otros que tratan de minimizar su despoblamiento y acusado envejecimiento. Y áreas altamente degradadas y transformadas y sin pervivencias ambientales relevantes, junto a ámbitos de gran interés ecológico, que ha justificado su declaración y protección por la normativa ambiental, como son los casos de Montes de Málaga, el Desfiladero de los Gaitanes y la Desembocadura del Guadalhorce.

Junto a esta diversidad interna que supone un recurso para su ordenación, el Plan debe aprovechar las oportunidades derivadas de la posición meridional de la aglomeración urbana, y sus potentes límites, con una barrera montañosa al norte, los mencionados Montes de Málaga, y con el Mediterráneo como borde sur.

Precisamente esta oportunidad derivada de su carácter ribereño, que posibilita la potencialidad y oportunidad de integrarse en el Arco Mediterráneo, una de las zonas más dinámicas de la Unión Europea, se ha visto mermada por la escasa potencia del sistema de ciudades en el sureste peninsular, que fractura en cierta medida este eje, y por el excesivo sesgo de la actividad económica de las pasadas décadas hacia el turismo, una tendencia que el Plan debe invertir para aprovechar las ventajas de las economías de escala o en red del corredor mediterráneo.

Su posición geográfica también la habilita como eje o nodo de conexiones con el Magreb, constituyendo junto con el resto de litoral andaluz una de las fronteras más importantes de Europa, precisamente aquella en la que más acusadas son las diferencias económicas, sociales y culturales.

Las importantes transformaciones que se están produciendo en las infraestructuras y en la dinámica de la actividad turística van a afectar sustancialmente al papel que desempeñará la aglomeración de Málaga en las próximas décadas:

- En relación con las infraestructuras, se han iniciado o programado diversas actuaciones que pretenden precisamente paliar los seculares déficits de comunicaciones de Málaga, que se ejemplifican en el hasta ahora único acceso por vía de gran capacidad desde el interior peninsular. La puesta en funcionamiento de la línea de alta velocidad entre Córdoba y Málaga en diciembre de 2007 ha cambiado radicalmente esta situación.
- En relación con la actividad turística, motor económico de la aglomeración, de gran parte de la provincia y de la región en su totalidad, están apareciendo nuevas tipologías turísticas, que si bien no suplantán la oferta y demanda tradicional de sol y playa, sí la complementan y cualifican. Así, el turismo vinculado a las actividades de ocio y deportivo y el turismo de la naturaleza, o más centrado en el municipios de Málaga, el turismo cultural y congresual, son nuevas tipologías de creciente presencia en el ámbito, que generan nuevos hitos o impactos territoriales y refuerzan los preexistentes. Los campos de golf, centros de ocio, parques temáticos/acuáticos, puertos deportivos, espacios culturales, son ejemplos de nuevos espacios ligados a esta actividad.



### ÁMBITO DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA





En clara relación con el turismo, aunque no exclusivamente, la estructura económica de la aglomeración urbana se caracteriza a grandes rasgos por el peso central de las actividades de servicios, destacando dentro del mismo las ramas de comercio, reparaciones, hostelería y administración, y del sector de la construcción, si bien presenta rasgos particulares, en comparación con el resto de la provincia. Así, ambos sectores, servicios y construcción, presentan un peso relativo inferior en la aglomeración que en el resto del territorio, mientras que, en paralelo, la aglomeración urbana se consolida como la zona de mayor peso industrial de la provincia, lo que también tiene claras consecuencias territoriales, además de representar una oportunidad para el ámbito en su conjunto, sobre todo por el impacto cuantitativo y cualitativo que está generando el Parque Tecnológico, con perspectivas de representar un 10% del valor de la producción en el próximo quinquenio.

Si los anteriores rasgos caracterizan la estructura económica y social de la aglomeración, hasta el inicio de la actual crisis económica global, desde el punto de vista del medio físico son destacables la potencia y grandes contrastes de su orografía, su irregular régimen pluviométrico, la escasa o nula permeabilidad de los suelos y la disposición y características de su red hidrográfica, que ha determinado en gran medida el modelo de ocupación preexistente y futuro. Esta red está conformada por dos grandes cuencas: de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina, y las denominadas cuencas-vertientes, de arroyos con aportes esporádicos y recorridos muy cortos que discurren en dirección Norte-Sur. Desde la perspectiva del medio físico pueden distinguirse cuatro unidades territoriales en la aglomeración: la Franja Litoral, Los Montes de Málaga, el Valle del Guadalhorce y la Sierra de Mijas

Las tendencias que pueden incidir en el proceso planificador son sintéticamente, las siguientes:

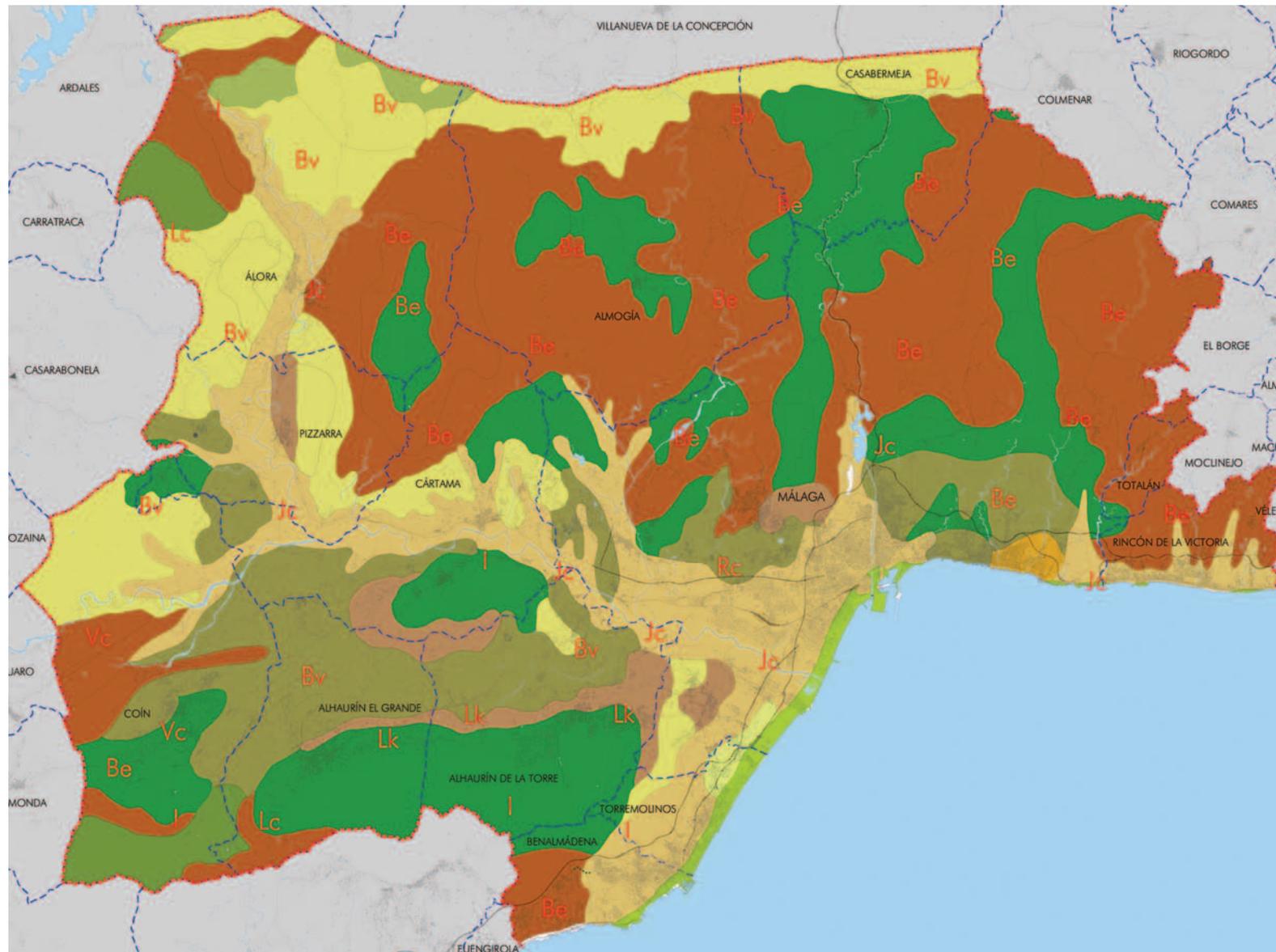
- Fuerte concentración de la población y del turismo en el litoral de la aglomeración con elevados aumentos de la densidad en este espacio. Debido a ello si no se articulan los mecanismos adecuados, aparecerán o se incrementarán en los próximos años deseconomías de escala con importantes efectos externos negativos sobre el bienestar de la población de la zona (atascos, insuficiencia de algunos servicios públicos, etc.).
- Pujanza de desarrollos residenciales en el exterior de la ciudad central, básicamente en los demás municipios litorales y en el Valle del

Guadalhorce, que intensifican los desplazamientos diarios residenciales en la aglomeración, principalmente en vehículos privados, lo que se traduce en importantes restricciones a la movilidad, que de seguir incrementándose impedirán un desarrollo urbano y económico equilibrado.

- La capacidad de crecimiento y atracción de la aglomeración de Málaga sigue siendo importante y es previsible que en el futuro continúe siendo uno de los espacios con mayores incrementos absolutos de población a escala nacional, tanto por movimientos naturales como sobre todo por las inmigraciones.
- La concentración de actividades terciarias, que tienden a aumentar paulatinamente, en el área central y en el litoral, mientras que las actividades de transformación se desplazan o tendrán mayor peso en el interior del Valle del Guadalhorce.
- La escasa accesibilidad e interrelación entre los espacios productivos que supone un inconveniente para el aprovechamiento de las economías de escala, elemento básico para la mejora de productividad y competitividad de la economía del ámbito.
- La debilidad de la articulación del litoral entre sí y con el interior de la aglomeración urbana de Málaga.
- Las nuevas tendencias turísticas, que demandan una oferta complementaria de calidad (espacios culturales, rutas monumentales, parques temáticos, espacios deportivos, etc), pueden suponer un freno a la expansión y desarrollo de la actividad turística del litoral occidental de la aglomeración dada la alta densidad edificatoria, lo que hace necesario un nuevo modelo de gestión del suelo.
- La dependencia funcional de los municipios del litoral occidental de la aglomeración urbana de Málaga respecto de la ciudad central es de carácter biunívoco, e incluso tiende a incrementarse el papel de los primeros debido a la importante provisión de elementos de ocio, turísticos y comerciales de estos municipios. Respecto a las otras localidades, la dependencia funcional se mantendrá e incluso se reforzará en el futuro por la mejora de las comunicaciones.



## MORFOEDAFOLOGÍA



### EDAFOLOGÍA

- Be** CAMBISOLES ÉUTRICOS
- Bv** CAMBISOLES VÉTRICOS
- Jc** FLUVISOLES CALCÁREOS
- I** LITOSOLES
- Lk** LUVISOLES CÁLCICOS
- Lc** LUVISOLES CRÓMICOS
- Rc** REGOSOLES CALCÁREOS
- Vc** VERTISOLES CRÓMICOS

### MORFOLOGÍA

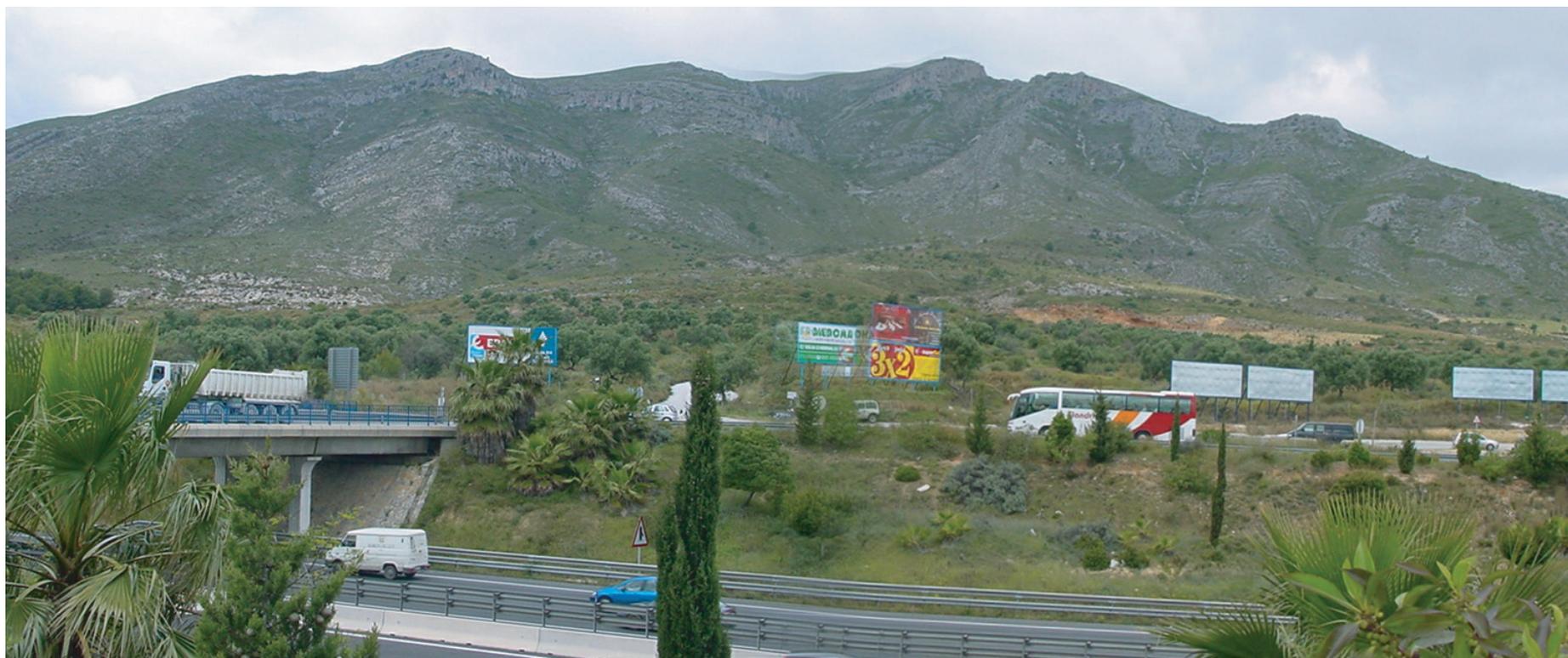
- VEGAS FLUVIALES Y LLANURAS DE INUNDACIÓN
- COBERTERAS DETRÍTICAS EN GENERAL (GASIS DERRUBIOS DE LADERA)
- LLANURAS DE ACUMULACIÓN Y/O DEFLACIÓN
- CERROS CON FUERTE INFLUENCIA ESTRUCTURAL. MEDIOS ESTABLES
- CERROS CON MEDERADA INCIDENCIA. MEDIOS INESTABLES
- LOMAS Y LLANURAS. MEDIOS ESTABLES
- ALINEACIONES MONTAÑOSAS MEDIOS ESTABLES
- ALINEACIONES MONTAÑOSAS. MEDIOS INESTABLES
- COLINAS Y SUPERFICIES DE APLANAMIENTOS
- RELIEVES MONTAÑOSOS CON INFLUENCIAS DE FENÓMENOS PLATAFORMA CONTINENTAL
- ENDÓGENOS



- El área del Valle del Guadalhorce es la que mayor potencial tiene para albergar nuevas infraestructuras y dotaciones metropolitanas que ayuden a equilibrar la organización territorial del área, siempre y cuando se superen las barreras físicas que el río, la nueva línea del AVE y otras infraestructuras ocasionan.



*Vista de la Ciudad de Málaga*



*Sierra de Mijas*



*Frente Litoral*



*Regadíos del Guadalhorce*



## **POBLACIÓN Y ECONOMÍA**

A grandes rasgos en la aglomeración urbana de Málaga se identifican también cuatro tipologías de municipios:

- Málaga, ciudad central, Centro Regional y capital de la provincia
- Torremolinos, Benalmádena y, en menor medida, Rincón de la Victoria, localidades de la aglomeración de claro sesgo turístico.
- Los municipios del interior: Almogía, Álora, Casabermeja y Totalán que mantienen una fuerte identidad rural pero que están incorporándose a los procesos de escala metropolitana.
- Los municipios del Valle del Guadalhorce, como transpaís de la aglomeración, que han protagonizado un importante crecimiento demográfico y económico: Alhaurín de la Torre, Cártama y en menor medida Alhaurín el Grande, Coín y Pizarra.

La aglomeración en su conjunto, es la suma de trece municipios que actúan como un sistema unitario, en cuya diversidad subyace uno de los mayores recursos del ámbito, si bien se precisan estrategias diferenciadas entre el litoral, donde es prioritaria la recualificación de la ciudad existente, y el interior, que puede acoger los nuevos crecimientos necesarios para que la aglomeración siga consolidándose como una de las grandes áreas urbanas del sur de Europa, favoreciéndose simultáneamente de los procesos de escala metropolitana.

La población de la aglomeración urbana se ha incrementado en 110.097 personas desde 1996, lo que implica un crecimiento medio anual superior al 1,5 % anual, si bien internamente se detectan diferencias entre los municipios del ámbito:

- Seis de sus municipios superan ampliamente las tasas de crecimiento experimentadas tanto por la aglomeración como por la totalidad de la provincia -el 2,1 %-, en los que se incluyen los municipios litorales de Torremolinos, Benalmádena, Rincón de la Victoria, y los municipios del Valle del Guadalhorce de Alhaurín de la Torre, Cártama y, en menor medida Alhaurín el Grande, que por su cercanía a la capital y su menor coste, constituyen un nuevo foco de atracción para residentes metropolitanos.

En la situación opuesta, caracterizados por el estancamiento de su número de efectivos aparecen:

- Málaga que comparte las dinámicas acaecidas en otros ámbitos metropolitanos, consistente en la pérdida de volumen demográfico de la ciudad central en relación a las coronas metropolitanas -en 1991 en la ciudad de Málaga residían el 78,2 % de los habitantes de la aglomeración, mientras que en 2007 lo hacen sólo el 67,42 %-, si bien en otros centros regionales se han llegado a contabilizar pérdidas de efectivos que no se han producido en Málaga, ya que aunque débilmente ha aumentado sus habitantes totales.
- Almogía y Álora, con incrementos débiles pero que han superado las pérdidas de habitantes sufridas en la década de los noventa.
- El resto de municipios crecen, pero de manera más moderada o con valores cercanos a la tasa media provincial

En paralelo a los cambios de la población residente, y directamente vinculado con este proceso se produce la redistribución de las actividades económicas entre las áreas de la aglomeración, en idéntica dirección desde la ciudad central a las coronas metropolitanas, aunque con particularidades derivadas de la tradicional ubicación previa de parte de las actividades turísticas en los municipios litorales occidentales.



| <b>EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL. DATOS ABSOLUTOS.</b> |                |                |                |                |                |                |                |                |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
|  | <b>1996</b>    | <b>2001</b>    | <b>2002</b>    | <b>2003</b>    | <b>2004</b>    | <b>2005</b>    | <b>2006</b>    | <b>2007</b>    |
| Alhaurín el Grande                                       | 16.859         | 17.488         | 17.941         | 18.797         | 19.324         | 20.074         | 21.070         | 21.776         |
| Alhaurín de la Torre                                     | 16.914         | 22.654         | 23.774         | 25.401         | 26.764         | 28.509         | 30.281         | 31.884         |
| Almogía  | 4.263          | 4.093          | 4.108          | 4.269          | 4.244          | 4.313          | 4.309          | 4.299          |
| Álora  | 12.862         | 12.471         | 12.538         | 12.739         | 12.838         | 13.013         | 13.204         | 13.307         |
| Benalmádena  | 27.147         | 33.557         | 35.946         | 40.064         | 42.437         | 45.686         | 50.298         | 52.217         |
| Cártama  | 12.713         | 13.483         | 13.900         | 14.783         | 15.524         | 16.692         | 17.690         | 18.865         |
| Casabermeja  | 3.034          | 3.016          | 2.979          | 2.942          | 3.127          | 3.240          | 3.364          | 3.421          |
| Coín   | 17.572         | 17.998         | 18.255         | 19.213         | 19.295         | 20.116         | 20.551         | 20.870         |
| Málaga   | 549.135        | 534.207        | 535.686        | 547.105        | 547.731        | 558.287        | 560.631        | 561.250        |
| Pizarra  | 6.586          | 6.593          | 6.600          | 6.940          | 7.165          | 7.555          | 7.812          | 8.129          |
| Rincón de la Victoria                                    | 19.247         | 24.224         | 25.682         | 28.007         | 30.169         | 31.996         | 33.817         | 35.714         |
| Torremolinos   | 35.408         | 43.613         | 46.683         | 50.649         | 52.354         | 55.479         | 58.683         | 60.010         |
| Totalán  | 609            | 618            | 628            | 624            | 679            | 699            | 707            | 704            |
| <b>AUM</b>   | <b>722.349</b> | <b>734.015</b> | <b>744.720</b> | <b>771.533</b> | <b>781.651</b> | <b>805.659</b> | <b>822.417</b> | <b>832.446</b> |
| Provincia  | 1.249.290      | 1.302.240      | 1.330.010      | 1.374.890      | 1.394.626      | 1.453.409      | 1.491.287      | 1.517.523      |

| <b>EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL. TASAS DE CRECIMIENTO</b> |                  |                  |                  |
|--|------------------|------------------|------------------|
|  | <b>1996-2001</b> | <b>2001-2007</b> | <b>1996-2007</b> |
| Alhaurín el Grande   | 3,7              | 24,5             | 29,2             |
| Alhaurín de la Torre   | 33,9             | 40,7             | 88,5             |
| Almogía  | -4,0             | 5,0              | 0,8              |
| Álora  | -3,0             | 6,7              | 3,5              |
| Benalmádena  | 23,6             | 55,6             | 92,3             |
| Cártama  | 6,1              | 39,9             | 48,8             |
| Casabermeja  | -0,6             | 13,4             | 12,8             |
| Coín   | 2,4              | 16,0             | 18,8             |
| Málaga   | -2,7             | 5,1              | 2,2              |
| Pizarra  | 0,1              | 23,3             | 23,4             |
| Rincón de la Victoria  | 25,9             | 47,4             | 85,6             |
| Torremolinos   | 23,2             | 37,6             | 69,5             |
| Totalán  | 1,5              | 13,9             | 15,6             |
| <b>AUM</b>   | <b>1,6</b>       | <b>13,4</b>      | <b>15,2</b>      |
| Provincia  | 4,2              | 16,5             | 21,5             |

Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. INE. Varios Años. Tasas elaboración propia.



Las causas que explican las diferencias señaladas son de nuevo diversas, aunque las más importantes guardan relación con los cambios operados en el mercado metropolitano de vivienda y en la relocalización de las actividades económicas en la corona metropolitana.

En relación con los municipios del interior, su estabilidad o menor crecimiento se debe en parte a las limitaciones infraestructurales, que ha dificultado su integración efectiva en los procesos de escala metropolitana. En su base económica continúan teniendo un peso relativo importante la ganadería y la agricultura de carácter marginal debido a los condicionamientos físicos y orográficos, que han limitado la mecanización e incrementar la productividad del suelo. La imposibilidad de incorporar la mano de obra disponible, ha inducido el traslado de ésta a los más dinámicos mercados laborales del litoral.

La ciudad de Málaga además de los procesos citados, que son propios de las ciudades centrales de los ámbitos metropolitanos, compite con la cercana conurbación de la Costa del Sol Occidental aunque mantiene como característica intrínseca, reforzada además en los últimos años, su rol de centro industrial provincial, pues representa el 58,1 % de la población ocupada provincial en este sector y el 8,9 % de los empleados totales de la aglomeración urbana.

A los espacios productivos tradicionales de la ciudad, se ha incorporado un paradigma a escala nacional en I+D+i, el Parque Tecnológico de Andalucía, que ha reorientado y recualificado las actividades industriales de todo el ámbito, y que desde la óptica territorial ha supuesto el redescubrimiento del Valle del Guadalhorce como ámbito preferente y propicio para la localización de los nuevos hitos o enclaves metropolitanos, superando su consideración como mero soporte de los sistemas infraestructurales más diversos.

Sin embargo al igual que en el resto de la región y de la provincia, la actividad que en mayor medida constituye la base económica de la aglomeración y que además ha experimentado mayores crecimientos es el sector servicios -con fuerte peso de la rama turística sobre todo en los municipios litorales-. En este sector se ocupan el 76,6 % de la población ocupada total -en la provincia este porcentaje se sitúa en el 70,9 % -. Dentro de él las ramas de mayor peso son las de Comercio y Reparación de Vehículos, la Hostelería y la Administración Pública, debido a la concentración en Málaga de los servicios administrativos vinculados con su capitalidad provincial.

Por su parte la agricultura se convierte en una actividad central desde el punto de vista económico, pero también y sobre todo social, cultural y ambiental

en la aglomeración, si bien también en este aspecto es preciso diferenciar varios modelos que expresan las grandes diferencias en las formas de explotación identificadas:

- Las actividades primarias desarrolladas en los Montes de Málaga, de carácter prácticamente marginal, que son sin embargo de gran importancia desde el punto de vista ecológico y paisajístico. Se basan en la arboricultura difusa en la que se mezclan los cultivos de olivar, almendros y en menor medida higueras; o la ganadería extensiva, sobre todo caprina.
- Los sistemas de regadíos del Valle del Guadalhorce, que es el conjunto más extenso y productivo de la provincia de Málaga. Destaca su producción hortofrutícola y de cítricos. Vinculado a este espacio, pero ya en las lomas de los piedemontes de la Sierra de Mijas y Montes de Málaga aparecen olivares que enmarcan paisajísticamente el Valle.

| POBLACIÓN OCUPADA |                   |                   |                          |
|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------------|
|                   | Año 1991          | Año 2001          | 1991-2001                |
|                   | Población ocupada | Población ocupada | Crecimiento (porcentaje) |
| Málaga ciudad     | 144.044           | 188.527           | 30,80%                   |
| Municipios AUM    | 37.768            | 75.152            | 98,98%                   |
| Total AUM         | 181.812           | 263.679           | 45,02%                   |
| Provincia Málaga  | 306.335           | 457.780           | 49,40%                   |

| POBLACIÓN OCUPADA POR SECCIONES DE ACTIVIDAD |         |       |                  |       |
|--|---------|-------|------------------|-------|
|  | AUM     |       | PROVINCIA MÁLAGA |       |
|  | EMPLEO  | PESO  | EMPLEO           | PESO  |
| Población ocupada total                      | 306.335 |       | 457.780          |       |
| Sección A:Agricultura                        | 4.901   | 1,6%  | 22.139           | 4,8%  |
| Sección B:Pesca                              | 348     | 0,1%  | 1.221            | 0,3%  |
| Sección C:Ind.extract.                       | 109     | 0,0%  | 212              | 0,0%  |
| Sección D:Ind.manufact.                      | 25.426  | 8,3%  | 35.636           | 7,8%  |
| Sección E:Energía                            | 1.532   | 0,5%  | 2.108            | 0,5%  |
| Sección F:Construcción                       | 39.211  | 12,8% | 71.742           | 15,7% |
| Sección G:Comercio y repar.                  | 59.123  | 19,3% | 84.874           | 18,5% |
| Sección H:Hostelería                         | 28.183  | 9,2%  | 48.652           | 10,6% |
| Sección I:Transp y Comunic.                  | 24.200  | 7,9%  | 28.588           | 6,2%  |
| Sección J:Interm. Financ.                    | 7.658   | 2,5%  | 10.172           | 2,2%  |
| Sección K:Inmobil.serv.empresar.             | 26.345  | 8,6%  | 35.043           | 7,7%  |
| Administr. Públ.                             | 25.732  | 8,4%  | 34.791           | 7,6%  |
| Sección M:Educación                          | 21.750  | 7,1%  | 27.553           | 6,0%  |
| Sección N:Sanidad                            | 22.362  | 7,3%  | 26.525           | 5,8%  |
| Sección O:Otras act. Servic. Person.         | 10.415  | 3,4%  | 14.796           | 3,2%  |
| Sección P:Activ. Hogares                     | 8.884   | 2,9%  | 13.691           | 3,0%  |
| Sección Q:Org. Extraterrit.                  | 30      | 0,0%  | 37               | 0,0%  |

Fuente: Censo de Población 1991 y 2001. INE



Las diferencias señaladas En relación con el comportamiento demográfico y económico de los municipios de la aglomeración, tienen su trasposición en el número de viviendas edificadas en cada uno de ellos. Según el Censo de Población y Viviendas del año 2001 en la aglomeración urbana de Málaga se contabilizaban 344.924 viviendas, que ascenderían en el 2006 a 424.030 incorporando los datos de proyectos residenciales visados del Colegio de Arquitectos de Málaga. Su número se ha incrementado desde 1981 en un 51,3 %. Internamente se observan diferencias significativas:

- Por un lado se pueden agrupar aquellos municipios que superan los valores medios y que se corresponden con los que conforman los ejes más dinámicos desde el punto de vista demográfico y económico -destacando Cártama y Alhaurín de la Torre-.
- Son también importantes los datos de las localidades litorales, excepto Málaga que presenta valores más contenidos, si bien un porcentaje importante de las viviendas edificadas responde a las demandas del mercado de segundas residencias.
- Finalmente los municipios del interior, que han experimentado ligeros incrementos que responden a las nuevas pautas sociales -reducción del tamaño medio por hogar y hogares monoparentales- (*Los porcentajes de Totalán responden en parte a los reducidos valores absolutos*).

| EVOLUCIÓN DE LAS VIVIENDAS |                |                |                |             |             |             |
|----------------------------|----------------|----------------|----------------|-------------|-------------|-------------|
|                            | 1981           | 1991           | 2001           | % 81-01     |             |             |
|                            |                |                |                | % 81-91     | % 91-01     | % 81-01     |
| Alhaurín de la Torre       | 2.372          | 5.635          | 8.972          | 137,6       | 59,2        | 278,2       |
| Alhaurín el Grande         | 5.189          | 7.432          | 8.813          | 43,2        | 18,6        | 69,8        |
| Almogía                    | 1.698          | 1.609          | 1.686          | -5,2        | 04,8        | -0,7        |
| Álora                      | 4.750          | 5.178          | 5.285          | 13,3        | 2,1         | 15,7        |
| Benalmádena                | 13.564         | 24.800         | 32.258         | 89,8        | 30,1        | 137,8       |
| Cártama                    | 3.327          | 3.690          | 6.353          | 10,9        | 72,2        | 91,0        |
| Casabermeja                | 1.160          | 1.268          | 1.283          | 09,3        | 01,2        | 10,6        |
| Coín                       | 6.150          | 7.146          | 8.722          | 16,2        | 22,1        | 41,9        |
| Málaga                     | 180.120        | 184.667        | 217.079        | 02,5        | 17,6        | 20,5        |
| Pizarra                    | 2.092          | 2.396          | 2.546          | 14,5        | 6,3         | 21,7        |
| Rincón de la Victoria      | 7.512          | 12.671         | 17.327         | 68,7        | 36,7        | 130,7       |
| Torremolinos               |                | 28.119         | 34.222         |             | 21,7        |             |
| Totalán                    | 269            | 268            | 378            | -0,4        | 41,0        | 140,5       |
| <b>TOTAL AUM</b>           | <b>228.023</b> | <b>284.879</b> | <b>344.924</b> | <b>24,9</b> | <b>21,1</b> | <b>51,3</b> |

Fuente: Censos de Población y Viviendas. 1981, 1991 y 2001. INE. Tasas elaboración propia

Una característica común a todos los municipios es la escasez del número de viviendas sujetas a algún régimen de protección oficial edificadas entre 2001 y 2006, pues no representa más que el 7 % del total. Igualmente supone una muestra de la insostenibilidad de las estrategias vinculadas al mercado de las viviendas llevado a cabo en los últimos años, que en todos los municipios -con la excepción de Rincón de la Victoria, Totalán y Alhaurín de la Torre-, exista más de un 10 % de viviendas desocupadas.

| VIVIENDAS SEGÚN PRINCIPALES TIPOLOGÍAS. AÑO 2001 |                |               |               |             |              |              |
|--|----------------|---------------|---------------|-------------|--------------|--------------|
|  | Principales    | Secundarias   | Desocupadas   | % 81-01     |              |              |
|  |                |               |               | % Principal | % Secundaria | % Desocupada |
| Alhaurín de la Torre                             | 6.940          | 1.078         | 866           | 77,4        | 12,0         | 9,7          |
| Alhaurín el Grande                               | 5.587          | 1.567         | 1.549         | 63,4        | 17,8         | 17,6         |
| Almogía  | 1.450          | 47            | 187           | 86,0        | 2,8          | 11,1         |
| Álora  | 3.966          | 566           | 704           | 75,0        | 10,7         | 13,3         |
| Benalmádena                                      | 12.567         | 12.439        | 5.323         | 39,0        | 38,6         | 16,5         |
| Cártama  | 4.272          | 1.425         | 652           | 67,2        | 22,4         | 10,3         |
| Casabermeja                                      | 1.088          | 25            | 169           | 84,8        | 1,9          | 13,2         |
| Coín   | 5.543          | 1.752         | 1.314         | 67,0        | 21,2         | 15,9         |
| Málaga   | 170.680        | 16.621        | 26.432        | 78,6        | 7,7          | 12,2         |
| Pizarra  | 2.089          | 136           | 320           | 82,0        | 5,3          | 12,6         |
| Rincón de la Victoria                            | 8.393          | 7.857         | 788           | 48,4        | 45,3         | 4,5          |
| Totalán  | 236            | 141           | 1             | 62,4        | 37,3         | 0,3          |
| Torremolinos                                     | 17.030         | 8.430         | 7.610         | 49,8        | 24,6         | 22,2         |
| <b>AUM</b>                                       | <b>239.841</b> | <b>52.084</b> | <b>45.915</b> | <b>69,6</b> | <b>15,1</b>  | <b>13,3</b>  |

Fuente: Censos de Población y Viviendas. 1981, 1991 y 2001. INE. Tasas elaboración propia



En el mismo sentido es necesario destacar que menos de la mitad de las viviendas edificadas en Rincón de la Victoria, Torremolinos y Benalmádena son viviendas principales, es decir residencias empleadas habitualmente como hogares -.

| PROYECTOS RESIDENCIALES VISADOS. |               |               |               |               |               |               |               |
|----------------------------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|---------------|
|                                  | 2001          | 2002          | 2003          | 2004          | 2005          | 2006          | TOTAL         |
| Alhaurín El Grande               | 328           | 581           | 549           | 709           | 465           | 498           | <b>3.130</b>  |
| Alhaurín de la Torre             | 542           | 841           | 1.468         | 830           | 972           | 859           | <b>5.512</b>  |
| Almogía                          | 48            | 49            | 2             | 117           | 159           | 435           | <b>880</b>    |
| Álora                            | 81            | 126           | 170           | 206           | 159           | 343           | <b>1.085</b>  |
| Benalmádena                      | 3.255         | 2.156         | 1.567         | 2.150         | 3.030         | 2.047         | <b>14.205</b> |
| Cártama                          | 484           | 390           | 888           | 849           | 1065          | 1184          | <b>4.860</b>  |
| Casabermeja                      | 64            | 68            | 94            | 94            | 38            | 71            | <b>429</b>    |
| Coín                             | 299           | 307           | 286           | 463           | 415           | 552           | <b>2.322</b>  |
| Málaga                           | 6.622         | 6.360         | 4.971         | 7.190         | 5.402         | 7.391         | <b>37.936</b> |
| Pizarra                          | 92            | 105           | 361           | 205           | 324           | 258           | <b>1.345</b>  |
| Rincón de la Victoria            | 1.200         | 1.441         | 1.399         | 1.866         | 1.905         | 1.615         | <b>9.426</b>  |
| Totalán                          | 1             | 0             | 2             | 15            | 15            | 7             | <b>40</b>     |
| Torremolinos                     | 1.048         | 1.001         | 1.189         | 1.733         | 1.334         | 1.658         | <b>7.963</b>  |
| <b>AUM</b>                       | <b>13.592</b> | <b>12.887</b> | <b>12.199</b> | <b>15.553</b> | <b>14.430</b> | <b>16.036</b> | <b>84.697</b> |

Fuente: Colegio Oficial de Arquitectos de Málaga. Años 2001 a 2006

A modo de síntesis, desde el punto de vista social, económico y demográfico las características de los municipios integrantes de la aglomeración ejemplifican la diversidad de las situaciones que conforman el escenario territorial común, que puede verse afectado por la crisis económica global.

Por un lado cabe destacar, por ser un elemento clave en el entendimiento estructural de la aglomeración urbana de Málaga, las dinámicas detectadas en los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Cártama y Coín y entorno al Valle del Guadalhorce, inducidas por la ubicación del PTA y por las tendencias del mercado de viviendas metropolitano que refuerzan el papel de este ámbito como nuevo foco de centralidad funcional y residencial.

Igualmente hay que resaltar las debilidades detectadas en la estructura demográfica y económica de las localidades del interior, que deben ser paliadas para favorecer su efectiva integración a los procesos metropolitanos, con una adecuada dotación de infraestructuras y de espacios que posibiliten la diversificación de su base económica.

En relación con la ciudad de Málaga la principal consecuencia a resaltar consiste en la necesidad de recalificar integralmente sus espacios productivos, y satisfacer las demandas de nuevos enclaves para atender a los también nuevos requerimientos funcionales, y mantener la competitividad a escala global, liderando los procesos de afección metropolitana. En función específicamente de sus potencialidades como nodo de conexión internacional, parece no estar suficientemente aprovechada su excepcional posición en relación con el sistema de ciudades de la costa mediterránea, para el desarrollo de actividades logísticas.



*Retamas y olivos en la Sierra de Mijas*



*Cultivos en el Valle del Guadalhorce*



*Canteras en la Sierra de Mijas*



*Espacios productivos secundarios. Almacenes*

Las diferencias en la evolución y estructura demográfica experimentada por los municipios de la aglomeración urbana de Málaga, presentan sin embargo una característica común a todos ellos, que por otro lado es generalizable al resto de la región, del país y de la Unión Europea: el envejecimiento de la población.

Dicho envejecimiento no es tanto el resultado del flujo de emigrantes propio de décadas anteriores -éxodo campo ciudad y emigraciones exteriores-, sino la conjunción de dos factores propios de sociedades desarrolladas: el alargamiento de la vida y la reducción de fecundidad si bien dicho envejecimiento aún sería mayor si no estuviera actuando en sentido contrario los nuevos movimientos migratorios que están aportando efectivos jóvenes a la población residente, pues, en general, la emigración tiende a envejecer la población de partida y la inmigración a rejuvenecer a la de destino.

| DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRANDES GRUPOS DE EDAD (PORCENTAJES) |              |              |              |             |              |              |              |             |
|---|--------------|--------------|--------------|-------------|--------------|--------------|--------------|-------------|
|   | 1991         |              |              |             | 2001         |              |              |             |
|   | 0-14         | 15-64        | 65+          | 80+         | 0-14         | 15-64        | 65+          | 80+         |
| Alhaurín el Grande  | 25,55        | 64,19        | 10,26        | 1,77        | 19,79        | 66,92        | 13,29        | 2,46        |
| Alhaurín de la Torre  | 26,32        | 66,23        | 7,45         | 1,46        | 19,69        | 72,07        | 8,24         | 1,50        |
| Almogía   | 21,44        | 66,11        | 12,45        | 2,23        | 16,52        | 67,25        | 16,23        | 2,52        |
| Álora   | 21,89        | 65,10        | 13,00        | 2,88        | 17,06        | 65,85        | 17,09        | 3,37        |
| Benalmádena   | 24,31        | 66,15        | 9,54         | 1,39        | 17,10        | 71,00        | 11,91        | 2,11        |
| Cártama   | 25,18        | 65,21        | 9,62         | 1,86        | 18,46        | 69,84        | 11,71        | 2,04        |
| Casabermeja   | 19,14        | 67,30        | 13,56        | 2,74        | 14,28        | 68,96        | 16,76        | 3,27        |
| Coín  | 24,59        | 62,77        | 12,64        | 2,11        | 18,91        | 66,47        | 14,62        | 2,82        |
| Málaga  | 22,44        | 66,81        | 10,75        | 2,00        | 16,07        | 70,25        | 13,68        | 2,78        |
| Pizarra   | 23,42        | 65,84        | 10,74        | 2,47        | 17,62        | 68,52        | 13,86        | 2,73        |
| Rincón de la Victoria   | 24,74        | 66,63        | 8,63         | 1,84        | 18,95        | 71,35        | 9,70         | 1,68        |
| Torremolinos  | 21,97        | 67,37        | 10,66        | 1,80        | 15,74        | 71,30        | 12,97        | 2,60        |
| Totalán   | 21,16        | 64,46        | 14,38        | 2,48        | 15,43        | 65,27        | 19,29        | 2,57        |
| <b>AUM</b>  | <b>22,68</b> | <b>66,66</b> | <b>8,70</b>  | <b>1,96</b> | <b>16,55</b> | <b>70,13</b> | <b>10,68</b> | <b>2,64</b> |
| <b>Provincia</b>  | <b>22,60</b> | <b>66,17</b> | <b>11,23</b> | <b>2,10</b> | <b>16,77</b> | <b>69,23</b> | <b>14,00</b> | <b>2,74</b> |

Fuente: Elaboración propia y SIMEA del IEA, tomada del Censo de Población y Viviendas 1991 y 2001, INE.

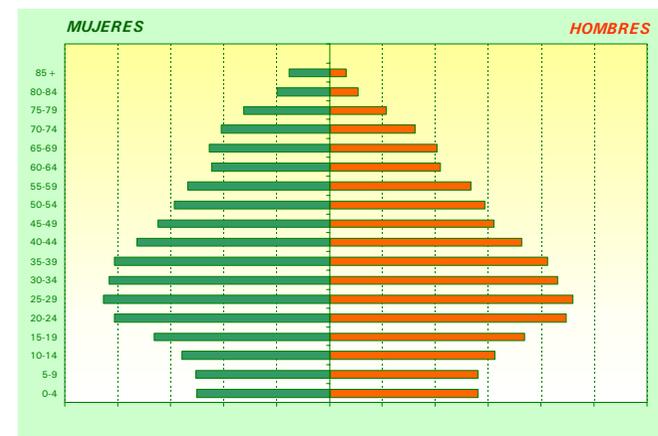
La pirámide de la aglomeración urbana de Málaga en el año 1991 se mantiene en sus características fundamentales hasta la actualidad. Es una pirámide de perfil muy regular y casi triangular, salvo por la base, donde se detecta la caída de la fecundidad que se inició a mediados de los años setenta del pasado siglo y que está dando lugar a que las generaciones de población joven -en este caso los menores de quince años- sean cada vez menos numerosas. Como rasgos diferencial cabe destacar que , a diferencia de lo que ocurre con las de otras

poblaciones andaluzas de las provincias interiores, la pirámide de la aglomeración no muestra los fuertes estragos que supuso la emigración andaluza hacia el exterior de la región durante las décadas de los años cincuenta y sesenta. Ese efecto solo se percibe ligeramente en el conjunto de las generaciones con edades comprendidas entre 50 y 54 años, que son los que en los años sesenta tenían unos 25 años. En cualquier caso esta pirámide se corresponde con la de una población relativamente joven, dado su perfil triangular, solo alterado ligeramente por la base, que empieza a mostrar claros signos de envejecimiento.

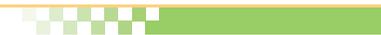
Internamente existen diferencias derivadas de la propia evolución de la población en la última década: Los municipios que mayor crecimiento han experimentado, Rincón de la Victoria, Torremolinos, Benalmádena y Alhaurín de la Torre, reflejan en su estructura los efectos de las tasas de fecundidad bajas, por lo que sus incrementos demográficos se asocian a las migraciones, en muchos casos por los cambios de residencias de población de la capital, que incrementan las edades centrales.

En el otro extremo, las estructuras demográficas de los municipios interiores, Almogía, Álora, Totalán, Casabermeja y Pizarra en menor medida, muestran perfiles muy distintos caracterizados por los estrangulamientos en las edades centrales, que indican la falta de efectivos poblacionales, sobre todo en las edades comprendidas entre los 40 ó 50 años. El resultado, poblaciones muy envejecidas en las localidades de origen, lo que limita considerablemente su potencial de crecimiento futuro.

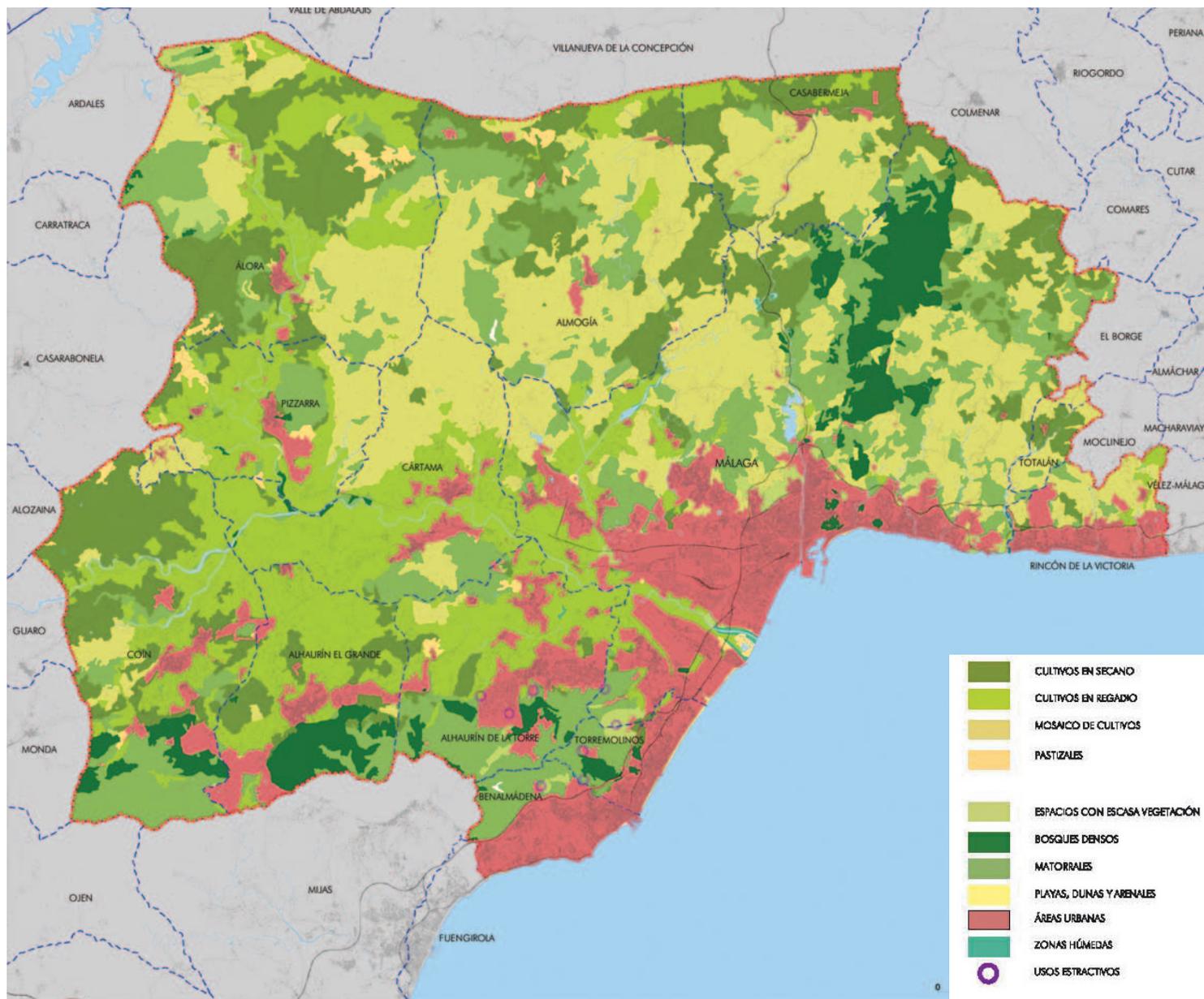
Pirámide de población. AUM 2001



Fuente: Elaboración propia a partir de Información del INE



USOS DEL SUELO





## **USOS DEL SUELO**

---

La distribución de los usos del suelo en la aglomeración viene marcada por su diversidad físico-natural, la multiplicidad de las orientaciones productivas, la complejidad de su sistema de asentamientos, y por el menor grado de articulación física y económica de sus integrantes, debido a la participación desigual de los distintos municipios en los procesos de desarrollo económico, en el que aparecen ámbitos muy dinámicos frente a otros que evolucionan lentamente.

Los diferentes usos y aprovechamientos que pueden distinguirse en la aglomeración urbana de Málaga, están condicionados en gran medida por el relieve: zonas abruptas y montañosas de compleja explotación, en oposición a las zonas llanas, y al litoral.

- **Usos Agrícolas, Ganaderos y Forestales.**

Dentro de los usos agrarios pueden distinguirse dos tipos de espacios enormemente significativos, y totalmente contrapuestos.

Por un lado, el Bajo Valle del Guadalhorce u Hoya de Málaga, que queda estructurado y organizado desde un punto de vista hidrográfico y agrícola por el curso del río Guadalhorce de tal manera que éste origina la diferenciación de dos zonas esenciales:

- Los Regadíos, que se localizan sobre las terrazas creadas por los sedimentos del río, con mayor extensión en la margen derecha.
- Los Secanos, que se sitúan sobre las colinas y piedemontes que aparecen desde las terrazas hasta las rupturas de pendiente de las grandes unidades geomorfológicas que enmarcan el valle (Sierra de Mijas y Montes de Málaga).

Por otro lado, los Montes de Málaga, una de las zonas más deprimidas desde el punto de vista productivo, caracterizada básicamente por la presencia de usos agropecuarios de carácter marginal.

Al margen de estas dos zonas, en la franja litoral, han ido desapareciendo paulatinamente los usos ligados al medio rural ante el avance de la urbanización y las actividades turísticas. En cuanto a los usos ganaderos, los más extendidos son los relativos al ganado caprino que se localizan básicamente en las áreas de los Montes, si bien en el caso de Málaga y la zona del Valle también destaca la presencia de una importante cabaña bovina. La ganadería de los Montes es de carácter extensivo a base de pastoreo, aprovechando los recursos naturales de la tierra y muy dependiente del suelo y de las contingencias climáticas.

Por último, cabría citar los usos productivos en las zonas forestales ligados a las cortas que se realizan por entresaca en las áreas forestales existentes dentro del ámbito metropolitano y, en concreto, en las zonas de repoblación de pinar de la Sierra de Mijas y de los Montes de Málaga.

- **Usos Urbanos**

El uso residencial es el que en mayor medida se ha incrementado en las últimas décadas, tanto en suelos clasificados y programados para tal fin, como de manera irregular, en suelos clasificados como Suelo No Urbanizable Común en un primer momento y en el Suelo No Urbanizable Protegido en los últimos años.

La variedad tipológica de los usos residenciales es excepcional; todo es heterogéneo: las dimensiones de las parcelas, el grado de ocupación, la calidad de la edificación, los usos de la edificación, el tamaño de la agrupación, etc. Desde el punto de vista morfológico se pueden diferenciar los centros urbanos tradicionales, con centralidad establecida en sus cascos históricos, que se constituyen en epicentros de desarrollo urbano y que extienden su trama urbana por los principales ejes viarios, de los crecimientos dispersos y desarticulados de los extrarradios, muy extendidos en los municipios del Valle del Guadalhorce y, aunque en menor medida, en Rincón de la Victoria.



Los usos industriales se concentran en la capital provincial. El resto de los municipios participan mayoritariamente del uso industrial en polígonos de abastecimiento al espacio turístico. En los polígonos industriales en general predominan las pequeñas empresas familiares, talleres, almacenes y delegaciones comerciales que anteriormente se localizaban en los centros urbanos, y que se han ido trasladando, impulsadas por los beneficios de las nuevas instalaciones y por el alza del valor del suelo que ocupaban en las áreas centrales de la ciudad.

Por su parte, la aparición de suelo industrial calificado en los municipios netamente turísticos es asociable a las actividades de almacenaje, distribución y venta al por mayor, por lo que se sitúan en el interior de los términos municipales, a lo largo de los ejes de comunicación, por la presión que sobre ellos realizan los usos residenciales-turísticos, que se concentran en la primera línea.

La creación del Parque Tecnológico de Andalucía en las inmediaciones del núcleo suburbano de Campanillas, ha cambiado la inercia de ocupación de los suelos de esta área.

Los usos turísticos legados al sector servicio constituyen una actividad en expansión y consolidación. El principal desarrollo turístico en este ámbito se basa en creación de lugares de ocio y descanso, demandados por los visitantes, vinculados a la fórmula "Sol y Playa". Por ello los municipios de



Parque Tecnológico de Andalucía

mayor desarrollo de este uso son Torremolinos y Benalmádena, seguidos por Málaga y Rincón de la Victoria. Como oferta complementaria aparecen dos pilares fundamentales: los campos de golf y los puertos deportivos. A ello se suma la apuesta por el turismo cultural en la ciudad de Málaga y el turismo de congresos en Málaga, Torremolinos y Benalmádena.

- **Usos extractivos**

Dentro del ámbito metropolitano existen 41 explotaciones mineras de las cuales 14 se concentran en la Sierra de Mijas. En Málaga capital existen 23 explotaciones, la mayoría son extracciones de tierra para la producción de cerámicas, y en Alhaurín de la Torre existen 11 canteras, de tal manera que en estos dos municipios se localiza el 83 % del total. En Coín se encuentran en explotación canteras sobre la Sierra de Mijas para la extracción de mármol, dolomita, y arena básicamente destinada a la construcción.

La mayor parte de estas explotaciones son extracciones de tierras y áridos cuya producción se dedica básicamente a la fabricación de materiales de construcción (cerámicas, ladrillos, hormigón, etc.) y a las obras públicas.



Cementera



## LA ACTIVIDAD COMERCIAL

El sector servicios concentra el mayor número de ocupados en el ámbito de la aglomeración urbana de Málaga. Dentro del mismo la principal actividad es el comercio, que ocupa el 25,4 % del total, seguido de la hostelería que ocupa al 12 %.

Al igual que en el resto de las aglomeraciones urbanas andaluzas, dentro del comercio han tenido un crecimiento de mayor intensidad las grandes superficies comerciales, tanto las ligadas a la alimentación como las especializadas en diversos sectores, con repercusiones importantes desde la perspectiva territorial, ya que se han situado junto a los enlaces viarios o apoyadas en las vías de gran capacidad -sobre todo A-7- provocando o contribuyendo al incremento de su congestión, e incrementando los desequilibrios y las dependencias funcionales de los municipios del interior respecto al litoral.

En el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 que regula los criterios de evaluación para el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales (GEC), se caracteriza esta zona en función de los balances comerciales clasificados por los distintos formatos, con los resultados expuestos en el cuadro adjunto.

No obstante, con independencia del cumplimiento de la normativa vigente, desde el Plan se deben establecer criterios para paliar los desequilibrios territoriales existentes y disminuir las tasas de desplazamientos en vehículo privado, procurando que en el planeamiento urbanístico de los municipios interiores, se prevean suelos para usos comerciales, incluyendo todas las modalidades, integrados en las tramas urbanas existentes y evitando la saturación de los viarios. Especial atención debe prestarse a los municipios del Valle del Guadalhorce y del Corredor de los Alhaurines, que presentan actualmente una situación más deficitaria en el sector, pero que son las zonas de mayores perspectivas de crecimiento de carácter metropolitano.

### BALANCE COMERCIAL.

- Para formatos comerciales alimentarios. Municipios incluidos: AUM
- Para formatos comerciales no alimentarios: Zona Agregada de Málaga Población Padrón 2007 INE: 1.560.505 habitantes. Zonas incluidas: Centro Regional de Málaga, Costa del Sol, depresiones de Antequera y Granada y Vélez-Málaga y Axarquía.

| <b>Demanda: Gasto per cápita 1/1/07 (€/persona-año)</b> |          |
|---|----------|
| <b>Sector</b>   |          |
| Alimentación  | 1.643,83 |
| Equipamiento de la persona                              | 566,41   |
| Equipamiento del hogar - mueble                         | 175,45   |
| Equipamiento del hogar - electrodoméstico               | 181,87   |
| Bricolaje   | 177,62   |
| Deporte y Juguete                                       | 101,83   |
| Jardinería  | 29,78    |
| Ocio y Cultura  | 116,93   |
| Resto   | 435,56   |
| <b>Oferta a 31/12/06 (M €/año)</b>                      |          |
| <b>Alimentación</b>                                     | 1.561,4  |
| <b>No alimentación</b>                                  | 1.763,3  |
|   | 3.324,6  |

#### Balance entre oferta y demanda en formato alimentario

|                             |         |
|-----------------------------|---------|
| Oferta a 31/12/06 (M€/año)  | 1.611,8 |
| Demanda a 31/12/07 (M€/año) | 1.897,9 |
| Balance (%)                 | -15%    |

En el Decreto 208/2007, de 17 de julio, por el que se aprueba el Plan Andaluz de Orientación Comercial 2007-2010 y se regulan los criterios de evaluación para el otorgamiento de licencia comercial de grandes establecimientos comerciales (GEC), se caracteriza esta zona en función de los balances comerciales clasificados por los distintos formatos, actualizados los datos según Resolución de 23 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Comercio.

| <b>Formato</b>  | <b>Desviación</b> |
|---|-------------------|
| GEC no especializada con predominio de alimentación           | 6%                |
| Gran almacén/galería comercial                                | 9%                |
| GEC especializados en equipamiento para la persona            | 9%                |
| GEC especializados en equipamiento del hogar-mueble           | -12%              |
| GEC especializados en equipamiento del hogar-electrodoméstico | 8%                |
| GEC especializados en bricolaje                               | -9%               |
| GEC especializados en deporte y juguete                       | -16%              |
| GEC especializados en jardinería                              | 17%               |
| GEC especializados en ocio y cultura                          | -9%               |
| GEC especializados en vehículos y carburantes                 | -19%              |



*Embalse de El Limonero*



## EL TURISMO.

La configuración actual de la aglomeración urbana de Málaga se explica atendiendo indisociablemente a las implicaciones que en su conformación territorial y en su estructura social y económica ha tenido la actividad turística.

Las condiciones físicas del ámbito, -temperatura, horas de sol, días despejados anuales, calidad de sus playas- fueron aprovechadas para implementar ofertas turísticas que tenían en el disfrute del "sol y playa" precisamente su principal argumento. Los municipios litorales occidentales de la aglomeración urbana de Málaga -Torremolinos y Benalmádena- son los primeros centros turísticos internacionales de la provincia, cualidad que posteriormente se extendió hacia la costa occidental y en una fase aun más tardía hacia la Axarquía.

El desarrollo masivo de la oferta turística tradicional -entendida como la agregación de alojamientos y servicios a los turistas fundamentalmente en restauración- coincidió, con el momento en que se generalizó entre las clases medias europeas las salidas vacacionales, el turismo de masas, de constante desarrollo durante la década de los sesenta y setenta.

La base económica de la aglomeración está estrechamente ligada al desarrollo de esta actividad, concentrada en los municipios del litoral, aunque con notables diferencias entre el modelo de Torremolinos y Benalmádena y el modelo de Rincón de la Vitoria, desarrollado varias décadas después.

En las localidades del interior, las pautas sociales se explican también por el desarrollo del turismo de masas en la franja costera, que se convirtió en un foco de atracción de inmigrantes muy dinámico, con el que difícilmente podían competir las economías tradicionales en decadencia en los años sesenta y setenta.

La oferta hotelera está constituida por 250 establecimientos entre hoteles, aparta-hoteles y pensiones, que totabilizan 41.263 plazas, lo que equivale al 34,3 % de los establecimientos y el 46,6 % de las plazas disponibles en la provincia. La oferta se concentra básicamente en los municipios de Málaga, Torremolinos y Benalmádena y se caracteriza por un nivel de calidad medio-alta, ya que predominan los hoteles de tres estrellas -los más numerosos por número de establecimientos -, seguidos por los de cuatro -los que mayor número de plazas

ofertan-; siendo por otro lado también destacable la debilidad de la oferta de hoteles en la categoría de cinco estrellas. A ello hay que añadir los 3.941 apartamentos, los 13 establecimientos de turismo rural, y las 762 plazas disponibles en los campamentos turísticos de la aglomeración.

| OFERTA TURÍSTICA REGLADA. NÚMERO Y TIPO DE ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS |             |            |           |           |          |                    |                   |                  |                 |                |                        |
|---|-------------|------------|-----------|-----------|----------|--------------------|-------------------|------------------|-----------------|----------------|------------------------|
|   | H<br>5***** | H<br>4**** | H<br>3*** | H<br>2**  | H<br>1*  | H-apart.<br>5***** | H-apart.<br>4**** | H-apart.<br>3*** | H-apart.<br>2** | H-apart.<br>1* | Hostales-<br>Pensiones |
| Alhaurín de la Torre  | 0           | 0          | 0         | 0         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 2                      |
| Alhaurín el Grande  | 0           | 1          | 0         | 1         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 1               | 0              | 1                      |
| Almogía   | 0           | 0          | 0         | 0         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 0                      |
| Álora   | 0           | 0          | 0         | 1         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 5                      |
| Benalmádena   | 1           | 8          | 11        | 2         | 0        | 0                  | 6                 | 1                | 0               | 1              | 4                      |
| Cártama   | 0           | 0          | 0         | 0         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 2                      |
| Casabermeja   | 0           | 0          | 0         | 0         | 2        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 3                      |
| Coín  | 0           | 0          | 2         | 0         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 4                      |
| Málaga  | 0           | 14         | 14        | 15        | 6        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 51                     |
| Pizarra   | 0           | 0          | 0         | 0         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 3                      |
| Rincón de la Victoria   | 0           | 1          | 2         | 1         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 0                      |
| Totalán   | 0           | 0          | 0         | 0         | 0        | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0              | 0                      |
| Torremolinos  | 0           | 20         | 24        | 9         | 1        | 0                  | 1                 | 3                | 0               | 0              | 26                     |
| <b>AUM</b>  | <b>1</b>    | <b>44</b>  | <b>53</b> | <b>29</b> | <b>9</b> | <b>0</b>           | <b>7</b>          | <b>4</b>         | <b>1</b>        | <b>1</b>       | <b>101</b>             |
| Provincia Málaga  | 20          | 101        | 131       | 98        | 46       | 1                  | 14                | 17               | 3               | 3              | 294                    |
| %AUM  | 5,00        | 43,56      | 40,46     | 29,59     | 19,57    | 0,00               | 50,00             | 23,53            | 33,33           | 33,33          | 34,35                  |

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en SIMA. IEA. Año 2006.



| OFERTA TURÍSTICA REGLADA. NÚMERO DE PLAZAS HOTELERAS |              |               |               |              |              |                   |                    |                   |                  |                 |                        |
|--|--------------|---------------|---------------|--------------|--------------|-------------------|--------------------|-------------------|------------------|-----------------|------------------------|
|  | H<br>5****   | H<br>4****    | H<br>3***     | H<br>2**     | H<br>1*      | H-apart.<br>5**** | H- apart.<br>4**** | H- apart.<br>3*** | H- apart.<br>2** | H- apart.<br>1* | Hostales-<br>Pensiones |
| Alhaurín de la Torre                                 | 0            | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 44                     |
| Alhaurín el Grande                                   | 0            | 73            | 0             | 43           | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 32               | 0               | 12                     |
| Almogía  | 0            | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0                      |
| Álora  | 0            | 0             | 0             | 18           | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 64                     |
| Benalmádena  | 701          | 4.159         | 4.139         | 413          | 0            | 0                 | 2.819              | 116               | 0                | 524             | 188                    |
| Cártama  | 0            | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 35                     |
| Casabermeja  | 0            | 0             | 0             | 0            | 31           | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 55                     |
| Coín   | 0            | 0             | 64            | 0            | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 78                     |
| Málaga   | 0            | 3.226         | 1.054         | 933          | 150          | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 1.205                  |
| Pizarra  | 0            | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 33                     |
| Rincón de la Victoria                                | 0            | 165           | 424           | 41           | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0                      |
| Totalán  | 0            | 0             | 0             | 0            | 0            | 0                 | 0                  | 0                 | 0                | 0               | 0                      |
| Torremolinos   | 0            | 9.743         | 7.389         | 593          | 34           | 0                 | 712                | 1.180             | 0                | 0               | 773                    |
| <b>AUM</b>   | <b>701</b>   | <b>17.366</b> | <b>13.070</b> | <b>2.041</b> | <b>215</b>   | <b>0</b>          | <b>3.531</b>       | <b>1.296</b>      | <b>32</b>        | <b>524</b>      | <b>2.487</b>           |
| Provincia Málaga                                     | 6.341        | 34.667        | 22.490        | 4.427        | 1.373        | 196               | 5.983              | 5.076             | 96               | 729             | 7.111                  |
| <b>% AUM</b>   | <b>11,06</b> | <b>50,09</b>  | <b>58,11</b>  | <b>46,10</b> | <b>15,66</b> | <b>0,00</b>       | <b>59,02</b>       | <b>25,53</b>      | <b>33,33</b>     | <b>71,88</b>    | <b>34,97</b>           |

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en SIMA. IEA. Año 2006.

| OFERTA TURÍSTICA REGLADA. APARTAMENTOS TURÍSTICOS |                                 |                                      |                                      |                                     |
|---|---------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|
|   | Apart 4 llaves<br>(categ. Lujo) | Apartamentos 3 llaves<br>(categ. 1ª) | Apartamentos 2 llaves<br>(categ. 2ª) | Apartamentos 1 llave<br>(categ. 3ª) |
| Alhaurín de la Torre                              | 0                               | 15                                   | 0                                    | 28                                  |
| Alhaurín el Grande                                | 0                               | 0                                    | 0                                    | 0                                   |
| Almogía   | 0                               | 0                                    | 0                                    | 0                                   |
| Álora   | 0                               | 10                                   | 6                                    | 28                                  |
| Benalmádena                                       | 0                               | 363                                  | 510                                  | 130                                 |
| Cártama   | 0                               | 0                                    | 0                                    | 0                                   |
| Casabermeja                                       | 0                               | 0                                    | 9                                    | 0                                   |
| Coín  | 0                               | 0                                    | 0                                    | 0                                   |
| Málaga  | 0                               | 105                                  | 14                                   | 0                                   |
| Pizarra   | 0                               | 0                                    | 0                                    | 0                                   |
| Rincón de la Victoria                             | 0                               | 54                                   | 0                                    | 10                                  |
| Totalán   | 0                               | 0                                    | 0                                    | 0                                   |
| Torremolinos                                      | 8                               | 1.405                                | 834                                  | 412                                 |
| <b>AUM</b>  | <b>8</b>                        | <b>1.952</b>                         | <b>1.373</b>                         | <b>608</b>                          |
| Provincia Málaga                                  | 364                             | 4.174                                | 2.982                                | 2.882                               |
| <b>%AUM</b>                                       | <b>2,20</b>                     | <b>46,77</b>                         | <b>46,04</b>                         | <b>21,10</b>                        |

Fuente: Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, en SIMA. IEA. Año 2006

Sin embargo, la oferta turística reglada constituye sólo una parte de los alojamientos que en la aglomeración urbana de Málaga están a disposición de los visitantes y turistas. Las viviendas que el Censo de Población y Vivienda - último dato estadístico oficial que diferencia las viviendas según su tipología- considera como secundarias, es decir empleadas ocasionalmente, es de 52.084 en el año 2001, concentradas fundamentalmente en el litoral.

En relación con el modelo turístico actual, se constata que se han producido grandes cambios en la demanda turística con transposición a la oferta. Los visitantes o turistas, han ampliado su abanico de motivaciones perdiendo peso y competitividad los espacios turísticos en los que no es posible satisfacer todas sus necesidades de ocio activo. Cobra fuerza por ello la llamada oferta complementaria, que puede coadyuvar decisivamente a superar la estacionalidad vinculada con la fórmula "sol y playa", uno de los principales retos de la aglomeración urbana de Málaga y del litoral andaluz en su conjunto.

| DESTINO DE LOS TURISTAS |                  |
|-------------------------|------------------|
| Torremolinos            | 26,32            |
| Benalmádena             | 19,34            |
| Fuengirola              | 16,94            |
| Marbella                | 15,41            |
| Mijas                   | 4,4              |
| Nerja                   | 6,14             |
| Estepona                | 4,36             |
| Málaga                  | 3,27             |
| Otros                   | 3,82             |
| <b>Total provincia</b>  | <b>8.505.430</b> |

Fuente: Observatorio Turístico Costa del Sol.



Además de los lugares de naturaleza estrictamente lúdica, como el paradigmático enclave del Tivoli-World, primer gran parque de atracciones construido en Andalucía, o el Casino de Benalmádena; han adquirido con posterioridad mayor pujanza aquellos establecimientos o espacios que posibilitan la práctica de actividades deportivas. De especial relevancia por su repercusión territorial, económica y social cabe señalar los espacios y actividades vinculados con los deportes náuticos. En el ámbito existen tres puertos deportivos, dos de ellos localizados en Málaga -El Candado y El Real Club Mediterráneo, con 258 amarres en total, y un tercero en Benalmádena, con 1.200 amarres, oferta que tras las obras de ampliación del puerto de Málaga se completará con aproximadamente 630 puntos de amarre más. En cuanto al golf, existen en la aglomeración ocho campos de que siete se localizan en los municipios litorales.

| CAMPOS DE GOLF. AUM  |                  |
|--|------------------|
| Denominación y Municipio.                                  | Año de fundación |
| Golf Torrequebrada - Benalmadena-Costa                     | 1976             |
| Club de Golf El Candado - Málaga                           | 1968             |
| Guadalhorce Club de Golf - Campanillas                     | 1998             |
| Lauro Golf - Alhaurín de la Torre                          | 1992             |
| Añoreta Golf - Rincón de la Victoria                       | 1990             |
| Alhaurín Golf - Alhaurín el Grande                         | 1993             |
| Real Club de Campo Málaga Parador Málaga del Golf - Málaga | 1925             |
| Club de Golf de Benalmádena                                | 2006             |

Fuente: *Consejería de Turismo Comercio y Deporte. Real Federación Andaluza de Golf. 2007*

| VIAJEROS ALOJADOS EN ESTABLECIMIENTOS HOTELEROS DE LAS PRINCIPALES ZONAS TURISTICAS |           |
|---|-----------|
| 2001  | 2.970.000 |
| 2002  | 3.009.000 |
| 2003  | 3.252.000 |
| 2004  | 3.196.000 |
| 2005  | 3.498.000 |
| 2006 (*)  | 4.139.000 |

Fuente: *Consejería de Turismo Comercio y Deporte. 2007.*

\*Provisionales

## CARACTERÍSTICAS DE LOS TURISTAS DE LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA.

La información estadística sobre la demanda turística es relativa a los turistas que acuden a la provincia de Málaga, pero reflejan aspectos interesantes, ya que la aglomeración urbana de Málaga recibe aproximadamente a la mitad de la demanda turística de la provincia.

Las principales variables son las siguientes:

- El 66,6 % de los turistas son extranjeros.
- El 68,7 % de los turistas llegan utilizando el avión como medio de transporte. Le sigue en importancia el coche particular, con el 24,6 %.
- Las nacionalidades dominantes son la británica (40,8 por ciento), la española (33,4 por ciento), la alemana (5,6 por ciento), la irlandesa (4,9 por ciento), los turistas del Benelux (3,8 por ciento), y la nacionalidad francesa (2,4 por ciento).
- La edad media del turista es de 48 años.
- Predominan entre los turistas las siguientes categorías profesionales: jubilados (25,5 %), trabajadores cualificados (21,4 %), profesionales liberales (12,7 %), funcionarios titulados (8,6 %) y directivos (6,8 %).
- El gasto medio total del turista es de 844,4 euros.
- Las duraciones de las estancias con mayores frecuencias son las siguientes: de 4 a 8 días, el 41,7 %; de 9 a 15 días, el 35,6 %; y de 16 a 30 días, el 10,2 %, en el año 2003.
- La estancia media se sitúa en 11 días en el año 2006.
- El 70,7 % de los turistas eligen para pernoctar un establecimiento hotelero, el 11,2 % lo hace en viviendas de su propiedad y el 6,4 % se aloja en casa de familiares o amigos (año 2006).
- El 89,9 % de los turistas visitan la provincia para pasar sus vacaciones o por ocio como principal motivo, frente al 2,8 % que lo hace por negocios (año 2006).

Fuentes: *Encuesta de Coyuntura Turística. Año 2003 - Observatorio turístico de la Costa del Sol del Patronato de Turismo de la Costa del Sol. Año 2006. - Encuesta de Coyuntura Turística INE en IEA. Año 2006.*



La diversificación de las infraestructuras turísticas necesarias para mantener la competitividad frente a otros destinos, la adecuación de los establecimientos, así como la importancia que adquieren a la hora de elegir un lugar donde pasar las vacaciones, factores antes no considerados, como la calidad urbana y ambiental, la tranquilidad, y los servicios urbanos más allá de los estrictamente turísticos, pueden dificultar el desarrollo futuro de las localidades de Torremolinos y Benalmádena, que se han configurado durante las décadas de los años 60 y 70, en base a planeamientos urbanísticos desarrollistas, y deben adecuarse a los nuevos paradigmas y requerimientos funcionales.

Por otro lado y relacionado con la expansión del turismo de naturaleza, la aglomeración urbana de Málaga cuenta con un importante recurso en sus numerosos espacios naturales de gran riqueza de fauna y flora. Además, la oferta cultural de la aglomeración urbana de Málaga, otro de los componentes más valorados por los turistas y visitantes para decidir su destino vacacional, se basa en su variado patrimonio histórico cultural, con más de 600 bienes incluidos en el Catalogado de Patrimonio Histórico de Andalucía.



*Turismo de sol y playa en el frente litoral de la aglomeración*

La ciudad de Málaga ha recuperado peso específico en cuanto a la oferta turística provincial mediante una decidida apuesta por el turismo cultural, que es a su vez un factor claro de diferenciación frente a otros destinos. En este sentido supone un hito la apertura del Museo Picasso, y la oferta cultural general -Centro de Arte Contemporáneo, Museo de la Ciudad, Conjunto Gibralfaro Alcazaba, Jardines Botánicos, etc-. El turismo cultural está llamado a constituir uno de los pilares del futuro desarrollo turístico de la ciudad y su aglomeración, y se manifiesta inequívocamente en la candidatura de la ciudad para ser Capital Europea de la Cultura en el año 2016.

En paralelo con la oferta cultural y deportiva, se consolida el turismo de congresos. A los Palacios de Congresos y Exposiciones de Torremolinos y de Málaga, se le añaden una veintena de enclaves que están orientados a acoger encuentros entre profesionales, y la oferta de los distintos hoteles que se especializan en este rentable segmento turístico.

Al igual que en relación con los procesos demográficos o económicos, se detecta un paulatino avance de la oferta turística en el transpaís donde se desarrollan o están previstos desarrollos de algunas de las más importantes iniciativas turísticas, completando las instalaciones básicamente litorales ya existentes. Los Alhaurines y Coín y el resto del Valle del Guadalhorce representan un área sin los problemas de densificación de la costa, donde es posible ejecutar iniciativas diferenciales, y encontrar espacios vacantes casi inexistentes en la franja litoral.

Por su parte el mencionado interés por la naturaleza y el disfrute de los espacios naturales como un modelo de ocio, o con carácter más general la revalorización de los espacios o tradiciones rurales, supone una oportunidad para la diversificación de la base económica de los municipios de los Montes de Málaga.



## INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES.

La aglomeración urbana de Málaga, que ha presentado históricamente carencias infraestructurales, ha mejorado sustancialmente su situación en las últimas décadas como consecuencia de las nuevas infraestructuras que han contribuido a que la aglomeración no sólo no pierda oportunidades para continuar siendo referente a nivel internacional, sino que consolide su rol como una de las grandes áreas urbanas del sur de Europa.

En relación con su Red Viaria, las conexiones con el exterior del ámbito mediante vías de gran capacidad se limitaban a un único acceso desde el centro peninsular a través de la A-45, autovía de las Pedrizas, y a los ejes litorales A-7 y AP-7, está últimas caracterizadas además por su escasa permeabilidad por el reducido número de conexiones transversales. En sus conexiones internas, su red viaria no presenta estructura jerárquica, por lo que son las autovías citadas las que deben absorber tanto los desplazamientos de larga distancia como los tráficos de agitación de carácter urbano o metropolitano.

La ausencia de viarios transversales de conexión -son más que notables las carencias en las conexiones desde los Montes hacia el Valle del Guadalhorce y/o la franja litoral- se justifican en parte por las condiciones orográficas, pues el relieve ha limitado o dificultado el trazado de redes que fracturen el carácter radiocéntrico de la red viaria desde/hacia la capital de Málaga.

En un nuevo escenario territorial y en la escala metropolitana, al aumento de la motorización hay que añadir la multiplicación de flujos o desplazamientos que, si bien es cierto tienen en gran parte origen y destino en la propia ciudad central, se singularizan por los desplazamientos que desde ésta se dirigen a la Costa Occidental; los flujos se intensifican hacia/desde el Valle del Guadalhorce y en dirección a Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Coín, debido al cada vez mayor peso que desde el punto de vista residencial y productivo adquieren estos municipios en los últimos años. Además, las tendencias señalan que por sus rasgos físicos, su menor grado de ocupación y sus menores costes esta zona continuará absorbiendo y acogiendo los nuevos suelos residenciales y productivos de la aglomeración.

La red viaria de los municipios del interior de carácter serrano se ve condicionada aún más por la fuerte orografía, y porque la red viaria responde a la necesidad de conectar cada municipio con la ciudad o ámbito central y no atiende a los flujos multidireccionales, fruto de los procesos metropolitanos a los

que se están incorporando actualmente las localidades serranas. Existen sobre todo en los más pequeños núcleos, carreteras sin continuidad, ya sea de facto o porque el resto de la vías son difícilmente transitables -Totalán o Almogía por ejemplo-. La red interior se caracteriza también por su ramificación excesiva, su limitado número de conexiones y su menor claridad territorial.

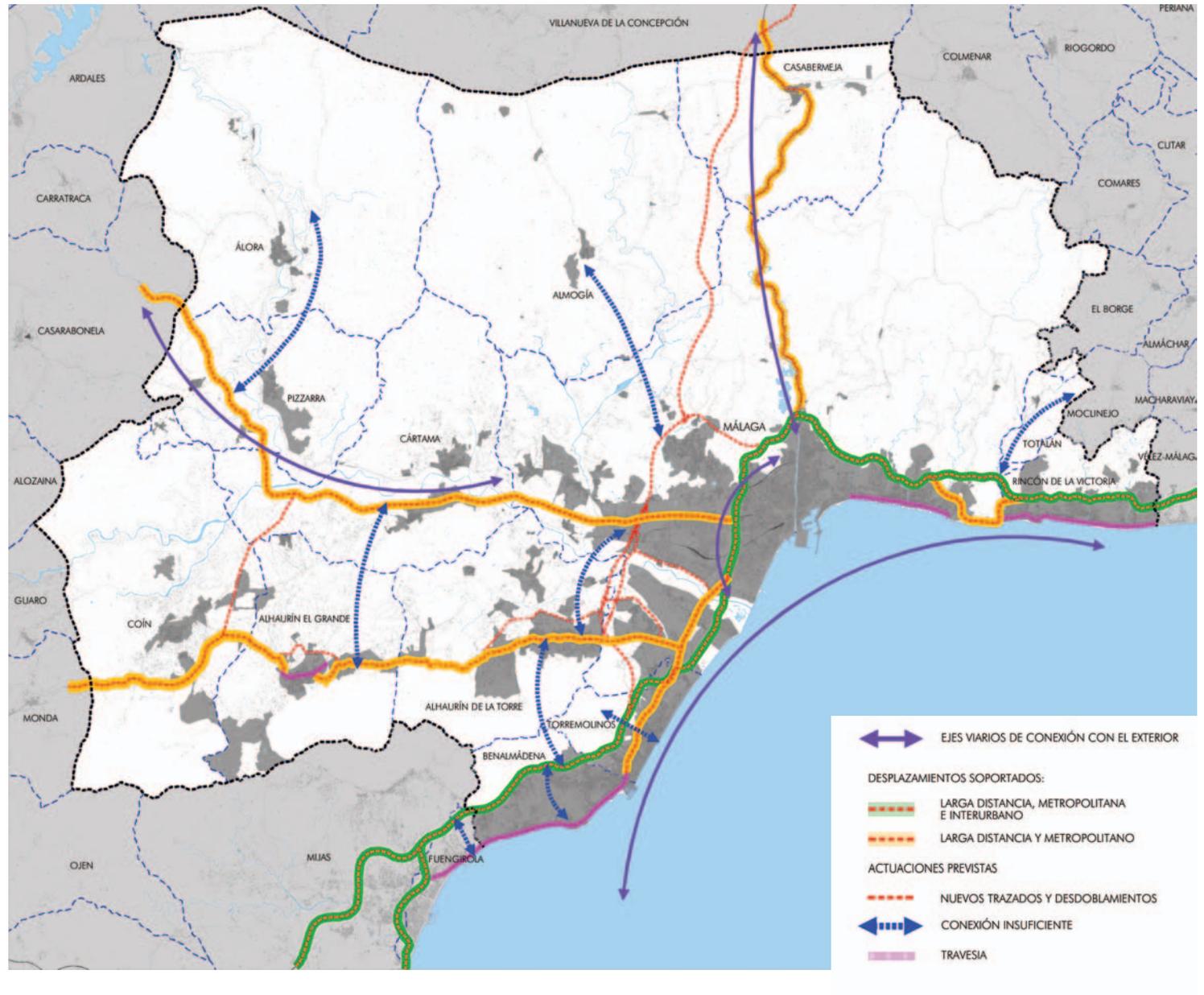
Se han realizado importantes esfuerzos en los últimos años con el objetivo de superar los déficits detectados y sobre todo dar respuesta a los nuevos requerimientos funcionales que la aglomeración urbana de Málaga en un contexto globalizado debe asumir. Las principales actuaciones ejecutadas son las siguientes:

- La duplicación de la A-357 como nuevo gran eje para las conexiones exteriores de la aglomeración con la zona occidental andaluza y peninsular a través del pasillo natural que configura el Valle del Guadalhorce.
- La nueva Autopista de las Pedrizas.
- La construcción de la Hiperronda que pretende canalizar los flujos de larga distancia dejando la Ronda de Málaga existente para los desplazamientos de carácter metropolitano o urbano.
- El Distribuidor Metropolitano que se plantea con la función de permeabilizar y posibilitar las conexiones transversales entre los distintos componente de la red viaria de la zona occidental de la aglomeración.

Junto a estas actuaciones se están ejecutando otras actuaciones incluidas en el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad Vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (M.A.S.C.E.R.C.A) de la Junta de Andalucía, de las cuales, la de mayor incidencia territorial es la conexión Coín-Alhaurín el Grande-Cala de Mijas que permeabiliza las relaciones entre el Valle del Guadalhorce y el litoral, y el acondicionamiento del eje Coín - Alhaurín el Grande, dando respuesta a las demandas funcionales detectadas en este Eje que comienza a actuar como un centro funcional de la aglomeración.



DIAGNÓSTICO RED VIARIA





| PRINCIPALES ACTUACIONES EN LA RED VIARIA                          |                          |
|---|--------------------------|
| DENOMINACIÓN  | SITUACIÓN (Octubre 2007) |
| <b>Autopista de las Pedrizas</b><br>Min. Fomento                  | En ejecución             |
| <b>Prolongación de la autovía A-357 hasta Cártama.</b><br>COPT    | En servicio              |
| <b>Prolongación duplicación A-357 Cártama – Casapalma</b><br>COPT | En ejecución             |
| <b>Ronda Exterior Oeste – Hiperronda-</b><br>Min. Fomento         | En ejecución             |
| <b>Vial Distribuidor Oeste de Málaga</b><br>COPT                  | Proyecto                 |
| <b>Variantes de los Alhaurines</b><br>COPT                        | Finalizada / Proyecto    |
| <b>Mejora de los accesos al Aeropuerto</b><br>Min. Fomento        | Tramitación del Proyecto |
| <b>Nuevo acceso rodado al puerto</b><br>Min. Fomento              | En ejecución             |

El sistema de conexiones ferroviario de conexión exterior, hasta diciembre de 2007, se conformaba exclusivamente por una vía simple, sin electrificar desde el nudo de Bobadilla, que presenta una velocidad media que le resta competitividad -80 km/h y que se ve reducida además a 50 km/h en los tramos Álora-Bobadilla-. La ciudad de Málaga es la estación terminal y la vía existente debe soportar también además de los servicios de largo recorrido, los regionales, el transporte de mercancías y los servicios de Cercanías.

En los ferrocarriles de Cercanías, en la aglomeración urbana de Málaga existen dos líneas, C-1 y C-2. La primera discurre por las localidades occidentales desde Málaga a Fuengirola -la zona más densamente ocupada y poblada de la aglomeración- transportando anualmente más de siete millones de usuarios, que van aumentando paulatinamente; la línea C-2 desde Álora a la capital pierde usuarios por las deficiencias y tiempos poco competitivos de su servicio, circunstancia que se verá modificada por las infraestructuras en ejecución, ya que Pizarra y Álora se están incorporando actualmente a los procesos metropolitanos.

Como en el caso de la red viaria, existe un ambicioso conjunto de actuaciones que no sólo coadyuvarán a la superación de las limitaciones

pretéritas existentes sino que transformará el sistema de comunicaciones de la aglomeración y lo dotará de acuerdo a las nuevas necesidades funcionales demandadas en el marco del nuevo contexto global, y de las directrices de la Unión Europea sobre transportes.

La más importante de dichas actuaciones es la conexión, ya operativa, mediante trenes de Alta Velocidad con el interior peninsular reduciendo de manera importante los tiempos de desplazamiento. La puesta en funcionamiento de la vía de Alta Velocidad tiene igualmente consecuencias favorables en el resto de los servicios, ya que serán los convencionales los que emplearán el actual trazado de manera más acorde a las demandas de los viajeros.

Por otra parte, la construcción del proyecto del corredor ferroviario litoral: el Corredor Ferroviario de la Costa del Sol Occidental y el de la Costa del Sol Oriental, posibilitará una alternativa real a la monopolización de los transportes a través de la red viaria, contribuyendo a su descongestión mediante la implementación de un modo de transporte más sostenible y competitivo.

| ACTUACIONES PREVISTAS EN LA RED FERROVIARIA                                      |                                    |
|--|------------------------------------|
| DENOMINACIÓN   | SITUACIÓN (Octubre 2007)           |
| <b>AVE entre Córdoba y Málaga</b><br>Min. Fomento                                | En servicio (diciembre 2007)       |
| <b>Acceso Ferroviario –AVE- al Aeropuerto Pablo Ruiz Picasso</b><br>Min. Fomento | Proyecto                           |
| <b>Integración Urbana del Ferrocarril en Málaga y Nueva Estación</b>             | En Ejecución                       |
| <b>Corredor ferroviario de la Costa del Sol Oriental</b><br>COPT.                | Proyecto                           |
| <b>Corredor ferroviario de la Costa del Sol Occidental</b><br>Min. Fomento       | Proyecto - Estudio de alternativas |
| <b>Remodelación del acceso ferroviario al Puerto de Málaga.</b><br>Min. Fomento  | Estudio de alternativas            |



## GRANDES INFRAESTRUCTURAS PUERTA: LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA COMO NODO INTERNACIONAL DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS Y MERCANCÍAS.

La localización estratégica de la aglomeración urbana de Málaga para las relaciones de la Unión Europea con el Norte de África y su rol de destino turístico internacional ha sido posible y a la vez ha contribuido, al desarrollo de una serie de grandes infraestructuras -de nodos estratégicos- para el transporte de pasajeros o mercancías a nivel internacional. Los mismos -Aeropuerto Internacional Pablo Ruiz Picasso, Puerto de Málaga, Centro de Transportes de Málaga (CTM), etc- están como el resto de infraestructuras del ámbito experimentando un radical proceso de transformación con el que afrontar los nuevos retos y requerimientos funcionales frutos de las nuevas pautas, del nuevo modelo socioeconómico global.

### AEROPUERTO INTERNACIONAL PABLO RUIZ PICASSO.

Instalación clave de conexión nacional e internacional de la aglomeración urbana de Málaga de alto componente estratégico, que está siendo sometida a una ampliación y transformación integral que le posibilitará llegar a canalizar los desplazamientos de más de 26 millones de pasajeros en el año 2020. Las actuaciones más relevantes son la nueva terminal de viajeros y la segunda pista, además de una serie de obras menores que se detallan en su Plan Director - aprobado en julio de 2006- y que la convierten en uno de los enclaves que mayores inversiones recibirán del Ministerio de Fomento en los próximos años.

Con relación al transporte de mercancías su terminal ha llevado una tendencia alcista en cuanto a las cargas internacionales transportadas, lo que unido a las nuevas conexiones intermodales del aeropuerto hace prever un reforzamiento del número de toneladas transportadas de mercancías de alto valor añadido desde/hasta esta instalación.

Será un factor determinante en la ordenación urbanística y territorial la Afección, la huella de sonido resultante de la ampliación y de la nueva pista de esta instalación.

## PUERTO DE MÁLAGA

Enclave que según lo previsto en su Plan Director está llevando a cabo una profunda reconversión para por un lado especializarse y consolidarse como nodo internacional de transporte de contenedores, por lo que ejecuta importantes obras de ampliación de los muelles de carga hacia el sur; por otro continuar actuando como puente marítimo entre Málaga y Melilla; y finalmente consolidar y reforzar el papel del Puerto de Málaga como atraque de los grandes cruceros turísticos.

Paralelamente se está ejecutando el plan especial que integrará el puerto en la ciudad a partir de las actuaciones -ya en ejecución- de los muelles uno y dos.

### CENTRO DE TRANSPORTES DE MERCANCÍAS DE MÁLAGA

Instalación que cuenta con su suelo completamente agotado, a pesar de tener la gran limitación de que está actualmente únicamente vinculado al transporte por carretera. En este sentido, el ámbito previsto para su ampliación continuará con esta carencia por lo que se vería imposibilitado para funcionar como un nodo intermodal de transportes.

### TERMINAL FERROVIARIA DE LOS PRADOS

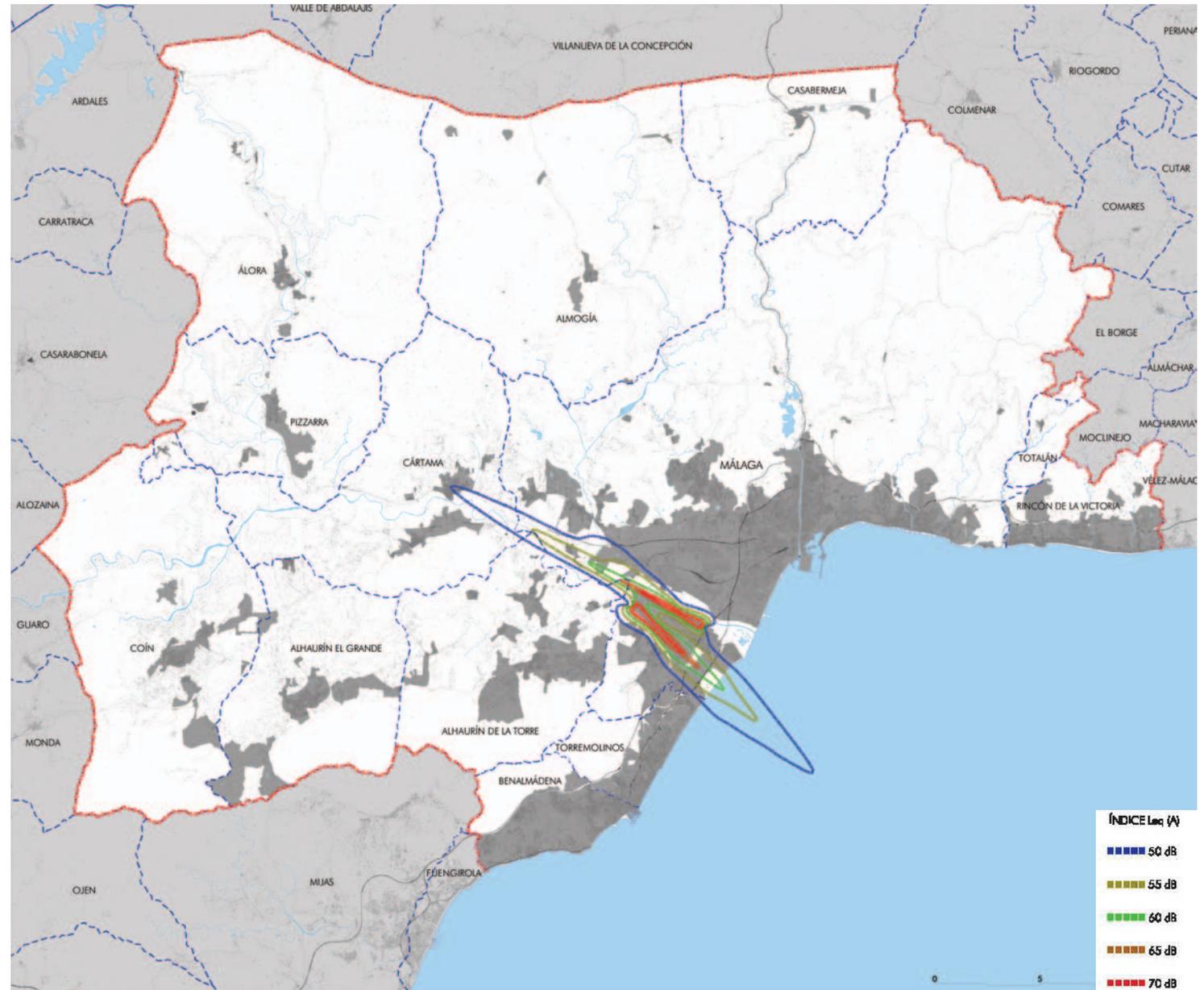
De nuevo las limitaciones relacionadas con las dificultades para desarrollar cadenas intermodales de transporte de mercancías-debido a sus deficientes conexiones con la red viaria principal y con el puerto- así como su posición excesivamente interior en la ciudad de Málaga le restan competitividad y limitan el número de toneladas manipuladas.

Sin embargo Los Prados ha asumido con la construcción de los trenes AVE un nuevo rol, de mayor significado y trascendencia para el conjunto de la aglomeración, convirtiéndose en uno de los escasos lugares de Europa donde se fabrica este tipo de material.

Los citados enclaves o nodos de conexión de la aglomeración se verán favorecidos además de por las actuaciones emprendidas en cada uno de ellos, por el entendimiento de los diferentes medios transporte de la aglomeración urbana de Málaga como un único sistema intermodal. Así, las nuevas conexiones viarias y ferroviarias con las que se conectarán por ejemplo el Aeropuerto o Puerto internacional, favorecerán el desarrollo de estos nodos, pero igualmente mejoran en su conjunto todo el sistema.

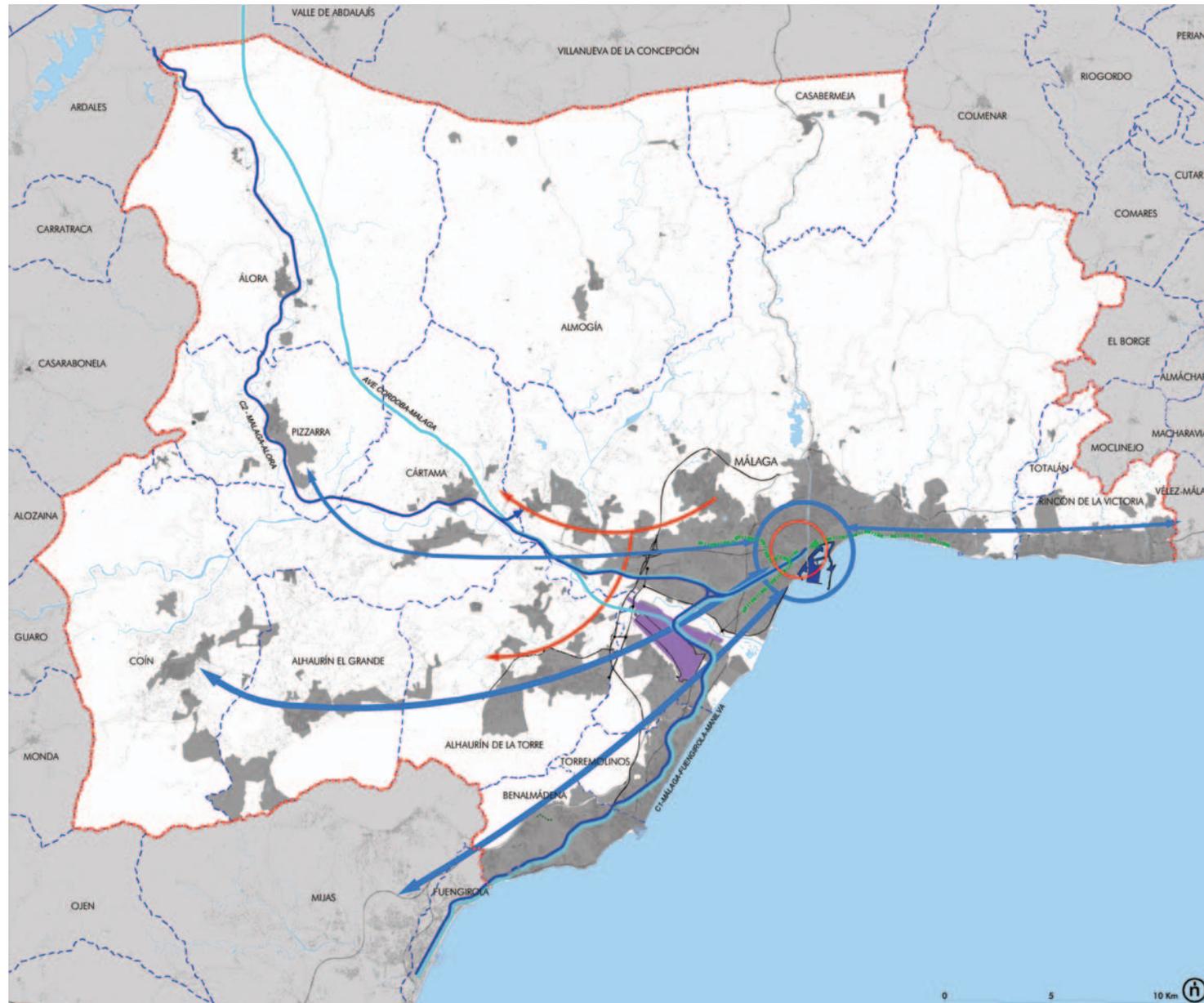


### HUELLAS ACÚSTICAS DEL AEROPUERTO EN ESCENARIO DE MÁXIMO DESARROLLO





## TRANSPORTE PÚBLICO



- METRO:**
-  LÍNEA DE METRO
- CERCANÍAS-LÍNEAS CONVENCIONALES:**
-  CERCANÍAS LÍNEA C-2 (\*)
- AVE:**
-  LÍNEA DE ALTA VELOCIDAD CÓRDOBA - MÁLAGA (\*)
- AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÁLAGA:**
-  AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÁLAGA Y AMPLIACIÓN
- PUERTO DE MÁLAGA:**
-  PUERTO DE MÁLAGA
- AUTOBUSES URBANOS**
-  CONEXIONES CON EL PUERTO DE MÁLAGA, CON LA TERMINAL DE MERCANCIAS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE MÁLAGA Y CON LA ZONA LOGÍSTICA ASOCIADA AL PUERTO DE MÁLAGA
-  DÉFICITS OPERATIVIDAD TRANSPORTE PÚBLICO
-  EJES DINÁMICOS CON INSUFICIENCIAS DE TRANSPORTE PÚBLICO



Fuente: Ministerio de Fomento y Consejería de Obras Públicas y Transportes

En este nuevo escenario en el que se integran las nuevas actuaciones citadas en el sistema de transportes y comunicaciones ejecutadas o en ejecución, se detectan no obstante algunas carencias:

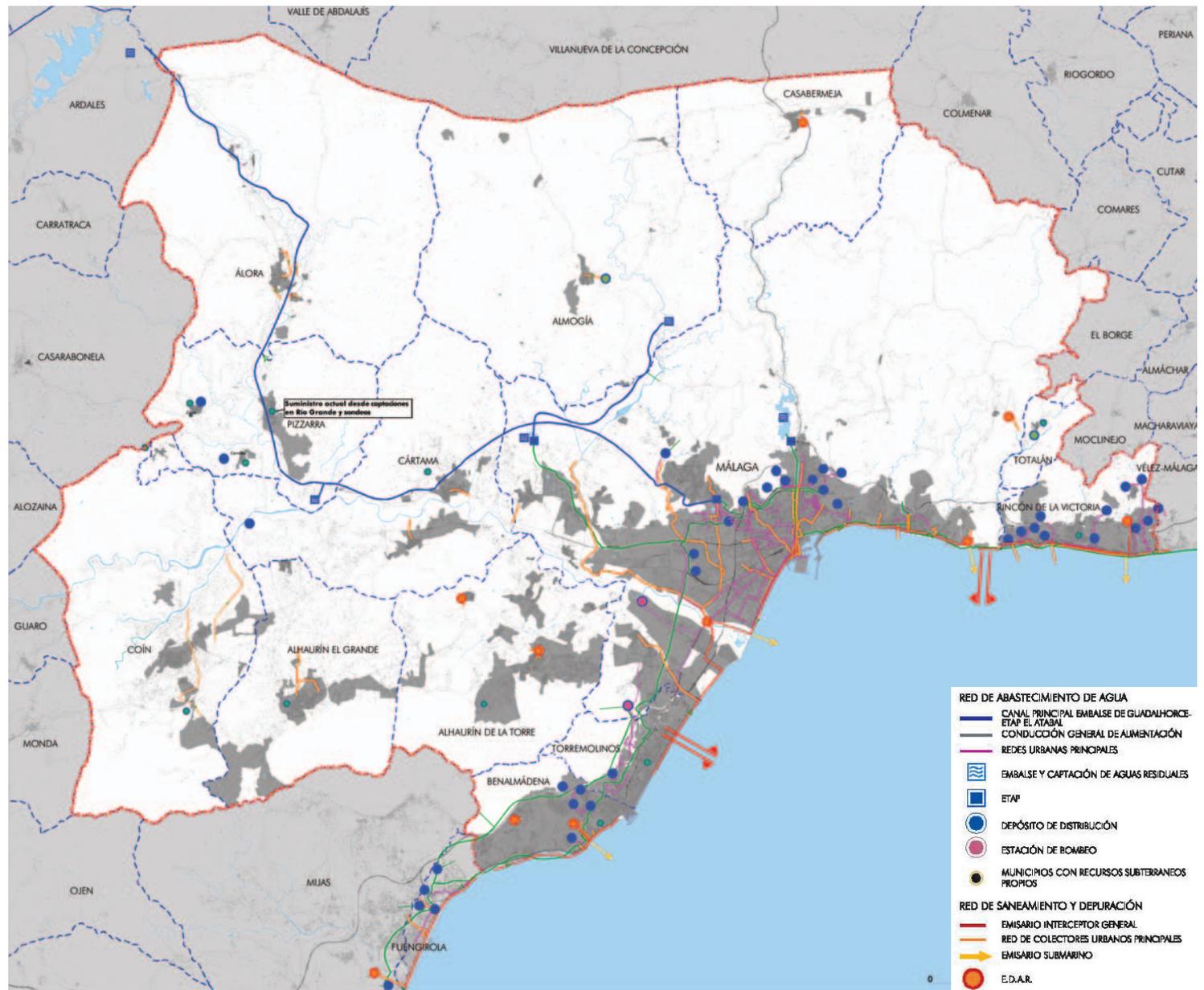
- La debilidad o inexistencia de adecuados nodos intermodales para el transporte de mercancías en el ámbito.
- La radialidad en el sistema de transporte público con itinerarios que continúan centrandó la atención en las relaciones entre Málaga y los municipios destino, sin atender a las relaciones entre la corona metropolitana.
- La necesidad de dotar al eje que mayor dinamismo presenta en la actualidad desde el punto de vista económico y demográfico -Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Coín- de alguna alternativa a los desplazamientos motorizados.



Fuente: Consejería de Obras Públicas y Transportes



CICLO DEL AGUA





## EL AGUA

La aglomeración urbana de Málaga se encuadra en el ámbito del Plan Hidrológico de la Cuenca Sur (PHCS) -Cuenca Mediterránea Andaluza en este momento- que fue aprobado por el Real Decreto 1664/1998, de 24 de julio, (BOE nº 191 de 11 de agosto), iniciándose su periodo de vigencia en la misma fecha de su aprobación y, con él, todos los demás plazos que en esta materia se habían establecido legalmente. De esta manera, los horizontes temporales del Plan (a 10 y 20 años) quedaban finalmente establecidos como los correspondientes a los años 2008 y 2018. El contenido normativo del Plan Hidrológico de la Cuenca Sur se incluye en la Orden Ministerial de 6 de septiembre de 1999 (BOE nº 223 de 17 de septiembre). Posteriormente, entre mayo de 2000 y noviembre de 2001, cumpliendo las previsiones de los artículos 108 a 114 del Reglamento de la Administración Pública del Agua y de la Planificación Hidrológica (RAPAPH) se redactó el documento Seguimiento y Revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca Sur (SRPHCS) que actualizaba los contenidos del Plan de cuenca.

A este proceso de planificación regulado por la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas se ha superpuesto, desde su aprobación en el año 2000, la Directiva 2000/60/CE, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas, denominada Directiva Marco del Agua (DMA). Esta directiva establece la necesidad de publicar nuevos planes hidrológicos de cuenca en el año 2009, incorporando cambios sustanciales en objetivos, conceptos y procedimientos de implementación. El primer ciclo de la nueva planificación termina en el 2015, plazo en el que deberán haberse conseguido una serie de objetivos ambientales fijados de acuerdo a la propia Directiva Marco del Agua. En este proceso se encuentra la Cuenca Mediterránea Andaluza en los momentos de redacción del presente Plan de Ordenación del Territorio, condicionándolo en cuanto a los datos concretos, que quedan supeditados a los resultados de dichos trabajos, en un nuevo Plan Hidrológico que tiene previsto su aprobación en el año 2010.

El vigente PHCS, atendiendo a criterios geográficos e hidrológicos, y teniendo en cuenta las unidades básicas de explotación de aguas superficiales y subterráneas, divide la cuenca en cinco zonas o sistemas, numerados del I al V desde el Oeste hacia el Este, cada uno de los cuales se encuentra a su vez subdividido en unidades menores: los subsistemas.

El ámbito territorial comprendido por el Plan de Ordenación del Territorio se extiende sobre un ámbito territorial que, según las disposiciones del Plan Hidrológico de la Cuenca Mediterránea Andaluza, comprende tres diferentes sistemas/subsistemas de explotación de recursos.

| Sistema de Explotación de Recursos | Subsistema de Explotación de Recursos   | Términos municipales comprendidos (*)  |
|------------------------------------|---|--|
| I Serranía de Ronda                | I-3 Cuencas vertientes al mar entre la desembocadura de los ríos Guadiaro y Guadalhorce | Benalmádena y Torremolinos   |
|                                    | I-4 Cuencas hidrográficas de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina                        | Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Cártama, Casabermeja, Coín, Málaga y Pizarra |
| II Sierra Tejeda - Almirajara      | II-1 Cuenca hidrográfica del río Vélez  | Rincón de la Victoria y Totalán  |

(\*) Esta aproximación no es del todo exacta, ya que los sistemas y subsistemas de explotación tampoco se refieren estrictamente a la extensión de la totalidad de los términos municipales, sino a divisorias de la red hidrográfica básica

Por otra parte, y desde el punto de vista de los aspectos con mayor incidencia territorial referidos al abastecimiento de agua a la población y a los usos industriales, el saneamiento y la depuración de las aguas residuales urbanas, la estructuración de los suministros de agua en alta, o los correspondientes a Sistemas de Gestión del Ciclo Urbano del Agua, definidos por el Decreto 310/2003, de 4 de noviembre, y, de acuerdo con él, podemos clasificar el ámbito del Plan de acuerdo a la tabla de la página siguiente.



| Sistema de Gestión                | Municipios comprendidos | Observaciones   |
|-----------------------------------|-------------------------|---|
| Costa del Sol Occidental          | Benalmádena             |   |
| Torremolinos                      | Torremolinos            | Se abastece actualmente con recursos subterráneos propios, pero se halla conectado al de costa del sol occidental. La depuración de sus aguas residuales urbanas se realiza en el sistema Málaga      |
| Málaga                            | Málaga                  |   |
| Verdiales – Torcal                | Almogía y Casabermeja   |   |
| Costa del Sol Oriental - Axarquía | Rincón de la Victoria   | Puede recibir agua del sistema Málaga en determinadas situaciones   |
| Varios                            | Resto de municipios     | Recursos de abastecimiento independientes. Gestión municipal directa o por concesión de los servicios del agua. Situación general de ausencia de tratamiento conforme de las aguas residuales urbanas |

### El subsistema I-3

El ámbito territorial del subsistema I-3 se corresponde con la Costa del Sol Occidental, que incluye la cuenca vertiente de los ríos que vierten al mar Mediterráneo entre las desembocaduras de los ríos Guadiaro y Guadalhorce, ambos excluidos. Sus recursos superficiales principales son los ríos Verde de Marbella, Guadaiza, Guadalmina, Guadalmansa y Fuengirola, formado este último por la confluencia de los ríos Alaminos y Ojén. Además de éstos, existen diversos cursos de agua, en general de carácter efímero, que vierten directamente al mar Mediterráneo y en los que no se ha planteado hasta la fecha ninguna obra de regulación. Respecto a los recursos subterráneos, cuatro son las principales unidades hidrogeológicas representadas:

- UH 6.38: Sierra Blanca-Sierra de Mijas
- UH 6.39: Fuengirola
- UH 6.40: Marbella-Estepona
- UH 6.46: Yunquera- Las Nieves

De éstas, la última, la de mayores recursos (unos 75 hm<sup>3</sup>/año), se drena parcialmente dentro de la cuenca del río Verde, aunque no parece por el momento susceptible de ser incorporada al esquema de gestión dadas las distintas figuras de protección con que cuenta su superficie aflorante. Las otras

tres están actualmente sobre explotadas, aunque este proceso no afecta al acuífero de Sierra Blanca, el único excedentario gracias a su localización alejada de los principales núcleos de población y a su elevada altitud.

Al margen de las captaciones en los acuíferos, y de pequeños embalses gestionados por comunidades de regantes, el subsistema cuenta con la siguiente infraestructura de regulación superficial:

- La Concepción: 56,9 hm<sup>3</sup> de volumen máximo de explotación. Su uso fundamental es el abastecimiento urbano y, además de sus recursos propios (río Verde de Marbella), recibe también los trasvasados desde las presas de derivación en los ríos Guadaiza, Guadalmina y Guadalmansa.
- Guadaiza: 0,24 hm<sup>3</sup> de capacidad, sirve para derivar caudales a La Concepción a través del túnel Guadaiza-Verde.
- Guadalmina: 0,17 hm<sup>3</sup> de capacidad, sirve para derivar caudales a La Concepción a través de los túneles Guadalmina-Guadaiza-Verde.
- Guadalmansa: 0,11 hm<sup>3</sup> de capacidad, sirve para derivar caudales a La Concepción a través de los túneles Guadalmansa-Guadalmina-Guadaiza-Verde.

Además de dichos embalses existen varias captaciones hidrogeológicas en los ríos Guadiaro, Guadalmansa y Fuengirola. Estas captaciones se han venido empleando únicamente cuando el volumen total embalsado era inferior a la denominada "reserva estratégica", establecida como la correspondiente a un volumen de 40 hm<sup>3</sup>, ya que este volumen, junto con la aportación mínima conocida, se consideraba que permitía garantizar el consumo de un año. No obstante, y a pesar de su carácter reversible, es previsible que esta última infraestructura funcione normalmente para conducir excedentes temporales desde el subsistema I-3 hacia el I-4.

### El subsistema II-1

En el subsistema II-1, el río Vélez y sus afluentes, regulados por el embalse de La Viñuela y los trasvases a la misma, son los principales colectores de la escorrentía en este ámbito geográfico. Respecto a los recursos subterráneos, de las unidades hidrogeológicas representadas, una es la que presenta un mayor interés como fuente de recursos potenciales de apoyo o emergencia, tanto por



la entidad de sus recursos como por sus características hidráulicas y su localización próxima a centros de demanda, la UH 6.27 Vélez, para la que, según el SRPHC, la fracción mayoritaria de sus entradas (37 hm<sup>3</sup>/año) procede de la infiltración de los caudales fluyentes por el río Vélez y sus afluentes, recarga que se mantiene en su mayor parte a pesar de las infraestructuras de derivación (presas de agujero). Incluido en el Plan de cuenca entre los acuíferos con graves problemas de sobre explotación, su situación ha experimentado cierta mejora en los últimos años al reducirse las extracciones como consecuencia de la entrada en servicio del esquema de regulación superficial.

El esquema de regulación implantado consta como infraestructura principal de la Presa de La Viñuela, con 170 hm<sup>3</sup> de capacidad de embalse, que sirve caudales para abastecimiento urbano de la Costa del Sol Oriental y regadíos del Plan Guaro, a la vez que desarrolla una importante misión de defensa frente a avenidas. Su cuenca propia, de 119 km<sup>2</sup>, se extiende sobre una superficie de 440 km<sup>2</sup> si se contabiliza el área controlada por las presas de derivación. A esta infraestructura principal la acompañan una serie presas que se utilizan, principalmente, para derivar caudales de avenida a La Viñuela.

#### El subsistema I-4

El subsistema I-4, que incluye las cuencas vertientes de los ríos Guadalhorce y Guadalmedina, es el que afecta más de lleno al ámbito de la aglomeración, ya que alberga a la ciudad de Málaga y su zona metropolitana, principal aglomeración urbana de toda la cuenca Sur. Este subsistema presenta en su interior una gran variabilidad de condiciones climáticas, geológicas e hidrológicas que hacen de la heterogeneidad una de sus características más sobresaliente, repartiéndose las precipitaciones de manera muy irregular en el espacio, y siendo la ausencia casi total de lluvias en el periodo estival un rasgo compartido.

Las series elaboradas para un periodo de 60 años indican los siguientes aportes medios anuales a los embalses actuales y en carga:

| EMBALSE              | RÍO          | APORTACIÓN (hm <sup>3</sup> /año) |
|----------------------|--------------|-----------------------------------|
| Guadalhorce          | Guadalhorce  | 84                                |
| Guadalteba           | Guadalteba   | 63                                |
| Conde de Guadalhorce | Turón        | 50                                |
| Casasola (en carga)  | Campanillas  | 14                                |
| El Limonero          | Guadalmedina | 25                                |

A estas entradas medias hay que añadir los caudales fluyentes en el azud de Aljaima susceptibles de ser detraídos para complementar el abastecimiento de Málaga capital, caudales que proceden de la escorrentía en la intercuenca embalses-azud.

Respecto a los recursos subterráneos, las unidades hidrogeológicas representadas en el subsistema I-4 son muy numerosas, casi todas ellas de carácter kárstico y situadas en relieves elevados, excepto las del Bajo Guadalhorce y Llanos de Antequera-Archidona que son de naturaleza detrítica. En la siguiente tabla se muestra su relación nominal junto con los recursos medios naturales (que no disponibles) estimados:

| UNIDAD HIDROGEOLÓGICA |                                    | Recursos totales     |
|-----------------------|------------------------------------|----------------------|
| Cód                   | Nombre                             | hm <sup>3</sup> /año |
| 6.30                  | Pedroso-Arcas                      | 1,3                  |
| 6.31                  | Cabras-Camarolos-San Jorge         | 20,0                 |
| 6.32                  | El Torcal de Antequera             | 15,0                 |
| 6.33                  | Llanos Antequera-Archidona         | 46,0                 |
| 6.35                  | Sierra de Teba                     | 3,7                  |
| 6.36                  | Valle de Abdalajís                 | 6,5                  |
| 6.37                  | Bajo Guadalhorce                   | 5,0                  |
| 6.38                  | Sierra Blanca-Sierra de Mijas      | 70,0                 |
| 6.41                  | Sierra de Cañete                   | 7,0                  |
| 6.43                  | Sierra Blanquilla-Merinos-Borbolla | 43,4                 |
| 6.46                  | Yunquera-Sierra de Las Nieves      | 75,0                 |

De todas éstas, las que presentan a priori mayor interés por su potencial para complementar el servicio desde los embalses en periodos de relativa normalidad hidrológica son las del Bajo Guadalhorce y Sierra Blanca-Sierra de Mijas, ya que son las únicas que se ubican aguas abajo de todas las obras de regulación superficial actuales y previstas. Este rasgo favorable se contrapone sin embargo con su delicado estado actual, ya que ambas atraviesan por momentos en los que sus recursos están sometidos a una fuerte presión antrópica.

En el caso de la UH 6.37, cuya contribución resultó de todo punto determinante para garantizar el abastecimiento de Málaga durante la pasada sequía (bombos en Puente del Rey, Fahala y Aljaima, entre otros), la evolución de la problemática de calidad en los últimos años a la que no ha sido ajena la contaminación salina del embalse del Guadalhorce, supone un importante limitante para que pueda volver a desempeñar un papel similar en un futuro



próximo. La entrada en servicio de la "desalobrador" de El Atabal debe permitir solventar en parte este problema, aunque sigue siendo necesario adoptar medidas complementarias para frenar (y a ser posible invertir) la proliferación de las extracciones para riego, ya que la evolución piezométrica tampoco ha sido en los últimos años, positiva. Promover la reutilización de efluentes urbanos depurados es sin duda una de las acciones que ha de reportar mayores beneficios en este sentido.

En cuanto a la UH 6.38, la situación hidrológica en el acuífero de la Sierra de Mijas, que ha merecido una particular atención en las tareas de Seguimiento del PHCS, es aún más preocupante, aunque en este caso son las extracciones abusivas para abastecimiento urbano (tanto en este subsistema como en el I-3) las máximas responsables de su deterioro piezométrico. La recuperación de su potencial como reserva para épocas de sequía tiene que ser un objetivo prioritario a corto plazo, a lo que ha de contribuir en gran medida su declaración como acuífero sobre explotado, o en riesgo de estarlo, y la sustitución progresiva de los recursos de él extraídos para suministro de municipios como Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Torremolinos, Benalmádena y Mijas.

En relación con el resto de las infraestructuras asociadas al Ciclo del Agua, inicialmente se ha detectado que los déficit hallados en los sistemas de abastecimiento, conducción, saneamiento o depuración de la aglomeración, se enfrentan a una primera complicación para ser solucionados debido al elevado número de organismos encargados de la gestión del agua en las diferentes fases que, en ocasiones, actúan de manera un tanto descoordinado. Como paradigma destaca el caso del municipio de Benalmádena donde en el abastecimiento intervienen tres entidades, Acosol S.A., Agencia Andaluza del Agua y EmabeSA.

Sin embargo el mayor impacto o carencia en la aglomeración, ya en vías de solución, se detecta en Alhaurín el Grande, Álora, Cártama, Coín y Pizarra, municipios que actualmente continúan sin depurar sus aguas.

#### **PRINCIPALES DEFICIENCIAS DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN:**

##### **DEPÓSITOS DEL ALMACENAMIENTO Y REGULACIÓN:**

Insuficiente capacidad de almacenamiento de agua para la regulación de la distribución municipal en toda la aglomeración, excepto Almogía y Casabermeja.

##### **REDES DE DISTRIBUCIÓN:**

Estimación de importantes pérdidas en las redes municipales, así como deficiente estado de conservación de las tuberías. Por ello se dan situaciones incompatibles con las limitaciones del recurso como que aproximadamente el 80% de la red de distribución de Cártama y Casabermeja, el 65%, en Alhaurín de la Torre o el 30% en Málaga esté en mal estado; o que en Álora se cuantifican pérdidas de hasta del 50% del agua distribuida, ya que factura solo la mitad de la cantidad que distribuye en alta.

*Fuente: Empresas concesionarias y Corporaciones Locales.*

En todo caso la satisfacción de las demandas futuras para consumo humano, regadíos y campos de golf, pasa por la mejora en la gestión del sistema, empleando los recursos existentes de manera coordinada y sostenible en función de las disponibilidades de cada sistema o embalse concreto; así como en la inclusión efectiva de los objetivos sobre vertidos y la mejora de las dotaciones infraestructurales relativas a la depuración, -reutilización como piedra angular del sistema-, en un contexto en el que se ejecuten las actuaciones propuestas por la planificación sectorial y recogidas en la tabla anexa.

Igualmente deben completarse aquellas actuaciones que diversifiquen las opciones de abastecimiento, no sólo en momentos puntuales críticos de carencias de precipitaciones, pudiendo disponer de recursos provenientes de aguas subterráneas y de las desaladoras.



| <b>ETAP – ESTACION POTABILIZADORA</b> |                  |
|---------------------------------------|------------------|
| <b>Estaciones Potabilizadoras</b>     | <b>Municipio</b> |
| ETAP y Desalobrador de El Atabal      | Málaga           |
| ETAP Pilonos                          | Málaga           |
| ETAP El Limonero                      | Málaga           |
| ETAP Río Verde                        | Marbella         |

Fuente: Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente.

| <b>EDAR - ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES</b> |                            |  |                                 |  |
|---|----------------------------|--|---------------------------------|--|
| <b>MUNICIPIO</b>                                      | <b>DENOMINACIÓN</b>        | <b>ORIGEN DEL AGUA</b>   | <b>SITUACIÓN ADMINISTRATIVA</b> | <b>OBSERVACIONES</b>   |
| Alhaurín de la Torre                                  | EDAR Alhaurín De La Torre  | Alhaurín de La Torre   | En Servicio                     | Prevista clausura y conexión EDAR Guadalhorce  |
| Almogía   | EDAR Almogía               | Núcleo de Almogía  | En Servicio                     |  |
| Álora   | EDAR Coín, Álora y Pizarra | Coín, Álora Y Pizarra  | En Proyecto                     | Sin depuración actual.   |
| Benalmádena   | EDAR Arroyo de la Miel     | Arroyo de la Miel y Benalmádena Costa  | En servicio                     |  |
|   | EDAR Benalmádena           | Benalmádena  | En Servicio                     | Posible tratamiento terciario  |
| Cártama   | EDAR Guadalhorce           | Málaga   | En Servicio                     |  |
| Casabermeja   | EDAR Casabermeja           | Málaga   | En Servicio. Sin Terciario      |  |
| Coín  | EDAR Coín, Álora y Pizarra | Coín, Álora Y Pizarra  | En Proyecto                     | Sin depuración actual.   |
| Málaga  | EDAR Guadalhorce           | Sector Occidental Málaga, Torremolinos. Previsto incorporar vertidos de Alhaurín de La Torre, Cártama y Alhaurín El Grande | En Servicio                     | La sociedad estatal ACUAMED estudia la integración de las aguas regeneradas de la EDAR en el sistema de regadío del Guadalhorce, con la colaboración e impulso de la Consejería de Agricultura y Pesca |
|   | EDAR Peñón Del Cuervo      | Urbana, sector este de la capital  | En Servicio                     |  |
|   | EDAR Alcubillas            | ETAP El Atabal   | En Servicio                     |  |
|   | EDAR Olías                 | Barriada de Olías  | En Servicio                     |  |
| Pizarra   | EDAR Coín, Álora y Pizarra | Coín, Álora y Pizarra  | En Proyecto                     | Sin depuración actual.   |
| Rincón de la Victoria                                 | EDAR Rincón de la Victoria | Término de Rincón de la Victoria y núcleo de Chilches (Vélez)  | En Servicio                     |  |
| Totalán   | EDAR Totalán               | Núcleo   | En Servicio                     |  |

Fuente: Agencia Andaluza del Agua, Consejería de Medio Ambiente. Elaboración propia. Año 2007

| <b>RIEGOS: SUPERFICIES Y NECESIDADES AÑO 2.002</b>      |                                    |  |                             |
|---|------------------------------------|--|-----------------------------|
| <b>SUPERFICIE/CONSUMO</b>                               | <b>Z.R. Guadalhorce Código 757</b> | <b>Alrededor Z.R. Guadalhorce Código 758</b> | <b>Río Velez Código 766</b> |
| <b>AÑO 2002</b>   |                                    |  |                             |
| Superficie regada en la actualidad (ha)                 | 10.145                             | 4.700  | 6.291                       |
| Superficie a consolidar (ha)                            | 1.087                              | 0  | 0                           |
| Necesidades brutas riegos actuales (m <sup>3</sup> /ha) | 7.000                              | 7.000  | 6.639                       |
| Nuevos regadíos (ha)                                    | 1.378                              | 300  | 1.200                       |
| Necesidades brutas riegos 2002 (m <sup>3</sup> /ha)     | 7.000                              | 7.000  | 6.639                       |
| Superficie total regada (ha)                            | 12.610                             | 5.000  | 7.491                       |
| Demanda bruta total (hm <sup>3</sup> )                  | 88,27                              | 35,00  | 49,73                       |
| Consumo unitario (m <sup>3</sup> /ha)                   | 7.000                              | 7.000  | 6.639                       |
| Consumo total (hm <sup>3</sup> )                        | 88,27                              | 35,00  | 49,73                       |
| Déficit remanente (hm <sup>3</sup> )                    | 0,00                               | 0,00   | 0,00                        |

Fuente: Elaboración propia.

| <b>PREVISIONES DE DEMANDA DE AGUA TOTAL DE LA POBLACIÓN</b>   |   |  |
|---|---|--|
| <b>Año 2018 por municipios (Dotación 250 l/habitante/día)</b> |   |  |
| <b>Municipios</b>   | <b>Demanda de abastecimiento Hm<sup>3</sup></b> |  |
| Alhaurín de la Torre  | 4,258   |  |
| Alhaurín el Grande  | 1,952   |  |
| Almogía   | 0,364   |  |
| Álora   | 1,006   |  |
| Benalmádena   | 12,370  |  |
| Cártama   | 1,806   |  |
| Casabermeja   | 0,232   |  |
| Coín  | 3,632   |  |
| Málaga  | 91,062  |  |
| Pizarra   | 0,500   |  |
| Rincón de la Victoria   | 9,642   |  |
| Torremolinos  | 17,075  |  |
| Totalán   | 0,046   |  |
| <b>TOTAL</b>  | <b>143,945</b>                                  |  |

Fuente: Agencia Andaluza del Agua. Informe general de Seguimiento y Revisión del PHCS



Para el horizonte 2018, las previsiones del documento de Seguimiento y Revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca Sur para los Sistemas I y II son las siguientes:

- **Sistema I.**

De acuerdo con la planificación actual, las actuaciones de incremento de recursos pendientes para este horizonte serían:

- Reutilización en la zona occidental de la Bahía de Algeciras
- Reutilización Campo de Gibraltar (otras actuaciones)
- Explotación conjunta en el Campo de Gibraltar
- Presa de Gaucín (Genal Bajo)
- Regulación Hozgarganta (otras actuaciones)
- Túnel Guadiaro-Genal
- Reutilización en Ronda
- Reutilización en cuenca del Guadiaro (otras actuaciones)
- Presa de Guadalmina
- Explotación conjunta en la Costa del Sol Occidental
- Reutilización en la Costa del Sol Occidental (otras actuaciones)
- Presa de Turón (Andrade)
- Presa de Santo
- Explotación conjunta en la cuenca del Guadalhorce
- Reutilización en la cuenca del Guadalhorce (actuaciones complementarias)

Aún sin contabilizar los incrementos ligados a los posibles nuevos embalses y al túnel Guadiaro-Genal (ya que se trata de obras cuya necesidad deberá ser revisada en el futuro), las disponibilidades hídricas aumentarán previsiblemente en unos 42 hm<sup>3</sup>/año como consecuencia de un mayor aprovechamiento de los efluentes depurados (36 hm<sup>3</sup> adicionales), de los trasvases de avenidas hacia las obras de regulación (otros 17 hm<sup>3</sup>/año) y de la capacidad de desalación de la planta de Marbella (2 hm<sup>3</sup> más que en el primer horizonte), y ello a pesar de que se reducirían en 13 hm<sup>3</sup>/año las extracciones desde acuíferos para potenciar su valor como reservas estratégicas.

Por su parte, de acuerdo con las estimaciones actuales las demandas aumentarán en unos 31 hm<sup>3</sup>/año, debido principalmente al crecimiento de las necesidades urbanas de la Costa del Sol Occidental, la zona metropolitana de Málaga y el Campo de Gibraltar.

El balance quedaría equilibrado en los subsistemas I-1, I-2 y I-3, restando un pequeño déficit de unos 2 hm<sup>3</sup>/año por infradotación de regadíos en la cabecera del subsistema I-4 y en la cuenca endorreica de la Laguna de Fuente de Piedra (I-5).

- **Sistema II.**

Las actuaciones de incremento de recursos planificadas para este horizonte serían:

- Trasvase Torrox - Algarrobo - Viñuela
- Reutilización en Costa del Sol Oriental (actuaciones complementarias)

No obstante, de acuerdo con los análisis realizados, la primera (cuya viabilidad está pendiente de estudios de detalle) no sería estrictamente necesaria en términos de balance, ya que puede conseguirse un incremento de casi 14 hm<sup>3</sup>/año con un mayor aprovechamiento de las instalaciones de reutilización (8 hm<sup>3</sup> adicionales) y del esquema de uso conjunto embalses-trasvases- acuíferos (6 hm<sup>3</sup> más que en el primer horizonte).

En cuanto a las demandas, las previsiones apuntan a un aumento algo superior a 11 hm<sup>3</sup>/año, de los que más de la mitad corresponderían al abastecimiento urbano de la población residente y turística.

El balance quedaría totalmente equilibrado al eliminarse los pequeños déficit por infradotación del horizonte anterior mediante actuaciones de mejora y modernización de las infraestructuras de riego y el aprovechamiento de efluentes depurados de municipios de cabecera.



## LA ENERGÍA

La aglomeración urbana de Málaga comparte, en términos generales, los mismos rasgos que el sistema energético nacional, que se caracteriza por la dependencia de los combustibles fósiles que deben ser importados.

Igualmente en la aglomeración no existe sincronía entre el ritmo de crecimiento en los consumos experimentados en los últimos años -doméstico e industrial-, y las actuaciones llevadas a cabo por las compañías eléctricas responsables del abastecimiento energético, si bien se han puesto en marcha un conjunto de actuaciones para garantizar el suministro con las garantías requeridas por los usuarios, que se traducen en nuevas líneas de distribución y las más de una decena de subestaciones previstas.

Entre las actuaciones previstas destaca además la nueva central de Ciclo Combinado prevista en Campanillas, que utilizará gas natural como combustible contando con todas las autorizaciones pertinentes. Con igual orientación se están ejecutando las obras para la extensión de la red de distribución de gas natural, que derivarán de los gaseoductos de transporte primarios existentes Puente Genil-Málaga y Málaga-Estepona, que permitirá conectar al sistema gasista nacional los municipios de Cártama, Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande y Torremolinos.

Adicionalmente, la Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas 2008-2016 aprobado en mayo de 2008 ha incluido la ejecución del desdoble Cártama-Rincón de la Victoria que se extenderá hasta el término municipal de Nerja. Una vez finalizada esta actuación se podrán desarrollar las redes de distribución correspondientes a los municipios de la Axarquía.

Además de estas actuaciones, siguiendo los objetivos establecidos en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética (PASENER 2007-2013), es necesario articular nuevas estrategias para emplear fuentes de energía renovables, aprovechando entre otras las potencialidades físico-naturales para la instalación de centrales eólicas en los Montes de Málaga; o las condiciones de la aglomeración para el aprovechamiento de energía solar

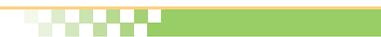


*Conducciones eléctricas*

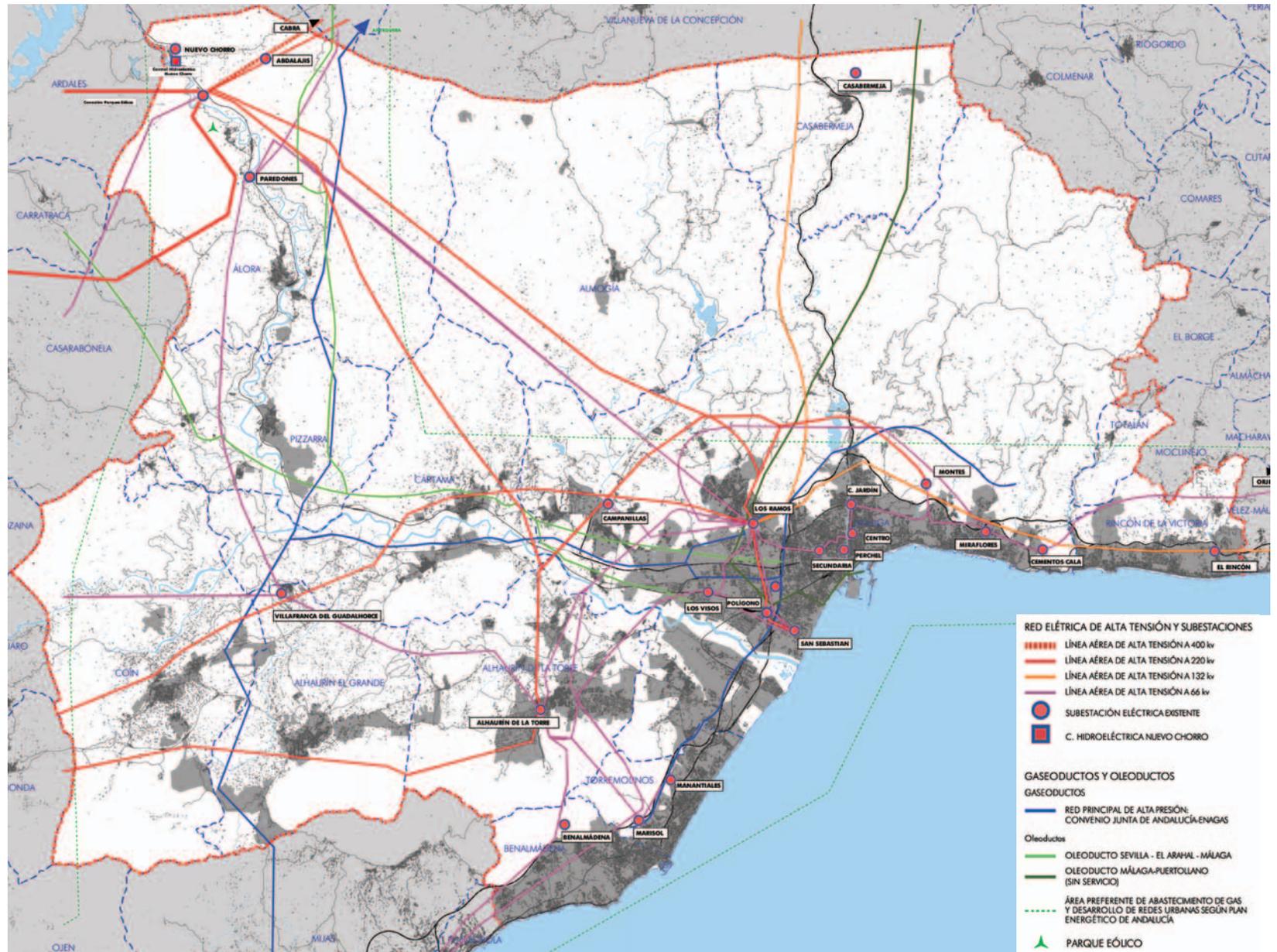
## OLEODUCTO.

El trazado del oleoducto Huelva-Sevilla-El Arahál-Málaga culmina en la terminal de la empresa CHL, desde donde se abastece de productos petrolíferos en la aglomeración urbana de Málaga, que en un 32% se destinan a combustible de aeronaves.

Las instalaciones del oleoducto Málaga-Puertollano fueron declaradas fuera de servicio, debido al cambio de estrategia de abastecimiento de combustibles por parte de la refinería manchega. De esta manera se suspendió el transporte de estos productos con origen en el Puerto de Málaga.



INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS





## EL SISTEMA ELÉCTRICO EN LA AGLOMERACIÓN.

El sistema eléctrico nacional, regulado mediante normativa legal, garantiza el suministro eléctrico, la calidad de dicho suministro y que se realice al menor coste posible.

La Red Eléctrica Española es la empresa que opera la red nacional de transporte mediante líneas de alta tensión (220 kV y 400 kV, con carácter general). Las instalaciones que opera en el entorno de la aglomeración se pueden observar en el mapa de la página anterior.

Las empresas distribuidoras que operan en la zona son las encargadas de distribuir la energía que entre R.E.E. en sus puntos de entrega y, a través de sus redes de 132kV y 66kV en la aglomeración y en sus entornos.

Desde el Tajo de la Encantada y a través del Valle del Guadalhorce -como pasillo natural de acceso al ámbito de la aglomeración, tal y como actúa con los sistemas de transporte y comunicaciones- parten los circuitos principales a 220 Kv en dirección a las subestaciones de distribución interiores al ámbito de estudio, a su vez conectadas por tendidos aéreos de 132 kV.

Las 4 subestaciones principales que soportan el suministro y distribución de energía de la aglomeración de Málaga, son las siguientes: Alhaurín de la Torre, Ramos, Polígono y Montes. De dichas subestaciones se alimenta toda la red de distribución de la aglomeración..

En un nivel inferior, formando parte del sistema de distribución secundario, se encuentran las 16 subestaciones interiores, que son alimentadas desde las cinco principales, mediante líneas de 66 kV. Son las siguientes: Ciudad Jardín, Centro, Perchel, Secundario, San Sebastián, Campanillas, Miraflores, Cementos, Cala, Visos e Intelhorce, en Málaga; Manantiales y Marisol, en Torremolinos; Villafranca en Alhaurín el Grande y Benalmádena, Casabermeja y el Rincón en las localidades de igual nombre.



## RIESGOS

### Inundaciones y Avenidas.

Las inundaciones y avenidas son el principal y mayor riesgo al que se ve sometido el territorio europeo debido a la conjunción de factores físicos y antrópicos y la aglomeración urbana de Málaga constituye uno de los territorios en los que con mayor fuerza se se presentan dichos procesos.

Atendiendo a los factores de naturaleza física, la existencia de sistemas montañosos potentes muy próximos al llano litoral, con fuertes pendientes y una divisoria de aguas de la red hidrológica muy cercana a la costa, todas ellas características propias de este tramo del litoral mediterráneo, son elementos que pueden incrementar el riesgo de concurrencia de las inundaciones y avenidas en la aglomeración urbana de Málaga. A ello se une la sistemática deforestación y consecuente erosión de los suelos, que se agrava además porque como consecuencia de las pendientes se reduce drásticamente la permeabilidad de los suelos, junto a un régimen pluviométrico caracterizado por una acusada y prolongada sequía estival a la que le siguen lluvias de carácter torrencial en primavera y otoño, conforman un escenario propicio para que concurren avenidas o inundaciones.

La citada orografía ha justificado que las áreas en las que las pendientes eran menores hayan sido intensamente ocupadas. Esta áreas se concentran en el llano litoral y en las riberas de su red hidrográfica -sobre todo del Guadalhorce y de algunos arroyos vertientes de dirección Norte-Sur, ya que el Guadalmedina atraviesa encajonado en un gran surco los Montes de Málaga prácticamente hasta su desembocadura, donde se localiza la ciudad.

La zona litoral de carácter más llano se ha ido ocupando progresivamente por la urbanización turística desde las décadas de los 60 y 70; por el litoral también discurren gran parte de las infraestructuras que se trazaron paralelas a la costa, en dirección este-oeste, en muchos casos provocando precisamente la ruptura o interrupción de los cauces fluviales, y un fuerte efecto barrera.

La consecuencia de estas dinámicas y actuaciones la aglomeración urbana de Málaga es uno de los ámbitos de la región andaluza en los que con mayor probabilidad pueden sucederse avenidas e inundaciones, de los que existen ejemplos en tiempos muy recientes. Es por ello que en el Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces - aprobado Decreto

189/2002 de 2 de julio- existen en total 48 puntos de riesgo en la aglomeración, dándose además la circunstancia de que Málaga es la única capital provincial en la que el riesgo de inundación se ha definido como máximo -categoría A establecida por el citado Plan de las cuatro posibles (1).

La identificación de los puntos de riesgo supone el inicio de las actuaciones pertinentes para cada caso, que eviten la repetición de fenómenos catastróficos. De entre todas las identificadas en la aglomeración destacan aquellas que han sido consideradas de interés autonómico:

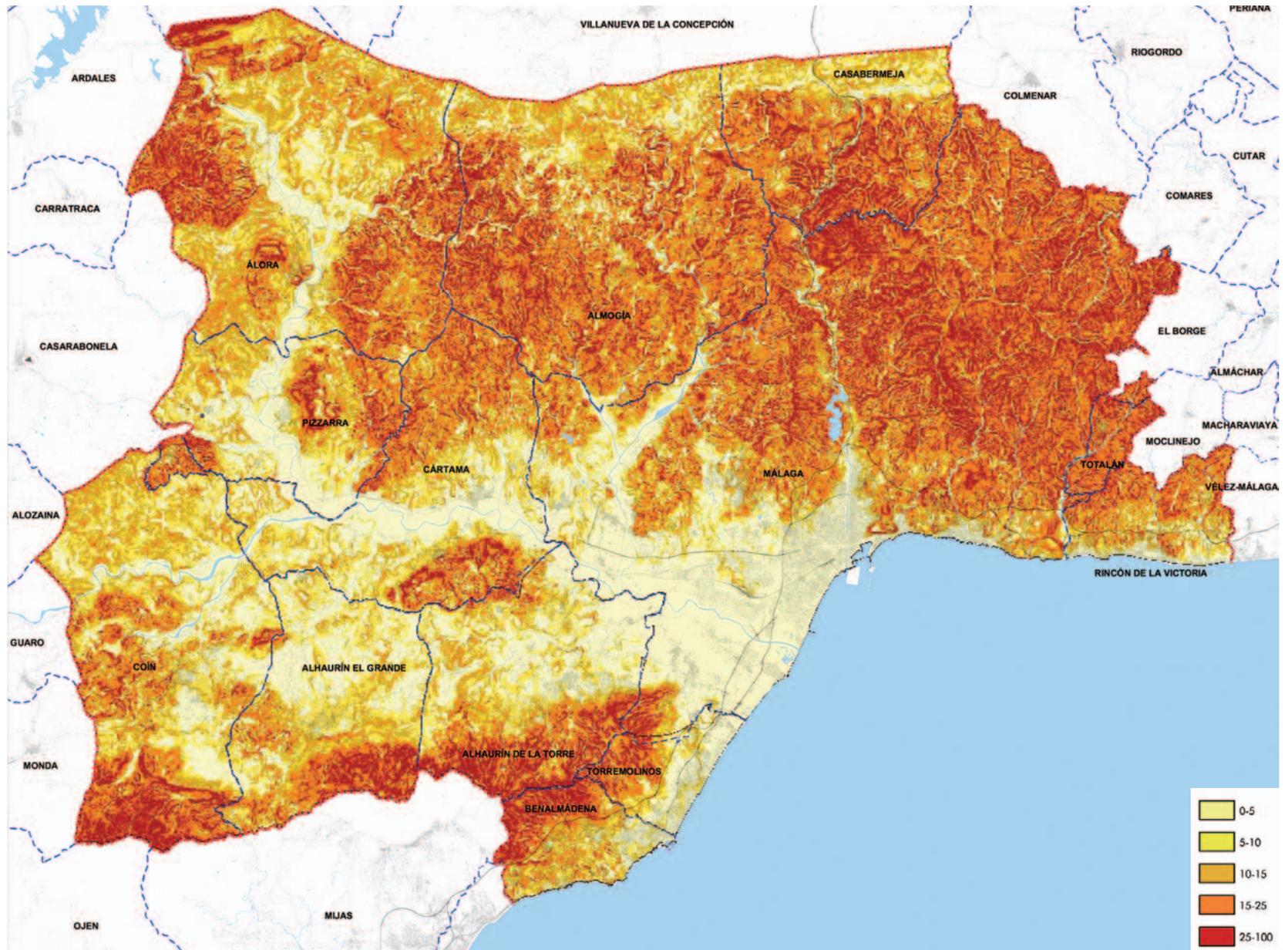
- Restauración hidrológico-forestal y regeneración de riberas en la cuenca de los Ríos Guadalmedina y Campanillas en Málaga.
- Restauración hidrológico-forestal y regeneración de riberas en la cabecera de los embalses de Casasola y Pilonés.
- Restauración hidrológico-forestal, regeneración de riberas y reforestación de los ríos Guadalhorce y Grande.

El objetivo final de suprimir las inundaciones y avenidas puede ser materializado mediante la conjunción de una serie de medidas de diferente naturaleza pero complementarias y dependientes entre sí. Con este objetivo se han ejecutado y se programan para el futuro Planes Hidrológico-Forestales para luchar contra la erosión y escorrentías mediante la regeneración de la cubierta vegetal en la cabecera de las cuencas hidrográficas de los arroyos y ríos de la aglomeración, y se realizan actuaciones destinadas a mejorar las condiciones de desagüe de los ríos, en el entendimiento siempre de que la red hidrográfica constituye un recurso natural de primer orden, y que es posible evitar los riesgos y que los ríos y arroyos mantengan su funcionalidad sin necesidad de actuaciones más duras, hoy superadas, basadas en su mayoría en el encauzamiento, embovedado y ocultación de los cauce.

*(1) Se consideran puntos de riesgo por inundación "La zona de terreno en cauces urbanos que se ve cubierta por las aguas durante las avenidas o lluvias intensa, estando clasificados dichos puntos de mayor a menor gravedad en los niveles de riesgo A, B, C y D, en función de los estudios que han servido de base para la elaboración del Plan". Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.*

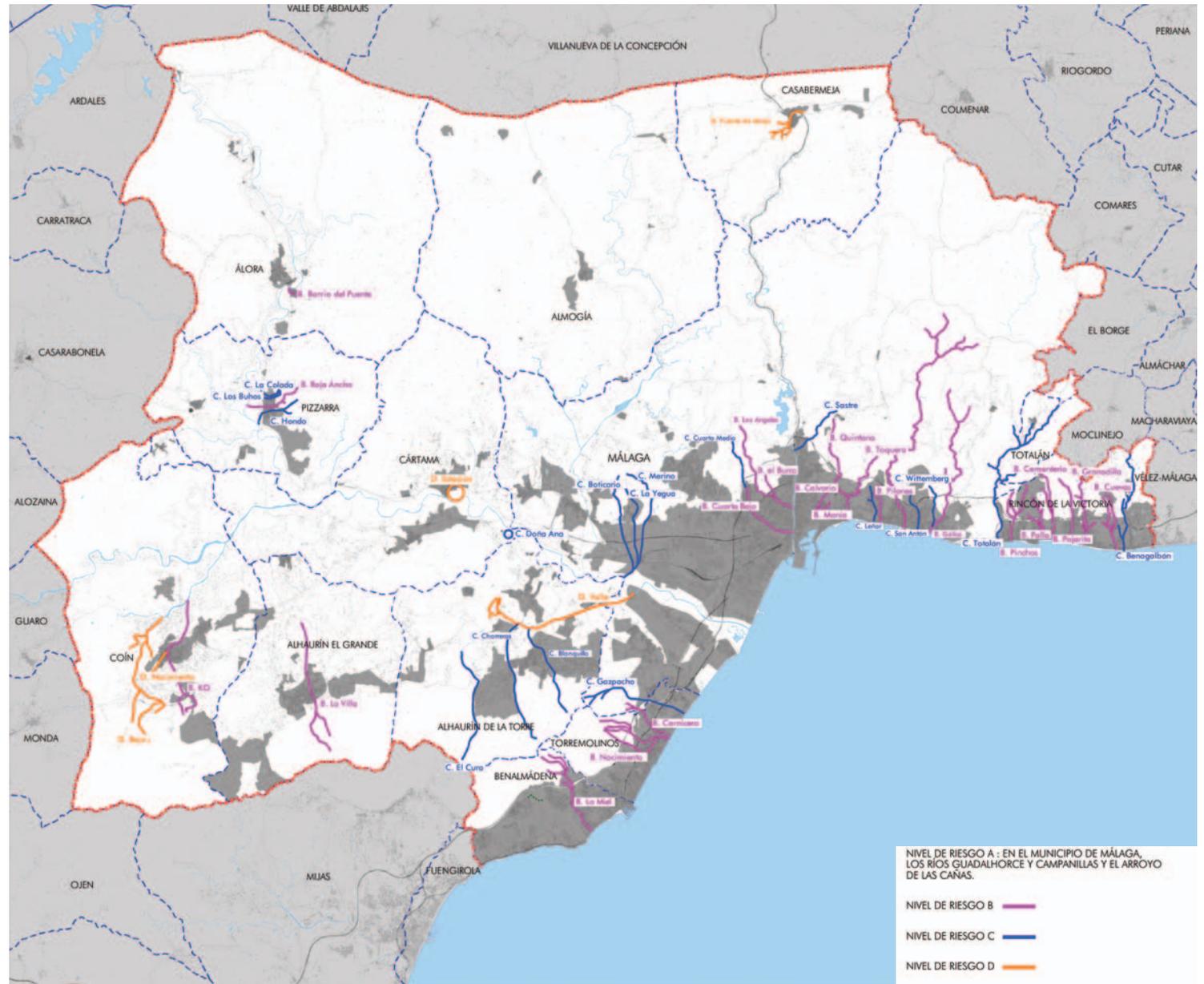


### PENDIENTES





RIESGOS DE AVENIDAS E INUNDACIONES





| PUNTOS IDENTIFICADOS POR NIVEL DE RIESGO EN LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA |  |                 |
|--|--|-----------------|
| MUNICIPIO/NÚCLEO   | ZONA                                   | NIVEL DE RIESGO |
| Alhaurín de la Torre   | Arroyo Blanquillo                      | C               |
| Alhaurín de la Torre   | Arroyo de las Chorreras                | C               |
| Alhaurín de la Torre/ El Romeral   | Arroyo del Valle                       | D               |
| Alhaurín de la Torre/ Pinos de Alhaurín                                      | Arroyo El Cura                         | C               |
| Alhaurín el Grande   | Arroyo de la Villa                     | B               |
| Álora  | Red Alcantarillado                     | C               |
| Álora/ Barrio del Puente   | Red Alcantarillado                     | B               |
| Almogía  | Pozo (aguas subterráneas)              | C               |
| Benalmádena/ Arroyo de la Miel, Benalmádena Costa                            | Red Alcantarillado (Arroyo de la Miel) | B               |
| Cártama/ Doña Ana  | Río Guadiaro                           | C               |
| Cártama/Estación de Cártama  | Río Guadalhorce                        | D               |
| Casabermeja  | Arroyo Fuente de Abajo                 | D               |
| Coín   | Arroyo Bajo                            | D               |
| Coín   | Arroyo K.O.                            | B               |
| Coín   | Arroyo Nacimiento                      | D               |
| Málaga   | Arroyo de las Cañas                    | A               |
|  | Arroyo Guadalhorce                     | A               |
|  | Río Campanillas                        | A               |
|  | Arroyo Cuarto Medio                    | C               |
|  | Arroyo El Calvario, La Manía           | B               |
|  | Arroyo Pilonos                         | B               |
|  | Cañada S. Antón                        | C               |
|  | Arroyo La Yegua                        | C               |
|  | Arroyo de la Culebra                   | C               |
|  | Arroyo Boticario                       | C               |
|  | Arroyo Galicia                         | B               |
|  | Arroyo Wittemberg                      | C               |
|  | Arroyo Merino                          | C               |
|  | Arroyo Cuarto Bajo                     | B               |
|  | Arroyo Leñar                           | C               |
|  | Arroyo Jaboneros                       | B               |
|  | Arroyo Quintana                        | B               |
|  | Arroyo Sastre                          | C               |
|  | Arroyo Toquero                         | B               |
|  | Arroyo Los Ángeles y El Burro          | B               |
| Pizarra  | Arroyo Hondo                           | C               |
| Pizarra  | Arroyo Raja Ancha                      | B               |
| Pizarra  | Arroyo Los Buhos                       | C               |
| Pizarra  | Arroyo La Colada                       | C               |
| Rincón de la Victoria/La Cala del Moral                                      | Arroyo del Pollo                       | B               |
|  | Arroyo Totalán                         | C               |
| Rincón de la Victoria  | Arroyo de los Pinchos                  | B               |
|  | Arroyo Cementerio                      | B               |
| Rincón de la Victoria  | Arroyo Pajarito                        | B               |

| MUNICIPIO/NÚCLEO                           | ZONA                  | NIVEL DE RIESGO |
|--|-----------------------|-----------------|
| Rincón de la Victoria/ Torre de Benagalbón | Arroyo Granadilla     | B               |
|  | Arroyo Cuevas         | B               |
|  | Arroyo Benagalbón     | C               |
| Torremolinos                               | Arroyo Del Carnicero  | B               |
| Torremolinos                               | Arroyo del Gazpacho   | C               |
| Torremolinos                               | Arroyo del Nacimiento | B               |

Fuente: Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos de Andalucía. COPT y CMA. Junta de Andalucía. 2002.

| PUNTOS IDENTIFICADOS POR NIVEL DE RIESGO EN LA AGLOMERACIÓN URBANA DE MÁLAGA |                 |         |            |          |                    |
|--|-----------------|---------|------------|----------|--------------------|
| MUNICIPIO  | NIVEL DE RIESGO |         |            |          | Nº TOTAL DE PUNTOS |
|  | MUY GRAVE A     | GRAVE B | MODERADO C | ESCASO D |                    |
| Alhaurín de la Torre   | -               | -       | 3          | 1        | 4                  |
| Alhaurín el Grande   | -               | 1       | -          | -        | 1                  |
| Almogía  | -               | -       | 1          | -        | 1                  |
| Álora  | -               | 1       | -          | -        | 1                  |
| Benalmádena  | -               | 1       | 1          | -        | 2                  |
| Cártama  | -               | -       | 1          | 1        | 2                  |
| Casabermeja  | -               | -       | -          | 1        | 1                  |
| Coín   | -               | 1       | -          | 2        | 3                  |
| Málaga   | 3               | 8       | 9          | -        | 20                 |
| Pizarra  | -               | 1       | 3          | -        | 4                  |
| Rincón de la Victoria  | -               | 6       | 2          | -        | 8                  |
| Torremolinos   | -               | 2       | 1          | -        | 3                  |
| Totalán  | -               | -       | -          | -        | -                  |
| Total  |                 |         |            |          | 50                 |

Fuente: Plan de Prevención de Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos de Andalucía. COPT y CMA. Junta de Andalucía. 2002.





Complementando los puntos ya definidos y según los estudios sobre zonas inundables realizados en la Costa del Sol Oriental y Occidental, se presentan los siguientes puntos con presiones antrópicas importantes:

En la zona Oriental

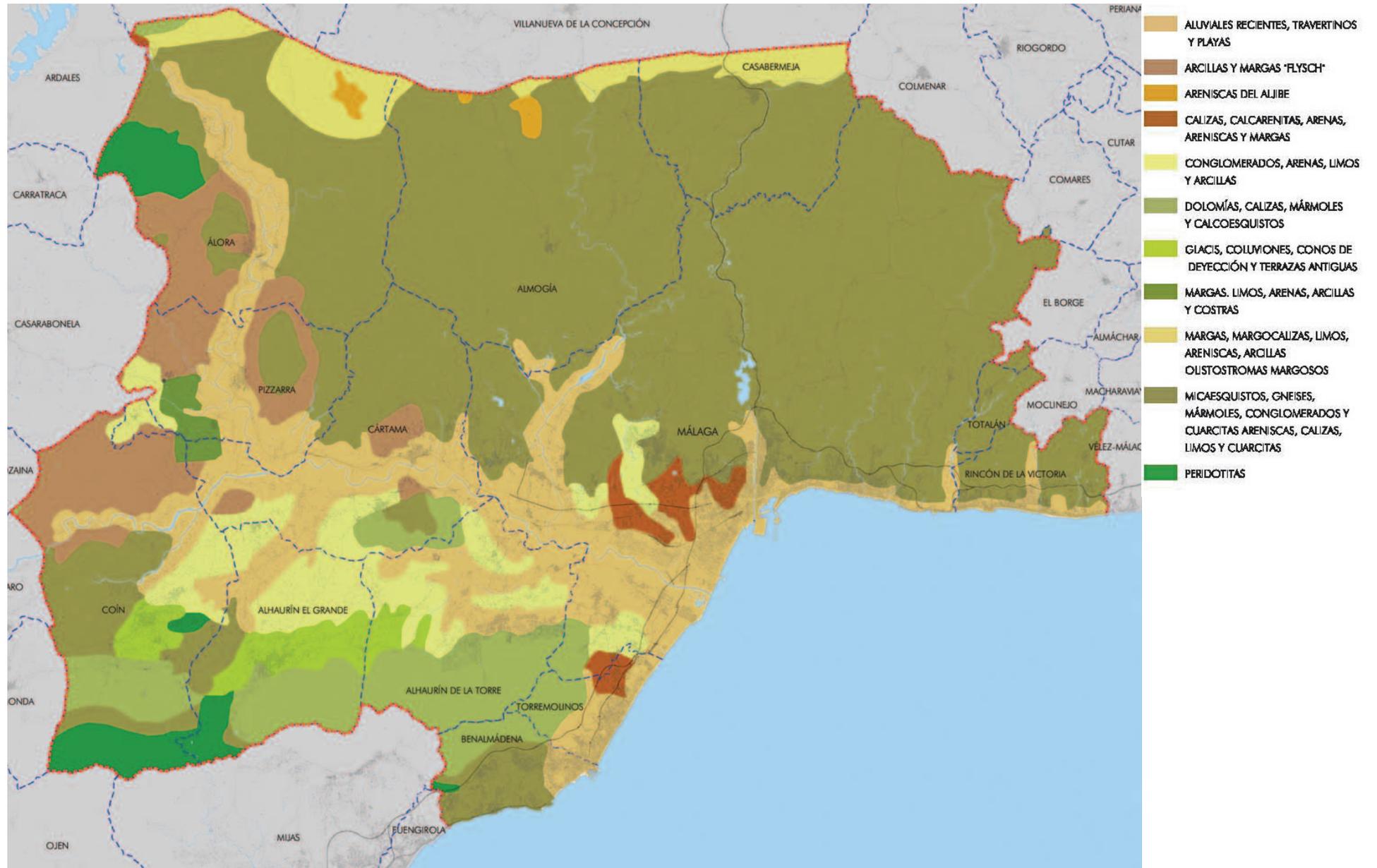
- Arroyo Toquero y Mayorazgo: todo el cauce está sometido a la presión antrópica de la zona, excepto el curso alto del cauce situado más al oeste, que se ve afectado sin embargo por los movimientos de tierras de las inmediaciones.
- Arroyo Jaboneros. Existe presión antrópica en todo el cauce, aunque de forma más evidente aguas abajo la A-7.
- Arroyo Gálica, la presión antrópica es constante aguas debajo de la A-7.
- Arroyo el Condado.
- Arroyo Totalán. Dentro del término de Rincón de la Victoria, en las inmediaciones de la Avenida de Málaga, existe presión antrópica.
- Arroyo Granadillo. Existe presión antrópica aguas arriba de la M-107 y desde la A-7 hasta la desembocadura.
- Arroyo Benagalbón. Existe presión antrópica desde aguas arriba del campo de golf hasta la desembocadura. También hay un a leve presión cerca de el núcleo de Benagalbón.

En la Costa Occidental

- Arroyo Ceuta. Desde aguas abajo de la autovía hasta la playa hay una importante presión antrópica.
- Arroyo Pajares. Gran presión antrópica la discurrir dentro del núcleo de Torremolinos.



## GEOLOGÍA





### Otros Riesgos.

Junto a las avenidas e inundaciones la aglomeración urbana de Málaga debe hacer frente a otros riesgos que o tienen menor probabilidad de ocurrencia o pueden ser minimizados mediante acciones concretas.

El riesgo geológico relativo a los movimientos de tierra de carácter extremo y, sobre todo el riesgo de **desertización**, se relaciona -siendo consecuencia y desencadenante a su vez- con las inundaciones y avenidas, con fuertes pendientes, deforestación y erosión, lluvias torrenciales, etc. Según datos de la Junta de Andalucía en la aglomeración urbana de Málaga se contabilizan 196.998 has sometidas a riesgo muy elevado de desertificación, 30.565 a riesgo elevado y 738.554 a riesgo medio (Fuente: Consejería de Medioambiente Año 2005).

La incidencia de la **sismicidad** es importante en el cuadrante suroriental de Andalucía: Almería, Granada y Málaga, registrándose numerosos temblores de poca intensidad pero de frecuencia alta en la última década más de diez movimientos perceptibles siempre por debajo de 5 en la escala Richter- que convierten a los riesgos sísmicos en un factor que si bien no es determinante de la ocupación territorial, no debe ser obviado.

Los **incendios forestales** suponen otro de los grandes riesgos en la Comunidad Andaluza de consecuencias devastadoras, debido en parte a la irreversibilidad de cara a su recuperación de las masas boscosas quemadas. En el ámbito de la aglomeración urbana de Málaga se han contabilizado en las últimas décadas más de doscientos incendios que han afectado principalmente a los Montes de Málaga y la Sierra de Mijas.

Junto a ellos y de importante repercusión aparecen los **riesgos climáticos** que en Andalucía en general y la aglomeración urbana en particular que se materializa en forma de ausencia de precipitaciones o sequía. Ha llegado a ser tan grave y recurrente esta situación -unida a la sobreexplotación de los recursos y aumento de la demanda-, que la sequía podría ser considerada como una situación prácticamente estructural. Así en las últimas décadas ha habido dos grandes periodos secos: uno desde 1992 a 1996 y otro desde 2005 hasta la actualidad.

Las precipitaciones por debajo del cincuenta por ciento del valor medio anual registradas durante el año 2005, y sus consecuencias sobre el volumen de agua embalsada o almacenada en el sistema de acuíferos, provocó la necesidad de regular medidas excepcionales ante la situación de sequía en diversos municipios de Málaga, estableciendo medidas de ahorro, con especial atención a las actividades agropecuarias, industriales e hidroeléctricas, y planteando actuaciones excepcionales para la gestión del agua con el objetivo de garantizar el consumo humano, llegando a requisar los derechos sobre pozos privados.

Resultan de especial incidencia por su papel en la gestión del ciclo del agua, la elaboración de Planes de Emergencia, así como el reforzamiento en los mecanismos de control e información sobre los grandes consumidores de agua.

Este conjunto de medidas, además de las obras emprendidas para paliar los efectos de la falta de precipitaciones -cuyo presupuesto asciende a 40 millones de euros-, han dado como resultado dos años después, la recuperación de la capacidad de las aguas subterráneas que alcanzó el 30 % en diciembre de 2006, un 10 % más que en la medición efectuada a finales del año anterior, o la más que notable reducción en el consumo de la capital con una dotación media de 226 litros/habitante y día (Fuente: Consejería de Medioambiente, Año 2007).

En esta misma categoría de riesgos climáticos se integrarían los fenómenos derivados de olas de calor extremas, o la incidencia de fuertes vientos que se suceden con carácter muy puntual y episódico, cuya incidencia territorial es menor.



Rincón de la Victoria. Marzo 2004



Riesgos de desprendimientos



## PATRIMONIO NATURAL, CULTURAL Y PAISAJE.

### **PATRIMONIO NATURAL:**

En contraposición con las densidades edificatorias, las mallas infraestructurales y la ocupación de los espacios que mejores condiciones han ofrecido para la urbanización, existen numerosas áreas, extensas pervivencias, con espacios libres de gran interés desde el punto de vista ambiental.

Si el relieve de la aglomeración urbana de Málaga ha supuesto limitaciones para su integración con el centro peninsular e incluso para su articulación interna, es el principal factor que ha contribuido al mantenimiento de valores relevantes desde el punto de vista natural y paisajístico en el área por la dificultad para ser ocupados.

De igual forma ha influido en el Guadalhorce la productiva actividad agrícola en él desarrollada, que logró mantener libre de edificaciones los márgenes del río en los momentos de mayor presión del pasado debido a la alta rentabilidad de los cultivos. En los últimos años con la crisis de esta actividad y el aumento de los precios de las viviendas sobre todo en los núcleos consolidados, se asiste a la sistemática ocupación de las áreas rurales por edificaciones destinadas a segundas residencias en un primer momento, que en muchos casos se han consolidado como viviendas principales con el paso de los años, constituyendo estos diseminados -gran parte de carácter ilegal- uno de los mayores impactos y problema social de la aglomeración en la actualidad.

Por estos factores y por la activa política de Conservación Ambiental articulada desde la Comunidad Autónoma de acuerdo con las directrices de la Unión Europea en la actualidad al aglomeración urbana de Málaga cuenta con los siguientes espacios sujetos a algún régimen de protección ambiental por los valores que atesora, y otros de manifiesto interés ecológico, paisajístico y/o social:

### **ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS:**

**PARQUE NATURAL DE LOS MONTES DE MÁLAGA** - Declarado por Ley 2/1989, tiene una superficie protegida de 4.996 hectáreas repartidas en los términos municipales de Málaga, Casabermeja y Colmenar. Se encuentra muy próximo a Málaga sobre una zona de media montaña de suave orografía cruzada por pequeños valles que cobijan grandes bosques de pinos. Predomina el pino carrasco procedente de repoblación con algunas manchas de quercíneas y matorral. El mayor problema físico de la zona, en relación a la conservación de los recursos del medio ambiente, lo constituye, sin duda, la erosión. Dada su proximidad al mar, y a los desniveles tan acusados, a la irregularidad y violencia de las lluvias, a la escasez de una cubierta vegetal en terrenos con importantes pendientes y sometidos a una fuerte alteración de los materiales superficiales del suelo, la erosión ha actuado con gran violencia.

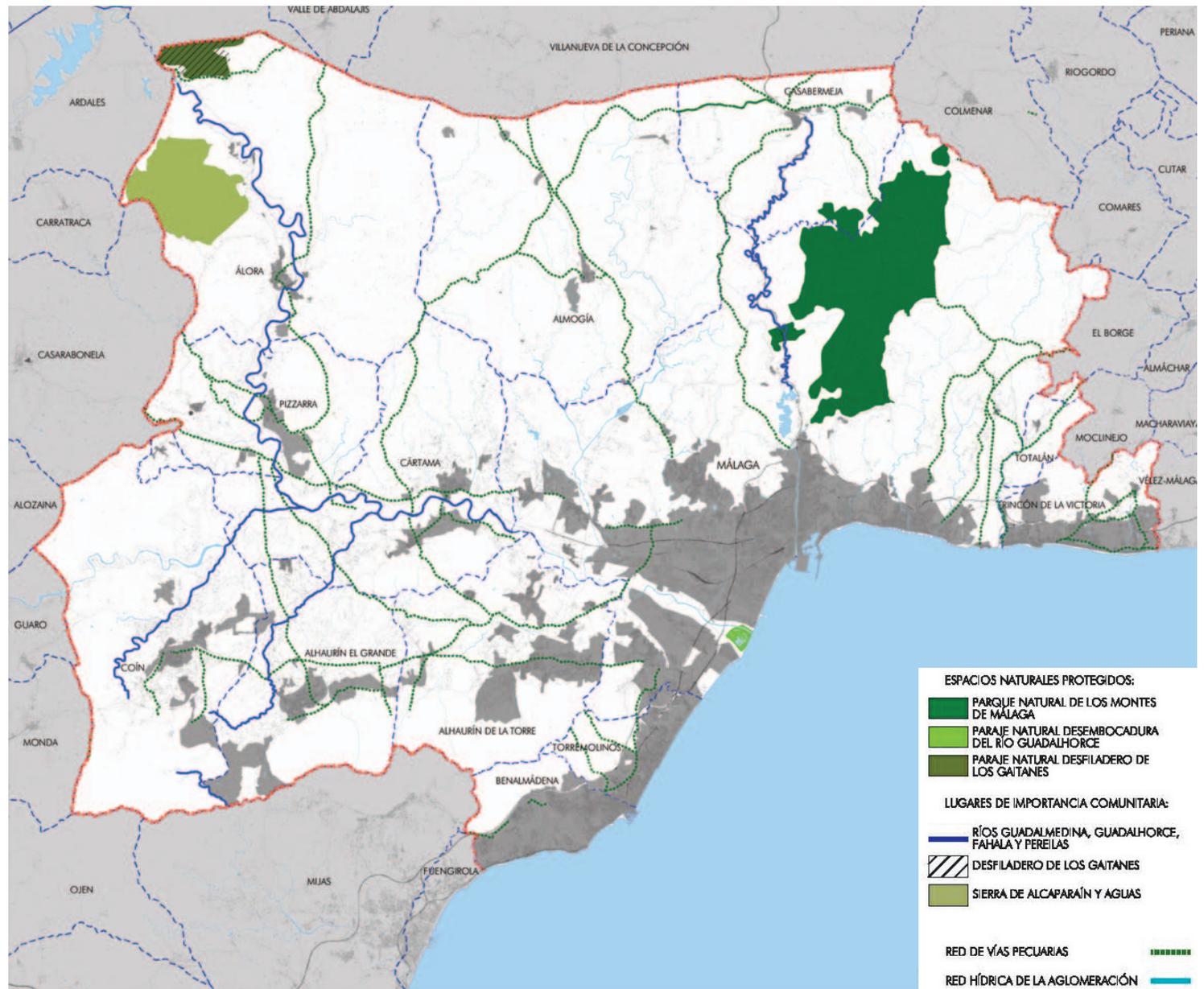
**PARAJE NATURAL DESEMBOCADURA DEL GUADALHORCE** - El último tramo del río Guadalhorce, concretamente tras ser cruzado por la CN-340, se abre en un estuario que se encuentra declarado como Paraje Natural también por la Ley 2/1989. Su origen es artificial, creado en los años 60 a consecuencia del fuerte desarrollo urbanístico de la Costa del Sol, a partir de extracciones de áridos en una zona de aluvión, que antes era utilizada para pastoreo y cultivo de caña. Estas extracciones dieron lugar a una serie de lagunas costeras de un gran valor ornitológico, donde se puede encontrar especies de aves anuales y migratorias de dos continentes, Europa y África. Su paisaje es variado con lagunas de aguas estancadas, brazos del río y formaciones de dunas.

**PARAJE NATURAL DESFILADERO DE LOS GAITANES** -Se trata de un desfiladero de unos 7 Km de longitud labrado por la acción erosiva del río Guadalhorce ubicado en plena Sierra Subbética. Se consigue así un tortuoso cañón que en determinados puntos presenta desniveles de más de 400 metros originando un espectacular paisaje. Abarca una superficie declarada, por Ley 2/1989 de 18 de julio, de 2.016 Has sobre los municipios de Álora, Antequera y Ardales.

Fuente: *Consejería de Medioambiente.*

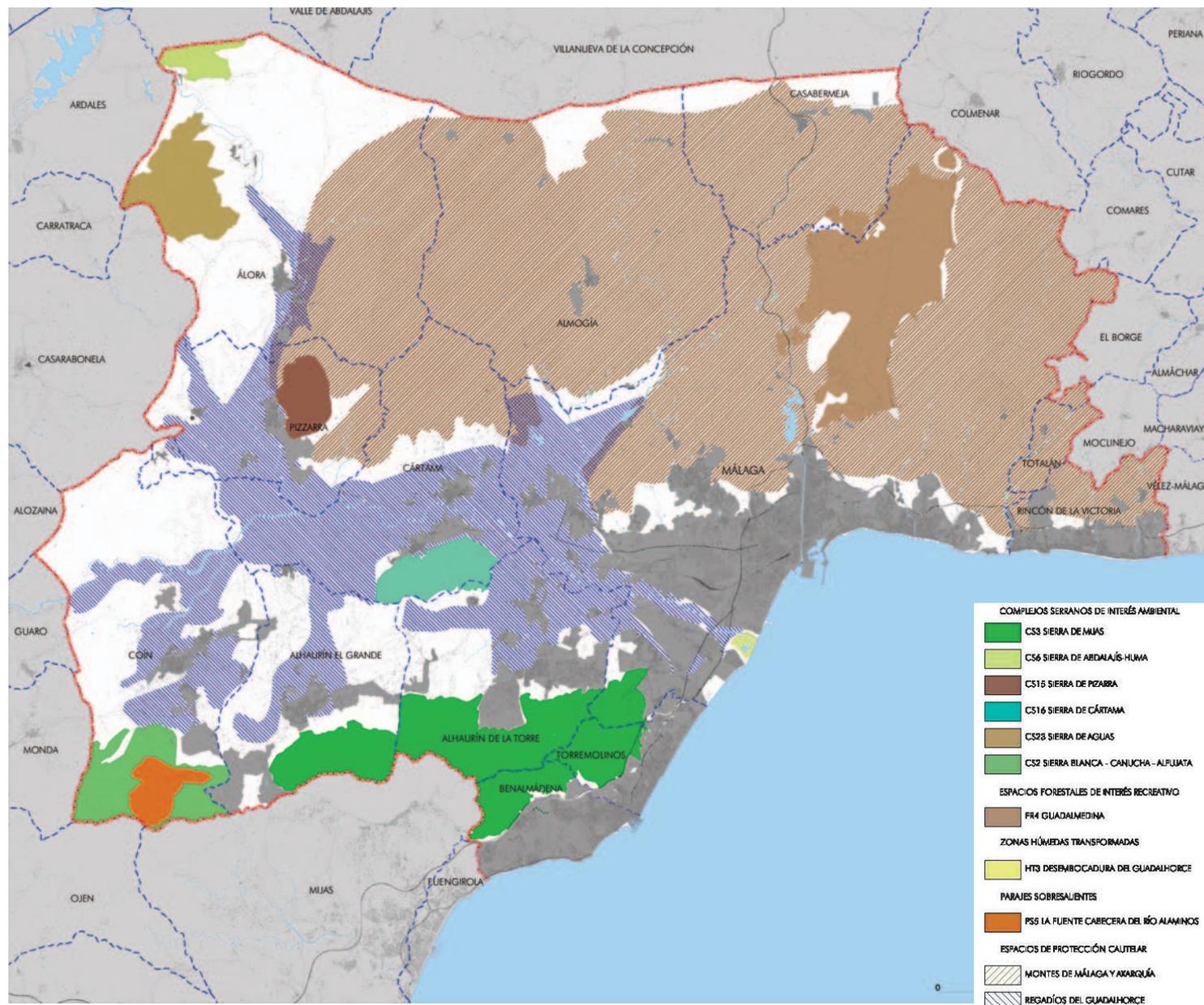


**ESPACIOS PROTEGIDOS**





PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y CATÁLOGO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA





## PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL MEDIO FÍSICO Y CATÁLOGO DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA:

El Plan Especial de Protección del Medio Físico provincial, aprobado definitivamente por Orden de 6 de marzo de 1987, amplía la protección establece las siguientes categorías:

### PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE: COMPLEJOS SERRANOS DE INTERÉS AMBIENTAL:

CS2 Sierra Blanca - Canucha - Alpujata.- Toda la sierra, pero especialmente su borde Sur, ejerce una influencia muy importante sobre la calidad paisajística de la costa de Málaga. Cuenta con importantes reservas de agua que se manifiestan en manantiales, siendo destinada principalmente a usos mineros, forestales y cinegéticos.

CS3 Sierra de Mijas.- (Sierra Churriana en el ámbito de la aglomeración) Con usos y aprovechamientos forestales, minería, explotación de recursos hídricos, cinegéticos, ganadero (cabrío).

CS6 Sierra de Abdalajís-Huma.- Integrada en el Paraje Natural Desfiladero de los Gaitanes, Los usos predominantes son los forestales y agrícolas pero también ha sido objeto de minería a cielo abierto.

CS-15 Sierra de Pizarra.- Constituye un auténtico hito visual que destaca entre los montes, ligado al núcleo de población de Pizarra, al que sirve de telón de fondo, y al Valle del Guadalhorce.

CS16 Sierra de Cártama.- Otro importante hito paisajístico y territorial al actuar compartimentando el interior del valle del Guadalhorce junto con las sierras de Gibralfalia y Gorda de Coín.

CS23 Sierra de Aguas.- A la importancia de su flora y fauna, se une su singularidad geológica.

### PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE: ESPACIOS FORESTALES DE INTERÉS RECREATIVO:

FR4 Guadalmedina.- Se corresponde con el actual Parque Natural de los Montes de Málaga

### PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE: ZONAS HÚMEDAS TRANSFORMADAS:

HT3 Desembocadura del Guadalhorce.- Actualmente Paraje Natural de igual nombre.

### PROTECCIÓN ESPECIAL COMPATIBLE: PARAJES SOBRESALIENTES:

PS5 La Fuente - Cabecera del Río Alaminos.

### ESPACIOS DE PROTECCIÓN CAUTELAR:

Montes de Málaga y Axarquía -se asimilan a los complejos serranos de interés ambiental-.

Regadíos del Guadalhorce -se asimilan a los paisajes agrarios singulares-.

En estos espacios el Plan Especial remite el grado de protección específica a los planeamientos urbanísticos de los municipios implicados que deberán determinar qué zonas deben acogerse a Protección Especial y cuales pueden acoger usos no permitidos por esta protección.



### HÁBITATS DE INTERÉS COMUNITARIO:

- 1210.- Vegetación anual sobre desechos marinos acumulados.
- 1240.- Acantilados de las costas mediterráneas con *Limonium spp.* endémicos
- 2110.- Dunas móviles embrionarias.
- 2210.- Dunas fijas de litoral del *Crucianellion maritimae*.
- 2230.- Dunas con céspedes del *Malcomietalia*.
- 5333.- Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: fruticedas termófilas.
- 5334.- Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: matorrales y tomillares (*Anthyllidetalia terniflorae*, *Saturejo-Corydothymion*).
- 5335.- Fruticedas, retamares y matorrales mediterráneos termófilos: retamares y matorrales de genisteas.
- 6220.- Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea*. Hábitat prioritario según Anexo II de la directiva Hábitats 2000.
- 6420.- Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*.
- 7220.- Manantiales petrificantes con formación de tuf (*Cratoneurion*). Hábitat prioritario según Anexo II de la directiva Hábitats 2000.
- 8130.- Desprendimientos mediterráneos occidentales y termófilos.
- 8211.- Vegetación casmofítica: subtipos calcícolas (*Potentilletalia caulescentis*, *Asplenietalia glandulosi*, *Homalothecio-Polypodium serrati*, *Arenarion balearicae*).
- 8220.- Pendientes rocosas silíceas con vegetación casmofítica.
- 91B0.- Fresnedas termófilas de *Fraxinus angustifolia*.
- 92A0.- Bosques galería de *Salix* y *Populus alba*.
- 92D0.- Arbustedas, tarayales y espinales ribereños (*Nerio-Tamaricetea*, *Securinegion tinctoriae*).
- 9330.- Alcornocales de *Quercus suber*
- 9340.- Encinares de *Quercus ilex* y *Quercus rotundifolia*.
- 9540.- Pinares mediterráneos de pinos mesogeanos endémicos
- 9561.- Bosques mediterráneos endémicos de *Juniperus spp.* Hábitat prioritario según Anexo II de la directiva Hábitats 2000.

### LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA:

La propuesta de Red Natura 2000, en cuanto Lugares de Importancia Comunitaria (LIC), en aplicación de la Directiva Hábitats, ya aceptada mediante Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la que se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea, afecta en la aglomeración en los siguientes espacios:

- Río Guadalmedina (Código LIC ES6170028) con una superficie de 25,08 Has.
- Ríos Guadalhorce, Fabalas y Pereilas (Código LIC ES6170033) con una superficie de 83,84 Has.
- Desfiladero de los Gaitanes (Código LIC ES6170003) también Paraje Natural con una superficie de 2.170,26 Has. Se encuentra declarado como ZEPA Zona de Especial Protección para las Aves.
- Sierras de Alcaparain y Aguas (Código LIC ES6170009) 5.574,79 Has
- Río Alaminos y Río Fuengirola (Código LIC ES6170022)

### MONUMENTOS NATURALES:

En lo que respecta a Monumentos Naturales, no hay ninguno declarado en el ámbito, si bien la Consejería de Medio Ambiente ha publicado el "Inventario de candidatos a ser declarados Monumento Natural de Andalucía" (Monumentos Naturales de Andalucía, CMA, 2003) en el que incluye los siguientes espacios de la aglomeración:

- Abrigos de Cabrera, en el término de Casabermeja, 250.000 m<sup>2</sup> de carácter ecocultural.
- Araucaria del Parque Picasso, en Málaga, con 1.953 m<sup>2</sup> de tipología biótica.
- Drago de la Concepción, en Málaga, con 1.953 m<sup>2</sup> de tipología biótica.
- Barrilito, en Málaga, con 1.953 m<sup>2</sup> de tipología biótica.
- Peñón del Cuervo, en Málaga, con 5.000 m<sup>2</sup> de tipología geográfica.
- Guachintonia de la Aduana, en Málaga, con 1.953 m<sup>2</sup> de tipología biótica.

Fuente: Consejería de Medioambiente



### **OTROS ESPACIOS DE INTERÉS:**

- **Montes Públicos de titularidad autonómica y municipal.**
- **Red de vías pecuarias.**
- **Laguna de los Prados (Málaga)**
- **Cantales de La Araña, La Cala y Rincón (Málaga y Rincón de la Victoria)**
- **Monte de San Antón (Málaga)**
- **Peñón del Cuervo (Málaga)**
- **Monte Victoria (Málaga)**

### **PATRIMONIO CULTURAL:**

La aglomeración urbana de Málaga es un área que ha sido ocupada desde la prehistoria por las condiciones apropiadas que encontraban sus pobladores: por un lado su relieve abrupto servía de defensa natural frente a las sucesivas oleadas de invasores llegadas del centro peninsular; su posición en el litoral facilitó la comunicación con el centro del mundo antiguo y medieval; y las riberas y calidad de sus tierras, sobre todo a orillas del Guadalhorce, permitieron el desarrollo de actividades agrarias para el sustento de las poblaciones.

El Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía enuncia la inclusión de las ciudades litorales de la costa del Málaga, desde Estepona a Vélez-Málaga en una Red de Ciudades Patrimoniales, "constituida por ciudades grandes y medias de especiales valores patrimoniales, y de oportunidades de gestión integrada en un marco territorial coherente".

Álora conformaría, junto con otra serie de municipios del interior, ninguno de ellos incluidos en la aglomeración urbana de Málaga, una red de centros históricos rurales "que responden a una historia territorial compartida".

La continuada ocupación histórica del ámbito ha dado como resultado un variado y rico patrimonio histórico y cultural que se materializa en la actualidad en la existencia de más de 600 enclaves que integran la lista de Bienes de Interés Cultural o el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz -inscripción específica o genérica-.

Los Bienes de Interés Cultural de la aglomeración urbana de Málaga son en total 119 elementos, siendo destacable el hecho de que en todos los municipios se localizan BIC.

Es también un dato importante la concentración de Bienes de Interés Cultural en la ciudad de Málaga -42 en total, que cuenta con su Conjunto Histórico declarado- fruto de la centralidad que históricamente ha ejercido.

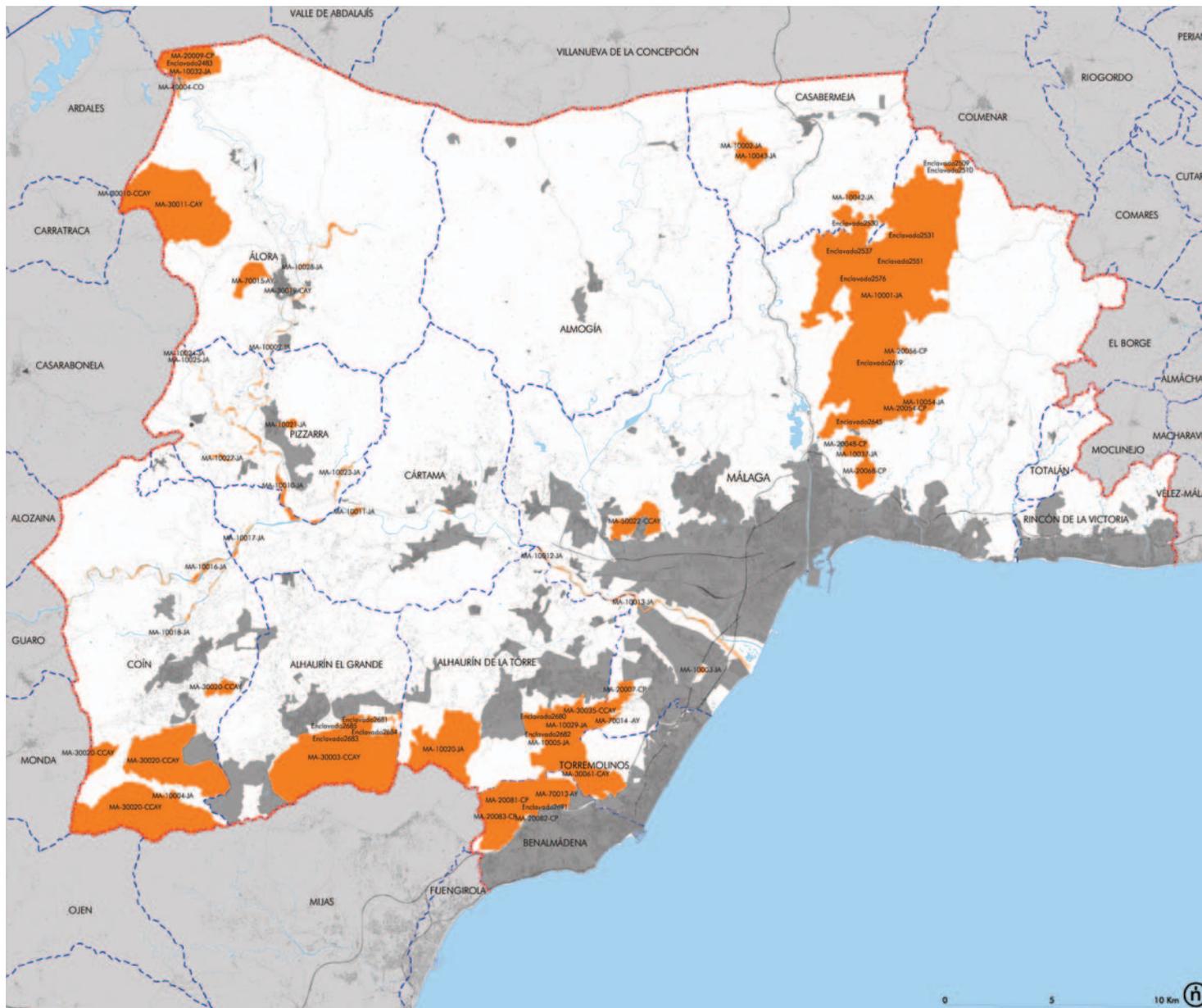
El Castillo de Gibralfaro, la Alcazaba y la Muralla Nazarí, conforman uno de los hitos visuales y patrimoniales de mayor significado de la aglomeración y la provincia. A ellos hay que unirles los edificios destinados en su origen, o actualmente dedicados, a funciones civiles: el Ayuntamiento, Archivo Histórico Provincial, la Biblioteca Pública de la Avenida de Europa, la Aduana por citar alguno, signos inequívocos del rol desempeñado por la ciudad, así como la Fundación Pablo Ruiz Picasso en su casa natal de creciente importancia.

Así mismo, parte del patrimonio de la aglomeración urbana de Málaga está compuesto por pervivencias conservadas de los sistemas defensivos de diversas épocas históricas de gran potencia, debido a las tensiones generadas por la posición fronteriza que ocupa la aglomeración.

Los bienes de interés cultural que tienen su origen en la actividad militar, constituyen uno de los conjuntos patrimoniales más representativos del ámbito con: 12 Torres Vigías declaradas como BIC -seis de ellas en el interior y otras tantas en los municipios litorales-, 5 Torres Defensivas de las que tres están en la línea costera; la citada Alcazaba de Málaga, siete castillos más además del de Gibralfaro, la Fortaleza de Bezmiliana de Rincón de la Victoria y la Muralla Urbana de Cártama.



## MONTES PÚBLICOS



- MA-20009-CP - CORTIJO DEL MADROÑO
- MA-40004-CO - CHORRO Y LA ALMONA
- MA-30011-CAY - SIERRA DE AGUAS
- MA-10028-JA - RIBERAS DEL ARROYO DE JEBA
- MA-70015-AY - EL HACHO
- MA-30019-CAY - PECHO DEL CALVARIO
- MA-10009-JA - RIBERAS DEL GUADALHORCE
- MA-10024-JA - RIBERAS ARROYO DE LAS CAÑAS
- MA-10025-JA - RIBERAS ARROYO DE LAS CAÑAS
- MA-10021-JA - BARRANCO RAJA ANCHA
- MA-10024-JA - RIBERAS ARROYO DE CASARABONELA
- MA-10010-JA - RIBERAS DEL GUADALHORCE
- MA-10023-JA - RIBERAS ARROYO COMENDADOR
- MA-10011-JA - RIBERAS DEL GUADALHORCE
- MA-10017-JA - RIBERAS DEL RÍO GRANDE
- MA-10016-JA - RIBERAS DEL RÍO GRANDE
- MA-10018-JA - RIBERAS DEL RÍO PEREILAS
- MA-30020-CCAY - LA SIERRA
- MA-10004-JA - LA FUENTE
- MA-30003-CCAY - LA SIERRA
- MA-30004-CCAY - SIERRA BLANCA Y BERMEJA
- MA-10020-JA - LA MEZQUITA
- MA-20081-CP - SIERRA DE LOS CASTILLEJOS I
- MA-20083-CP - SIERRA DE LOS CASTILLEJOS II
- MA-20082-CP - NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN
- MA-70013-AY - CALAMORRO
- MA-30061-CAY - SIERRA DE TORREMOLINOS
- MA-20007-CP - EL RETIRO
- MA-30035-CCAY - JABALCUZA
- MA-70014-AY - SIERRA DE CHURRIANA
- MA-10029-JA - COTO ALARCÓN
- MA-10005-JA - SIERRA LLANA O PUERTO BLANQUILLO
- MA-1003-JA - HACIENDA SANTA ISABEL
- MA-10013-JA - RIBERAS DEL GUADALHORCE
- MA-10012-JA - RIBERAS DEL GUADALHORCE
- MA-50022-CCAY - LOS ASPERONES
- MA-20048-CP - MENTIROLA
- MA-10037-JA - PASTOR
- MA-20068-CP - LA CONCEPCIÓN Y LAS QUIROSAS
- MA-20054-CP - LAS CHOZAS
- MA-10054-JA - EL CERRADO Y LA MOTA
- MA-20056-CP - HURTADO
- MA-10001-JA - CUENCA DEL GUADALMEDINA
- MA-10042-JA - LAS CHOZAS
- MA-10043-JA - LA MORFI
- MA-10002-JA - EL ALMENDRAL





Forman igualmente parte indisociable de la memoria histórica de los habitantes de la aglomeración y de la provincia, los Jardines Históricos que se localizan en la ciudad de Málaga, sobre todo el Parque de la Concepción, declarado BIC en 1943; y el Jardín de El Retiro -declaración de 1984-, elementos ambos llamados a asumir un papel protagonista en la oferta vinculada al turismo cultural hacia la que se orienta la capital.

En el litoral junto a las torres vigías, son elementos de especial relevancia los restos de asentamientos todavía conservados, como las villas romanas de Rincón de la Victoria, Benalmádena o la antigua urbe sita en la ciudad de Málaga.

Algunos pobladores prehistóricos, que habitaron esta zona varios siglos antes que los romanos, buscaron cobijo en las cuevas naturales existentes, como las cuevas de la Zorrera o los Botijos en Benalmádena, o el Conjunto formado por las Cuevas Encanto, Tapada, Arroyo de la Miel, la Higuera, los Mármoles, María Vela,... ubicado en Torremolinos. Hasta la actualidad en algunas de ellas se han conservado pinturas rupestres, como son los casos de la Cueva del Toro de Benalmádena o el Abrigo del Cantal Alto (I y III) en Rincón de la Victoria.

En el interior, los principales elementos patrimoniales son yacimientos arqueológicos, los ya mencionados edificios destinados a la defensa del área -Castillo de Fahala en Alhaurín el Grande por ejemplo-, diversos espacios dedicados al culto - Ermita de Nuestra Señora de los Remedios de Cártama, la Ermita de Nuestra Señora de la Encarnación en Coín, o de las Tres Cruces en Álora- o elementos más recientes pero igualmente significativos como el Cementerio de Alhaurín de la Torre, o el camposanto de Álora.

Son importantes testimonios de la actividad agraria tradicional las pervivencias vinculadas con el patrimonio etnológico. Por citar algunos: el Molino de las Tres Piedras en Alhaurín de la Torre, o la Almazara La Molina o el Molino de Adolfo en Álora. De fechas más recientes pero igualmente vinculados con las actividades agrarias son destacables: el Espacio Público Poblado de Colonización de Villafranco del Guadalhorce en Alhaurín de la Torre, el Poblado de colonización de Nueva Aljaima en Cártama, o el Poblado de colonización de Zalea en Pizarra.

En el interior, además de los lugares de culto, y los yacimientos arqueológicos, destaca por un lado en Casabermeja el Toro de Osborne de la N-331, así como su valorado Cementerio de San Sebastián y el Camino y el Cerro del Calvario.

También como hitos de la historia reciente, pero asumido ya como patrimonio histórico y cultural, destacan los siguientes edificios o conjunto de ellos incluidos en el Catalogo General del Patrimonio Histórico Andaluz: los hoteles Pez de Espada, Stella Polar; la Urbanización La Nogalera, el Conjunto Playamar, o Eurosol-Euomar, todos ellos localizados en Torremolinos, o el Hotel Alay de Benalmádena, válidos ejemplos de la arquitectura racionalista. En Málaga con igual sentido destacar la Alcohola Bacardí, el Cementerio Británico, la Chimenea y el conjunto de la Central Térmica de la Misericordia, la Torre de la Central Térmica o el Cine Echegaray, entre otros.

A estos bienes se le unen como enclaves de relevancia:

- El Sitio Histórico del Mesón de San Rafael.
- Los elementos que conforman el patrimonio subacuático, BIC, Zonas Arqueológicas y Zonas de Servidumbre: El Pecio de los Santos en Benalmádena y la Corbeta del Crucero Alemán Gneiseau (sendos BICs) y la Alquería de Almacharejo en Rincón de la Victoria; las zonas de Laja Bermeja, Desembocadura del Río Guadalhorce, Ensenada de Málaga, Torremuello, Villa Romana de Benalmádena y Piedras de Marcelino.

Las Zonas Arqueológicas de:

- Cerro de la Tortuga y Cerro del Villar en Málaga.
- Necrópolis Histórica de Hacho en Pizarra.
- Cuevas del Tesoro, Higuera y de la Victoria, y la Villa Romana, en Rincón de la Victoria.



*Catedral de Málaga*

| BIENES DE INTERES CULTURAL POR MUNICIPIOS |   |                              |              |
|---|---|------------------------------|--------------|
| Municipio                                 | Denominación                                | Caracterización              | Código SIPHA |
| Alhaurín de la Torre                      | Torre de Alhaurín                           | Arqueológica                 | 290070010    |
| Alhaurín de la Torre                      | Torre de El Lagar                           | Arqueológica                 | 290070053    |
| Alhaurín de la Torre                      | Torre de El Portón                          | Arqueológica                 | 290070054    |
| Alhaurín de la Torre                      | Torre El Almendral II                       | Arqueológica                 | 290070012    |
| Alhaurín de la Torre                      | Torreón de la Vega                          | Arqueológica                 | 290070031    |
| Alhaurín el Grande                        | Castillo de Alhaurín                        | Arqueológica                 | 290080011    |
| Alhaurín el Grande                        | Torre de Ubrique                            | Arqueológica, Arquitectónica | 290080003    |
| Alhaurín el Grande                        | Castillo de Benamaquiz                      | Arquitectónica               | 290080004    |
| Alhaurín el Grande                        | Castillo de Fahala                          | Arquitectónica               | 290080002    |
| Alhaurín el Grande                        | Iglesia de Nuestra Señora de la Encarnación | Arquitectónica               | 290080001    |
| Almogía                                   | Abrigo Chirino, I                           | Arqueológica                 | 290110018    |
| Almogía                                   | Abrigo Chirino, II                          | Arqueológica                 | 290110019    |
| Almogía                                   | Abrigo Chirino, III                         | Arqueológica                 | 290110020    |
| Almogía                                   | Abrigo Chirino, IV                          | Arqueológica                 | 290110021    |
| Almogía                                   | Abrigo del Cerro de los Trébedes            | Arqueológica                 | 290110022    |
| Almogía                                   | Abrigos Venta Fraile                        | Arqueológica                 | 290110004    |
| Almogía                                   | Torre del Cortijo Grande                    | Arqueológica                 | 290110003    |
| Almogía                                   | Venta del Fraile, abrigo LIX                | Arqueológica                 | 290110016    |
| Almogía                                   | Venta del Fraile, abrigo LVIII              | Arqueológica                 | 290110015    |
| Almogía                                   | Venta del Fraile, abrigo XX                 | Arqueológica                 | 290110013    |
| Almogía                                   | Venta del Fraile, abrigo XXV                | Arqueológica                 | 290110014    |
| Almogía                                   | Castillo                                    | Arqueológica, Arquitectónica | 290110002    |
| Almogía                                   | Castillo de Santi Petri                     | Arqueológica, Arquitectónica | 290110001    |
| Almogía                                   | Torre de Venta del Fraile                   | Arqueológica, Arquitectónica | 290110025    |
| Álora                                     | Castillo                                    | Arqueológica, Arquitectónica | 290120001    |
| Álora                                     | El Castillejo                               | Arqueológica, Arquitectónica | 290120028    |
| Benalmádena                               | Cueva del Toro                              | Arqueológica                 | 290250010    |
| Benalmádena                               | Torre Bermeja                               | Arqueológica, Arquitectónica | 290250001    |
| Benalmádena                               | Torre del Muelle                            | Arqueológica, Arquitectónica | 290250002    |
| Benalmádena                               | Torre Quebrada                              | Arqueológica, Arquitectónica | 290250003    |
| Cártama                                   | Abrigo del Cerro de las Viejas              | Arqueológica                 | 290380058    |
| Cártama                                   | Castillo del Cerro de la Ermita             | Arqueológica, Arquitectónica | 290380001    |
| Cártama                                   | Ermita de Nuestra Señora de los Remedios    | Arquitectónica               | 290380002    |
| Cártama                                   | Muralla urbana                              | Arquitectónica               | 290380004    |



| BIENES DE INTERES CULTURAL POR MUNICIPIOS |   |                              |              |
|---|---|------------------------------|--------------|
| Municipio                                 | Denominación                              | Caracterización              | Código SIPHA |
| Casabermeja                               | Necrópolis de Las Chaperas                | Arqueológica                 | 290390009    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 1                | Arqueológica                 | 290390027    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 10               | Arqueológica                 | 290390036    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 11               | Arqueológica                 | 290390037    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 12               | Arqueológica                 | 290390038    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 13               | Arqueológica                 | 290390039    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 14               | Arqueológica                 | 290390040    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 15               | Arqueológica                 | 290390041    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 16               | Arqueológica                 | 290390042    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 17               | Arqueológica                 | 290390043    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 18               | Arqueológica                 | 290390044    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 19               | Arqueológica                 | 290390045    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 2                | Arqueológica                 | 290390028    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 20               | Arqueológica                 | 290390046    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 21               | Arqueológica                 | 290390047    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 22               | Arqueológica                 | 290390048    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 3                | Arqueológica                 | 290390029    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 4                | Arqueológica                 | 290390030    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 41               | Arqueológica                 | 290390049    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 5                | Arqueológica                 | 290390031    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 6                | Arqueológica                 | 290390032    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 7                | Arqueológica                 | 290390033    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 8                | Arqueológica                 | 290390034    |
| Casabermeja                               | Peñas de Cabrera, abrigo 9                | Arqueológica                 | 290390035    |
| Casabermeja                               | Torre Zambra                              | Arqueológica, Arquitectónica | 290390008    |
| Casabermeja                               | Cementerio de San Sebastián               | Arquitectónica               | 290390002    |
| Coín                                      | Castillo                                  | Arqueológica                 | 290420012    |
| Coín                                      | El Llano de la Virgen                     | Arqueológica                 | 290420009    |
| Coín                                      | Convento de Santa María de la Encarnación | Arquitectónica               | 290420001    |
| Coín                                      | Ermita de Nuestra Señora de la Fuensanta  | Arquitectónica               | 290420004    |
| Coín                                      | Iglesia de San Juan Bautista              | Arquitectónica               | 290420002    |
| Málaga                                    | Cerro del Villar                          | Arqueológica                 | 290670132    |
| Málaga                                    | Cueva Navarro                             | Arqueológica                 | 290670135    |
| Málaga                                    | Alcazaba                                  | Arqueológica, Arquitectónica | 290670044    |
| Málaga                                    | Atarazanas                                | Arqueológica, Arquitectónica | 290670043    |
| Málaga                                    | Castillo de Gibralfaro                    | Arqueológica, Arquitectónica | 290670053    |



| BIENES DE INTERES CULTURAL POR MUNICIPIOS |   |                              |              |
|---|---|------------------------------|--------------|
| Municipio                                 | Denominación                                      | Caracterización              | Código SIPHA |
| Málaga                                    | Castillo Santo Pitar                              | Arqueológica, Arquitectónica | 290670100    |
| Málaga                                    | Castillo y Muralla de Santa Catalina              | Arqueológica, Arquitectónica | 290670054    |
| Málaga                                    | Muralla Nazarí y Muro Portuario                   | Arqueológica, Arquitectónica | 290670093    |
| Málaga                                    | Teatro romano                                     | Arqueológica, Arquitectónica | 290670085    |
| Málaga                                    | Torre de las Palomas                              | Arqueológica, Arquitectónica | 290670148    |
| Málaga                                    | Antiguo Convento de Nuestra Señora de la Victoria | Arquitectónica               | 290670072    |
| Málaga                                    | Archivo Histórico Provincial de Málaga            | Arquitectónica               | 290670212    |
| Málaga                                    | Ayuntamiento                                      | Arquitectónica               | 290670001    |
| Málaga                                    | Biblioteca Pública                                | Arquitectónica               | 290670213    |
| Málaga                                    | Casa Cuna-Expósitos                               | Arquitectónica               | 290670006    |
| Málaga                                    | Casa en Calle Salinas, nº 6                       | Arquitectónica               | 290670010    |
| Málaga                                    | Casa natal de Pablo Ruiz Picasso                  | Arquitectónica               | 290670005    |
| Málaga                                    | Chimenea de la Central Térmica de la Misericordia | Arquitectónica               | 290670217    |
| Málaga                                    | Consulado del Mar                                 | Arquitectónica               | 290670008    |
| Málaga                                    | Convento de la Trinidad                           | Arquitectónica               | 290670071    |
| Málaga                                    | Ermita del Calvario y Vía Crucis                  | Arquitectónica               | 290670092    |
| Málaga                                    | Iglesia Catedral de la Encarnación                | Arquitectónica               | 290670069    |
| Málaga                                    | Iglesia de San Pedro                              | Arquitectónica               | 290670074    |
| Málaga                                    | Iglesia de Santa María del Sagrario               | Arquitectónica               | 290670070    |
| Málaga                                    | Iglesia de Santiago                               | Arquitectónica               | 290670073    |
| Málaga                                    | Iglesia de Santo Domingo                          | Arquitectónica               | 290670078    |
| Málaga                                    | Iglesia del Santo Cristo de la Salud              | Arquitectónica               | 290670075    |
| Málaga                                    | Jardines El Retiro                                | Arquitectónica               | 290670060    |
| Málaga                                    | Mercado de Mayoristas                             | Arquitectónica               | 290670090    |
| Málaga                                    | Mesón de la Victoria                              | Arquitectónica               | 290670004    |
| Málaga                                    | Mesón de San Rafael                               | Arquitectónica               | 290670091    |
| Málaga                                    | Palacio de la Aduana                              | Arquitectónica               | 290670002    |
| Málaga                                    | Palacio de los Condes de Buenavista               | Arquitectónica               | 290670040    |
| Málaga                                    | Palacio del Conde de Villalcázar                  | Arquitectónica               | 290670007    |
| Málaga                                    | Palacio Episcopal                                 | Arquitectónica               | 290670064    |
| Málaga                                    | Parque de la Concepción                           | Arquitectónica               | 290670061    |
| Málaga                                    | Plaza de Toros de La Malagueta                    | Arquitectónica               | 290670039    |
| Málaga                                    | Puerta de Granados                                | Arquitectónica               | 290670055    |
| Málaga                                    | Puerta del Cristo                                 | Arquitectónica               | 290670056    |
| Málaga                                    | Real Conservatorio de Música María Cristina       | Arquitectónica               | 290670045    |



| <b>BIENES DE INTERES CULTURAL POR MUNICIPIOS</b> |  |                              |                     |
|--|--|------------------------------|---------------------|
| <b>Municipio</b>                                 | <b>Denominación</b>                          | <b>Caracterización</b>       | <b>Código SIPHA</b> |
| Málaga   | Teatro Municipal Miguel de Cervantes         | Arquitectónica               | 290670041           |
| Málaga   | Acueducto de San Telmo                       | Arquitectónica, Etnológica   | 290670033           |
| Pizarra  | Necrópolis prehistórica de Hacho             | Arqueológica                 | 290800006           |
| Rincón de la Victoria                            | Bezmiliana                                   | Arqueológica                 | 290820014           |
| Rincón de la Victoria                            | Cueva de la Victoria                         | Arqueológica                 | 290820005           |
| Rincón de la Victoria                            | Cueva del Cantal Chico                       | Arqueológica                 | 290820023           |
| Rincón de la Victoria                            | Cueva del Higuero                            | Arqueológica                 | 290820004           |
| Rincón de la Victoria                            | Cuevas del Tesoro - Higuero y de la Victoria | Arqueológica                 | 290820025           |
| Rincón de la Victoria                            | Villa Romana del Rincón de la Victoria       | Arqueológica                 | 290820007           |
| Rincón de la Victoria                            | Torre de Benagalbón                          | Arqueológica, Arquitectónica | 290820016           |
| Rincón de la Victoria                            | Torre del Cantal                             | Arqueológica, Arquitectónica | 290820002           |
| Rincón de la Victoria                            | Fortaleza de Bezmiliana                      | Arquitectónica               | 290820001           |
| Torremolinos                                     | Torre Molinos                                | Arqueológica, Arquitectónica | 299010019           |
| Torremolinos                                     | Colegio de Huérfanos de Ferroviarios         | Arquitectónica               | 299010001           |
| Totalán  | Torre y Despoblado de Salazar                | Arqueológica                 | 290920002           |

*Fuente: Sistema de Información Patrimonial de Andalucía. Consejería de Cultura. 2007.*



## **PAISAJE:**

La Unidad de Paisaje se define como "una porción del espacio geográfico, homogéneo en cuanto a su fisonomía y composición, con patrón de estabilidad temporal resultante de la interacción compleja del clima, las rocas, al agua, el suelo, la flora, la fauna y las actividades humanas, reconocible y diferenciable de otras vecinas de acuerdo con un nivel de análisis (resolución) espacio-temporal". En base a este concepto se distinguen en el ámbito de la aglomeración urbana de Málaga las siguientes Unidades de Paisaje.

### LA FRANJA LITORAL:

Es un eje central en el paisaje del ámbito y alrededor del cual se configuran el resto de las unidades. Es un territorio fácilmente reconocible y también, por su propia configuración uno de los más visibles desde amplias zonas dentro del ámbito. El contraste tierra-mar confiere a la franja costera gran atractivo paisajístico. Es un lugar de gran importancia por ser donde tradicionalmente se han localizado la mayor parte de los asentamientos humanos y los espacios de actividad económica, que ha singularizado el territorio en las últimas décadas.

La amplia colmatación urbana y de infraestructuras del litoral configuran una visión del paisaje muy determinada, donde la vegetación desaparece del primer plano visual, pasando ésta al fondo del paisaje configurado por las franjas serranas que bordean la unidad casi en su totalidad.

### LOS MONTES:

Subámbito conformado por una red de montes de relieve abrupto, con marcados y, en algunos casos, encajonados valles configurados por la red hidrográfica del territorio. Los elementos fundamentales que lo componen son los Montes de Málaga, Montes de Almogía-Cártama y Valle del Guadalmedina.

Estos paisajes, por las características de la propia orografía del terreno, suelen estar aislados del resto del territorio circundante y constituyen cuencas visuales independientes unas de otras. La localización de determinados puntos elevados, coincidentes con cimas de montañas o colinas permite la estructuración de una red de miradores que van más allá del propio subámbito de los Montes o del propio valle del que se esté

hablando. Así se puede conocer la importancia que algunos elementos tienen desde el punto de vista paisajístico, como es la desembocadura del río Guadalhorce, la Sierra de Mijas, la franja costera o la lámina de agua del Mar Mediterráneo. Esta importancia radica fundamentalmente en que se trata de elementos observables desde muchos puntos dentro del ámbito de la Aglomeración de Málaga y fundamentalmente desde el subámbito de Los Montes. Las características del terreno, la orografía, los procesos erosivos y la aridez condicionan el uso y el aprovechamiento que se hace del suelo. Se aprecian así usos de agricultura marginal, mosaicos de cultivos, ganadería y usos forestales y de monte.

### SIERRA DE MIJAS:

Límite meridional del ámbito. Es un paisaje serrano equilibrado, singular y expresivo de gran definición en su relieve. Es telón de fondo del Valle del Guadalhorce y del límite Norte de la Costa del Sol Occidental, bordeando la costa de Torremolinos y Benalmádena. Posee un carácter marcadamente forestal, limitado en gran medida por presiones urbanísticas originadas en el piedemonte de la Hoya de Málaga y en la franja costera. Son dignos de tener en cuenta en esta presión determinadas actividades extractivas que condicionan parte del paisaje.

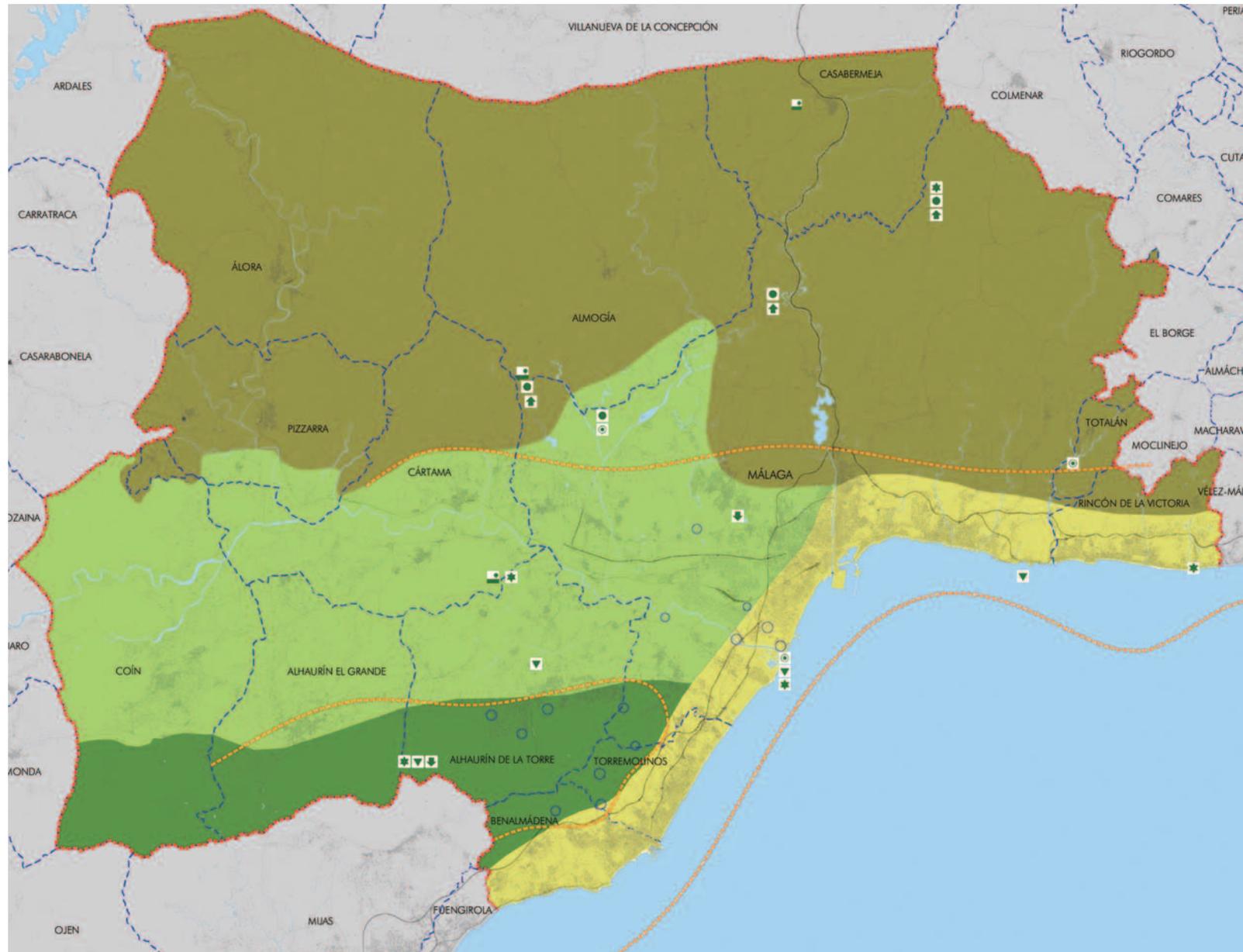
La Sierra de Mijas es el gran elemento visual de una gran parte del ámbito de la aglomeración urbana de Málaga, siendo observada desde gran parte de ésta. No hay grandes obstáculos y domina toda la franja costera y gran parte del resto de los elementos del territorio objeto del estudio.

### HOYA DE MÁLAGA:

Es una marcada depresión configurada principalmente por los procesos erosivos de origen fluvial. Destaca en este sentido el río Guadalhorce gran eje estructurante de este subámbito. Los límites montañosos que configuran la estructura de Hoya son la Sierra de Mijas en una de sus vertientes y el subámbito de Los Montes por el otro lado. Es un espacio en gran medida muy humanizado, con actividades agrícolas intensivas, fundamentalmente cítricos en regadío, y actividades de carácter más urbano, derivados de la propia orografía del terreno que ha facilitado la salida natural de actividades directamente relacionadas con los usos urbanos de los núcleos circundantes, principalmente de la ciudad de Málaga.



**UNIDADES DE PAISAJE**



- LOS MONTES
  - LA HOYA
  - SIERRA DE MIJAS
  - FRANJA LITORAL
  - ÁREAS DE MAYOR INCIDENCIA VISUAL
  - CANTERAS
- VALORACIÓN DEL PAISAJE:**
- ÁREAS DE VALOR AMBIENTAL Y PAISAJÍSTICO
  - ÁREAS BÁSICAS EN LA ESTRUCTURA DE LA AGLOMERACIÓN
  - ÁREAS DE GRAN POTENCIAL PAISAJÍSTICO
  - SINGULARIDAD PAISAJÍSTICA
  - ÁREAS DE INTERÉS PAISAJÍSTICO AFECTADAS POR ACTUACIONES ESTRATÉGICAS Y/O PERIURBANAS
  - PAISAJES AGRÍCOLAS
  - PAISAJES DEGRADADOS



Dentro de esta unidad de paisaje podemos diferenciar distintas áreas con características independientes cada una de ellas y que las configuran con elementos diferenciadores:

- a. Las vegas fluviales, principalmente de los ríos Guadalhorce, Fahalas, Breña y Campanillas. El paisaje se define por la formación de aluviales de los ríos y arroyos que conforman este espacio y los cultivos de cítricos y caña de azúcar, siendo una de las zonas más degradadas dentro de todo el ámbito, debido a la proliferación de actividades urbanas e industriales no consolidadas e inacabados.
- b. Bajo Guadalhorce. En este espacio se destacan el resto de las zonas regables dentro de esta unidad. Son un mosaico de pequeñas huertas y cultivos de cítricos, labrados en bancales en dirección al piedemonte de la Sierra de Mijas y de Los Montes en la linde Norte de la Hoya. El paisaje es de carácter rural con un mosaico complejo de parcelas y multitud de cultivos de difícil definición. Es un espacio de actividad tradicionalmente rural, pero que la propia configuración del mismo permite la proliferación de asentamientos y edificaciones dispersas de carácter espontáneo, derivada de cierto carácter de espacio cercano a las grandes ciudades y con buenas comunicaciones.
- c. Piedemonte de la Sierra de Mijas. Se definen dos piedemontes a distinta altura. El superior no contiene usos de agricultura en regadío y está cerca de convertirse en una nueva ciudad lineal, Churriana, Alhaurín de la Torre y Alhaurín el Grande. Este fenómeno se ve potenciado por el gran atractivo panorámico que posee y como vía de crecimiento urbano de la aglomeración de Málaga. Es un espacio con desarrollos urbanos no muy consolidados y con cierto grado de degradación. El segundo nivel del piedemonte, el más bajo en altitud, sigue conservando su carácter agrícola tradicional.
- d. Sierra de Espartaes. Situado en la linde Norte de la Hoya de Málaga y en el centro geográfico de la depresión del Guadalhorce. Se caracteriza por romper de una forma clara con todo el paisaje de la Aglomeración Urbana de Málaga. Espacio vacío tanto de intervención antrópica como de vegetación. Sierra caliza deforestada, de gran interés paisajístico.

A todas estas unidades paisajísticas se superpone, puntualmente, disperso o en concentración, el hecho urbano con subtipos históricos, de crecimientos residenciales, turísticos, industriales o de diseminado rural-urbano.



*Montes de Málaga*



*Desembocadura del río Guadalhorce*



## PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE

En un Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional, es necesario incorporar la información integrada resultante del planeamiento municipal vigente de cada una de las áreas administrativas locales que conforman la aglomeración urbana, con el objeto de vincular dicha información a la nueva escala metropolitana de referencia, y poder organizar el territorio en conjunto, partiendo de una información objetiva y segregada de la organización anterior.

El planeamiento vigente, en la mayoría de los casos desde hace más de una década, justifica parte de la situación de partida del Plan y permite poner de manifiesto disfuncionalidades a la vez que potencialidades intrínsecas a nivel metropolitano. El estado actual del planeamiento vigente de los municipios que componen la aglomeración urbana de Málaga, queda sintetizado en la siguiente tabla:

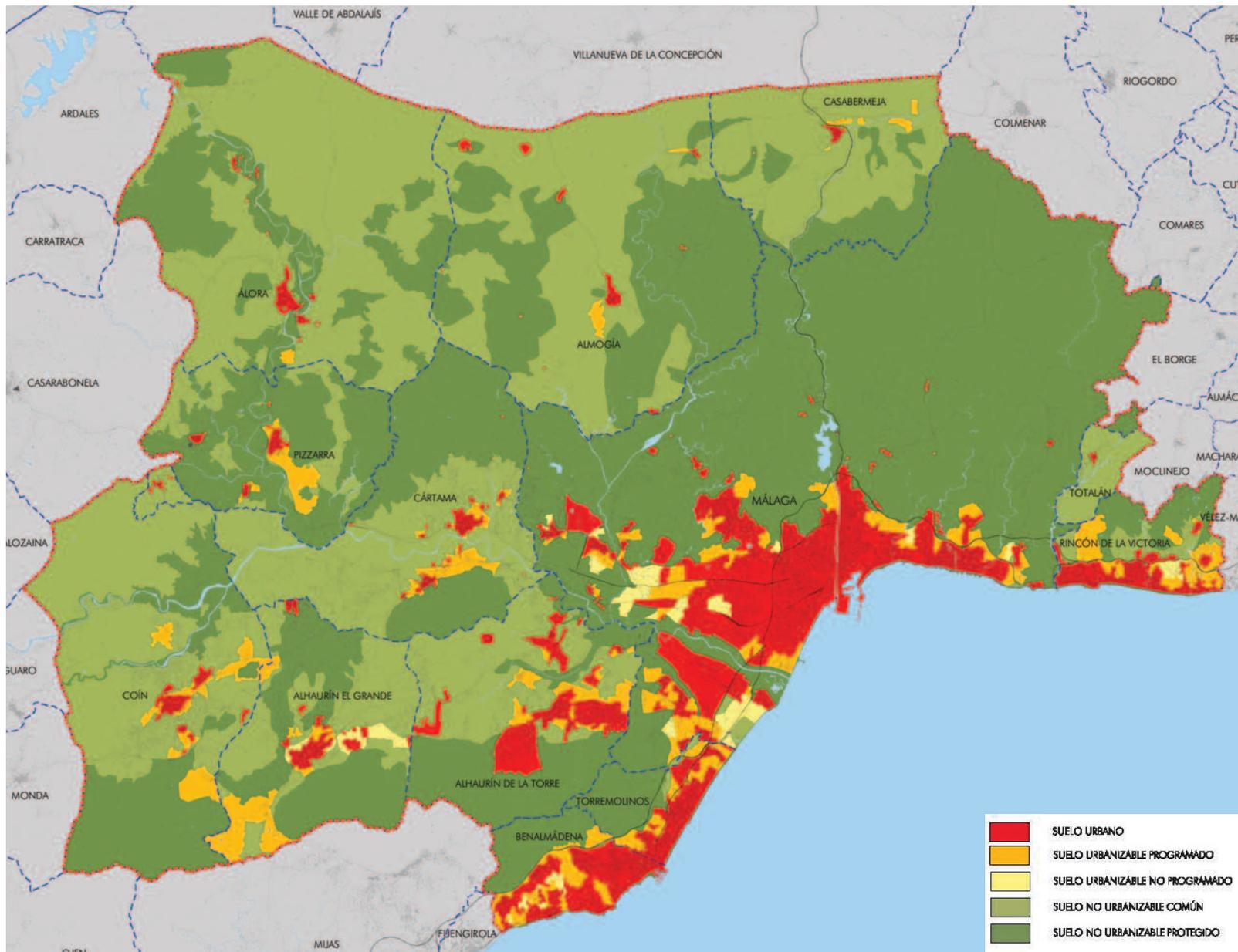
| SINTESIS DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO MUNICIPAL |                      |                         |
|---|----------------------|-------------------------|
| MUNICIPIO                                       | PLANEAMIENTO VIGENTE | ESTADO DEL PLANEAMIENTO |
| Alhaurín el Grande                              | PGOU (27/07/94)      | En redacción            |
| Alhaurín de la Torre                            | NNSS (13/06/86)      | En redacción            |
| Almogía   | NNSS (23/04/97)      | En redacción            |
| Álora   | NNSS (26/01/93)      | Avance de PGOU          |
| Benalmádena                                     | PGOU (04/03/03)      |                         |
| Cártama   | NNSS (20/02/96)      | Aprobación Inicial      |
| Casabermeja                                     | NNSS (17/12/97)      | Aprobación Inicial      |
| Coín  | PGOU (17/12/97)      | En redacción            |
| Málaga  | PGOU (10/07/97)      | Aprobación Inicial      |
| Pizarra   | NNSS (20/02/93)      | Aprobación Inicial      |
| Rincón de la Victoria                           | PGOU (30/04/92)      | Aprobación Inicial      |
| Torremolinos                                    | PGOU (09/10/96)      |                         |
| Totalán   | PDSU (11/10/88)      | Aprobación Inicial      |

Las características del territorio de la aglomeración, la distribución de sus asentamientos de población, desde Málaga, los municipios del litoral y del valle, hasta los municipios enclavados en la Sierra, su relación con los principales canales de comunicación, tiene su reflejo en las propuestas y desarrollos planteados en los planeamientos vigentes de los municipios que la componen:

- Málaga, la capital provincial tendencia sido objeto de una tendencia urbanizadora muy diferente a las demás, reflejo de las pautas sociales y económicas también particulares, debido a su capitalidad, al ser además centro funcional de primer nivel a escala provincial, y a su situación estratégica con respecto al resto de municipios, y otras provincias autonómicas. Los 385,4 Km<sup>2</sup> de superficie total junto con los casi 560.000 habitantes que posee Málaga, ha obligado a la necesidad de planificar y organizar su espacio de manera intermitente.
- Los municipios que, junto con Málaga, conforman el frente litoral de la aglomeración (Benalmádena, Torremolinos y Rincón de la Victoria) han experimentado un crecimiento constante a nivel urbanístico y poblacional, siendo su cercanía a la capital y sus características litorales los impulsores de una clara tendencia a la implantación de usos turísticos y residenciales y a la ocupación masiva de los suelos, ocupando casi la mitad de sus términos municipales. En estos municipios litorales, prácticamente la totalidad del suelo no clasificado como urbano o urbanizable, pertenece a la categoría de suelo no urbanizable de especial protección, a excepción de Rincón de la Victoria que aún mantiene algunas bolsas de suelo no urbanizable de carácter común.
- En el Valle del Guadalhorce, donde se localizan los municipios de Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Coín, Cártama y Pizarra, las dinámicas de crecimiento presentan una marcada directriz, apoyada fundamentalmente en las vías de comunicación con la capital de la provincia, y se convierten en territorios de acogida de una importante población, que desarrolla su actividad en la aglomeración y reside en las ciudades del Valle, así como de viviendas de segunda residencia que encuentran en estos territorios de topografía suave y buenas comunicaciones, el soporte adecuado para implantarse. El municipio de Pizarra, hace una apuesta importante desde su planeamiento general por la implantación del uso turístico (el 72% de su suelo urbanizable), apoyado en la vía de comunicación que une con el núcleo de Cártama (A-7054) a fecha de hoy aún no desarrollado.



PLANEAMIENTO VIGENTE. CLASIFICACIÓN DEL SUELO





- En contraste con las dinámicas antes descritas los municipios localizados al norte de la aglomeración y enclavados entre los montes de Málaga y la Sierra de Aguas, debido a sus escasa dinámica demográfica y productiva, y a un sistema de infraestructuras de comunicación mucho más débil que el resto de la aglomeración, presentan unos crecimientos caracterizados por el refuerzo de los asentamientos de población existentes y de manera puntual, la incorporación, en posiciones exentas, de algún nuevo suelo de crecimiento, que en el caso de Álora, esta vinculado a un desarrollo industrial, apoyado en el paso de la A-343, y en el caso de Almogía se apuesta por un crecimiento residencial de fuerte presencia en este territorio tan singular. La posición de máxima accesibilidad del municipio de Casabermeja, posibilita una mayor apuesta, desde su planeamiento vigente, por la implantación de nuevos suelos destinados a las actividades económicas, apoyados en el eje que conforma el paso de la A-356, y su enlace directo con la A-45.

El caso más singular dentro del análisis del planeamiento vigente de los municipios de la aglomeración lo representa el municipio de Totalán, que a fecha de hoy carece de planeamiento genera, pues cuenta exclusivamente con un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, aprobado en el año 88, haciendo urgente la necesidad de un planeamiento actualizado y adaptado a la nueva Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, que ordene y planifique los escenarios presentes y futuros de este municipio, el más pequeño de la aglomeración.

A continuación se recogen en el siguiente cuadro resumen las superficies de suelo adscritas a cada clase de suelo para cada municipio y para la totalidad de la aglomeración urbana, así como los porcentajes que suponen respecto a cada término municipal y a la totalidad de la aglomeración:

| CLASIFICACIÓN DEL SUELO (Has) |                  |                   |                      |                  |
|-------------------------------|------------------|-------------------|----------------------|------------------|
| MUNICIPIO                     | SUELO URBANO(*)  | SUELO URBANIZABLE | SUELO NO URBANIZABLE | SUPERFICIE TOTAL |
| Alhaurín el Grande            | 285,56           | 852,36            | 6.162,08             | 7.300            |
| Alhaurín de la Torre          | 1.558,81         | 268,18            | 6.373,01             | 8.200            |
| Almogía                       | 79,77            | 83,88             | 16.236,35            | 16.400           |
| Álora                         | 114,61           | 56,16             | 16.729               | 16.900           |
| Benalmádena                   | 1.193,91         | 555,85            | 950,24               | 2.700            |
| Cártama                       | 194,92           | 251,96            | 10.053,12            | 10.500           |
| Casabermeja                   | 50,64            | 67,61             | 6.681,75             | 6.800            |
| Coín                          | 198,26           | 566,79            | 12.085               | 12.700           |
| Málaga                        | 6.602,13         | 2.175,55          | 30.722,32            | 39.500           |
| Pizarra                       | 107,31           | 300,07            | 5.892,62             | 6.300            |
| Rincón de la Victoria         | 654,64           | 467,96            | 1.627,40             | 2.750            |
| Torremolinos                  | 640,03           | 254,89            | 1.115,08             | 2.010            |
| Totalán                       | 10,66            |                   |                      | 930              |
| <b>TOTAL AUM</b>              | <b>11.691,25</b> | <b>5.901,26</b>   | <b>115.397,49</b>    | <b>132.990</b>   |

(\*)Superficie de suelos urbanos aproximada.

| CLASIFICACIÓN DEL SUELO (%) |              |                   |                      |
|-----------------------------|--------------|-------------------|----------------------|
| MUNICIPIO                   | SUELO URBANO | SUELO URBANIZABLE | SUELO NO URBANIZABLE |
| Alhaurín el Grande          | 3,80         | 11,67             | 84,53                |
| Alhaurín de la Torre        | 19,00        | 3,20              | 77,80                |
| Almogía                     | 0,48         | 0,50              | 99,02                |
| Álora                       | 0,67         | 0,33              | 99,00                |
| Benalmádena                 | 44,20        | 20,00             | 35,80                |
| Cártama                     | 1,85         | 2,39              | 95,76                |
| Casabermeja                 | 0,74         | 0,99              | 98,27                |
| Coín                        | 1,56         | 4,46              | 93,98                |
| Málaga                      | 16,71        | 5,50              | 77,79                |
| Pizarra                     | 1,70         | 4,76              | 93,54                |
| Rincón de la Victoria       | 23,80        | 17,00             | 59,20                |
| Torremolinos                | 31,84        | 12,68             | 55,48                |
| Totalán                     | 1,14         |                   | 98,86                |
| <b>TOTAL AUM</b>            | <b>8,79</b>  | <b>4,40</b>       | <b>86,81</b>         |



*Ciudad de Málaga*